



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 29 de noviembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de noviembre de 2016.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno conoce los datos del estancamiento de la población de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y la divergencia del crecimiento de su Producto Interior Bruto (PIB) y del menor empleo respecto de las medias nacionales, así como las causas principales del más grave proceso de decadencia regional de España.  
(Núm. exp. 680/000024)

Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

- 2.2. Pregunta sobre la agenda política del Gobierno con respecto a la Conferencia de Presidentes.  
(Núm. exp. 680/000027)

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

- 2.3. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la nueva normativa europea en materia de protección de datos.  
(Núm. exp. 680/000039)

Autor: JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ (GPP)

- 2.4. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.  
(Núm. exp. 680/000034)

Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)

- 2.5. Pregunta sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia deportiva.  
(Núm. exp. 680/000030)

Autor: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno piensa eliminar las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que afectan a la educación no universitaria.  
(Núm. exp. 680/000032)  
Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre las soluciones y medidas que piensa adoptar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 1657/2012 que reguló el pago de la compensación a autores por las copias privadas de sus obras, denominado «Canon Digital».  
(Núm. exp. 680/000033)  
Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno piensa reconsiderar su posicionamiento con respecto al incremento del salario mínimo interprofesional.  
(Núm. exp. 680/000029)  
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 2.9. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el nuevo Gobierno para eliminar la discriminación y equiparar el coste de la energía eléctrica de las empresas vascas con el del resto de empresas del Estado.  
(Núm. exp. 680/000026)  
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 2.10. Pregunta sobre lo que el Gobierno piensa hacer con respecto al «impuesto al sol», en un momento en que para España es tan importante desarrollar un modelo energético basado en energías renovables.  
(Núm. exp. 680/000036)  
Autora: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPOD)
- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno va a recortar la aportación estatal a los seguros agrarios.  
(Núm. exp. 680/000028)  
Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)
- 2.12. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno sobre la situación del acuerdo de pesca Unión Europea-Mauritania, después de la celebración de la última comisión mixta extraordinaria de los pasados días 15 y 16 de noviembre.  
(Núm. exp. 680/000037)  
Autor: MIGUEL FIDALGO IGLESIAS (GPP)
- 2.13. Pregunta sobre la estrategia prevista para alcanzar un pacto nacional por la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).  
(Núm. exp. 680/000031)  
Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)
- 2.14. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para la carretera que une Agaete y La Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria (Las Palmas).  
Núm. exp. 680/000023)  
Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)
- 2.15. Pregunta sobre las previsiones existentes para garantizar la igualdad de los habitantes de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) y de todos los canarios en cuanto a la bonificación del transporte aéreo.  
(Núm. exp. 680/000025)  
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX)

- 2.16. Pregunta sobre la evolución que han tenido los tráficos portuarios en los últimos años y las previsiones que se tienen.  
(Núm. exp. 680/000040)  
Autora: CRISTINA FLORA MOLINA CIUDAD (GPP)
- 2.17. Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio de colaboración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con los ayuntamientos de La Secuita y Perafort (Tarragona).  
(Núm. exp. 680/000042)  
Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)
- 2.18. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para continuar con la reducción de la morosidad lograda en la Legislatura anterior.  
(Núm. exp. 680/000038)  
Autor: VICENTE AROCA SÁEZ (GPP)
- 2.19. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para proteger específicamente a las familias monoparentales.  
(Núm. exp. 680/000035)  
Autora: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPPOD)
- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno va a defender a Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).  
(Núm. exp. 680/000041)  
Autora: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER)
3. INTERPELACIONES
- 3.1. Interpelación sobre las actuaciones y el estado de las carreteras de titularidad estatal en la red viaria catalana.  
(Núm. exp. 670/000005)  
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER)
- 3.2. Interpelación sobre las medidas de índole fiscal que piensa adoptar el Gobierno para incrementar los ingresos públicos, así como establecer nuevos criterios para el reparto de los objetivos de estabilidad entre las Administraciones Públicas.  
(Núm. exp. 670/000006)  
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 3.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para revertir e incrementar los recursos aportados por la Administración General del Estado a los programas y servicios sociales que gestionan las Comunidades Autónomas.  
(Núm. exp. 670/000004)  
Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX)
4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter presupuestario para financiar los servicios para la lucha contra la violencia machista y de promoción de la igualdad.  
(Núm. exp. 671/000001)  
Autor: GPPOD
-

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

### 1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de noviembre de 2016.....** 9

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

- 2.1. **Pregunta sobre si el Gobierno conoce los datos del estancamiento de la población de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y la divergencia del crecimiento de su Producto Interior Bruto (PIB) y del menor empleo respecto de las medias nacionales, así como las causas principales del más grave proceso de decadencia regional de España.  
(Núm. exp. 680/000024)  
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX) .....** 9

*La señora Domínguez de Posada Puertas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Domínguez de Posada Puertas. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).*

- 2.2. **Pregunta sobre la agenda política del Gobierno con respecto a la Conferencia de Presidentes.  
(Núm. exp. 680/000027)  
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) .....** 11

*El señor Álvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (Sáenz de Santamaría Antón).*

- 2.3. **Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de la nueva normativa europea en materia de protección de datos.  
(Núm. exp. 680/000039)  
Autor: JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ (GPP).....** 13

*El señor Ramírez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 2.4. **Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.  
(Núm. exp. 680/000034)  
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD).....** 14

*La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 5

- 2.5. Pregunta sobre las líneas generales de la política del Gobierno en materia deportiva.**  
(Núm. exp. 680/000030)  
**Autor: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS).....** 16

*El señor Soto Burillo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Soto Burillo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.6. Pregunta sobre si el Gobierno piensa eliminar las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que afectan a la educación no universitaria.**  
(Núm. exp. 680/000032)  
**Autor: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS).....** 18

*El señor Menacho Villalba formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Menacho Villalba.*

- 2.7. Pregunta sobre las soluciones y medidas que piensa adoptar el Gobierno tras la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 1657/2012 que reguló el pago de la compensación a autores por las copias privadas de sus obras, denominado «Canon Digital».**  
(Núm. exp. 680/000033)  
**Autor: FÉLIX MONTES JORT (GPS).....** 19

*El señor Montes Jort formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montes Jort. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, y portavoz del Gobierno (Méndez de Vigo y Montojo).*

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno piensa reconsiderar su posicionamiento con respecto al incremento del salario mínimo interprofesional.**  
(Núm. exp. 680/000029)  
**Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS).....** 21

*El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.9. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el nuevo Gobierno para eliminar la discriminación y equiparar el coste de la energía eléctrica de las empresas vascas con el del resto de empresas del Estado.**  
(Núm. exp. 680/000026)  
**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV).....** 23

*El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 2.10. Pregunta sobre lo que el Gobierno piensa hacer con respecto al «impuesto al sol», en un momento en que para España es tan importante desarrollar un modelo energético basado en energías renovables.**  
(Núm. exp. 680/000036)  
**Autora: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPD).....** 25

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 6

*La señora Jiménez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica lo hace la señora Jiménez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).*

- 2.11. Pregunta sobre si el Gobierno va a recortar la aportación estatal a los seguros agrarios.**  
(Núm. exp. 680/000028)  
**Autora: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS) ..... 27**

*La señora Víboras Jiménez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Víboras Jiménez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.12. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno sobre la situación del acuerdo de pesca Unión Europea-Mauritania, después de la celebración de la última comisión mixta extraordinaria de los pasados días 15 y 16 de noviembre.**  
(Núm. exp. 680/000037)  
**Autor: MIGUEL FIDALGO IGLESIAS (GPP) ..... 29**

*El señor Fidalgo Iglesias formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).*

- 2.13. Pregunta sobre la estrategia prevista para alcanzar un pacto nacional por la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).**  
(Núm. exp. 680/000031)  
**Autora: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS) ..... 30**

*La señora López Alonso formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Alonso. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 2.14. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para la carretera que une Agaete y La Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria (Las Palmas).**  
(Núm. exp. 680/000023)  
**Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX) ..... 32**

*La señora López Santana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora López Santana. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 2.15. Pregunta sobre las previsiones existentes para garantizar la igualdad de los habitantes de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) y de todos los canarios en cuanto a la bonificación del transporte aéreo.**  
(Núm. exp. 680/000025)  
**Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX) ..... 34**

*El señor Rodríguez Cejas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Cejas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 2.16. Pregunta sobre la evolución que han tenido los tráficos portuarios en los últimos años y las previsiones que se tienen.**  
(Núm. exp. 680/000040)  
**Autora: CRISTINA FLORA MOLINA CIUDAD (GPP) ..... 36**



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 7

*La señora Molina Ciudad formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 2.17. Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio de colaboración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con los ayuntamientos de La Secuita y Perafort (Tarragona).**  
(Núm. exp. 680/000042)  
**Autor: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)..... 37**

*El señor Rufà Gràcia formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rufà Gràcia. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 2.18. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para continuar con la reducción de la morosidad lograda en la Legislatura anterior.**  
(Núm. exp. 680/000038)  
**Autor: VICENTE AROCA SÁEZ (GPP) ..... 39**

*El señor Aroca Sáez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

- 2.19. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para proteger específicamente a las familias monoparentales.**  
(Núm. exp. 680/000035)  
**Autora: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPPD)..... 40**

*La señora García Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora García Díaz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

- 2.20. Pregunta sobre si el Gobierno va a defender a Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA).**  
(Núm. exp. 680/000041)  
**Autora: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER) ..... 41**

*La señora Azamar Capdevila formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Zamar Capdevila. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre las actuaciones y el estado de las carreteras de titularidad estatal en la red viaria catalana.**  
(Núm. exp. 670/000005)  
**Autora: LAURA CASTEL FORT (GPER) ..... 43**

*La señora Castel Fort expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir la señora Castel Fort. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).*

- 3.2. Interpelación sobre las medidas de índole fiscal que piensa adoptar el Gobierno para incrementar los ingresos públicos, así como establecer nuevos criterios para el reparto de los objetivos de estabilidad entre las Administraciones Públicas.**  
(Núm. exp. 670/000006)  
**Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)..... 48**

*El señor Vázquez García expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Vázquez García. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).*

**3.3. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para revertir e incrementar los recursos aportados por la Administración General del Estado a los programas y servicios sociales que gestionan las Comunidades Autónomas.**

**(Núm. exp. 670/000004)**

**Autora: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX)..... 53**

*La señora Rivero Segalàs expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir la señora Rivero Segalàs. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).*

**4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter presupuestario para financiar los servicios para la lucha contra la violencia machista y de promoción de la igualdad.**

**(Núm. exp. 671/000001)**

**Autor: GPPOD ..... 59**

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición, que se entiende se adiciona al texto original de la moción.*

*La señora Freixanet Mateo defiende la moción.*

*La señora Abad Giralte defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.*

*El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Mulet García.*

*El señor Gil García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora González López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Freixanet Mateo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las dos del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Socialista y rechazando la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Berja Vega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 140.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 9

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, tomen asiento, por favor. (*Rumores*).  
Guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).  
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).  
Queda aprobada. Muchas gracias.

## 2. PREGUNTAS

### 2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONOCE LOS DATOS DEL ESTANCAMIENTO DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA DIVERGENCIA DEL CRECIMIENTO DE SU PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) Y DEL MENOR EMPLEO RESPECTO DE LAS MEDIAS NACIONALES, ASÍ COMO LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL MÁS GRAVE PROCESO DE DECADENCIA REGIONAL DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000024)

AUTORA: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: preguntas.  
Preguntas a la señora vicepresidenta del Gobierno.  
Pregunta de doña Rosa María Domínguez de Posada. Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta del Gobierno. Con mi estreno en las sesiones de control, va mi deseo de que su Gobierno se esfuerce en cumplir el programa de la coalición electoral Partido Popular-Foro, que es esencial para el futuro de Asturias y que trata de superar los indicadores que colocan a Asturias en la cola del crecimiento económico.

¿Conoce el Gobierno los datos del estancamiento de la población de Asturias y de la divergencia del crecimiento de su PIB y del menor empleo respecto de las medias nacionales y las causas principales del más grave proceso de decadencia regional de España?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, es obligación del Gobierno conocerlos y además, en colaboración con todas las administraciones asturianas, tratar de poner remedio. Creo que el acuerdo al que ha llegado el Partido Popular y su formación política es un buen punto para tratar de paliarlos, y trataremos —desde luego, nosotros siempre somos fieles a nuestra palabra— de darle cumplimiento.

Sabemos que el crecimiento del producto interior bruto en Asturias hoy es ligeramente, una décima, inferior al conjunto del PIB nacional. Es cierto que hay un menor ritmo de crecimiento del empleo, aunque también tenemos que tener muy presente que la tasa de paro en Asturias está por debajo de la media nacional.

Tenemos que trabajar en muchos aspectos de la economía productiva asturiana, en cuya diversificación estamos avanzando, y los nuevos datos en sectores como el turismo son un elemento importante para hacerlo. Desde luego, seguiremos trabajando y estoy segura de que siempre con su colaboración.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Muchas gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, los asturianos llevamos muchos años sufriendo un doloroso proceso de decadencia que se refleja en datos tan objetivos como poco conocidos en España. Asturias tiene la tasa de natalidad más baja de España y la más elevada de mortalidad, lo que ya ha sido denominado como bomba demográfica, porque mientras en España la población se incrementó casi el 15 % en Asturias se redujo un 2,58, el peor dato de España y uno de los peores de Europa. En relación con el paro, se redujo en España un 32,57 acumulado, mientras que en Asturias solo un 18,20, lo que contrasta con Andalucía, donde con un gobierno autonómico también socialista el paro se redujo casi el doble. Respecto al crecimiento económico, Asturias presenta una divergencia negativa crónica con el resto de España y las previsiones no auguran mejoría alguna. Por su parte el INE también confirma datos oficiales de que Asturias continúa en caída libre. El nuevo IPT también señala que la bajada de los salarios en Asturias fue la segunda mayor de España, cinco veces más que la media nacional.

En definitiva, los datos de crecimiento, empleo, nivel salarial y población certifican la decadencia de Asturias y desmontan la propaganda socialista de Javier Fernández cuando afirma que Asturias está enganchada a la recuperación económica. Todos estos datos oficiales desmontan la patraña del responsable de la actual gestora socialista, que en sus ratos libres preside el Principado de Asturias y que hace años aseguró que los asturianos estábamos en condiciones de convertirnos en la Alemania de Europa, pero, como se puede ver, nos ha arrastrado a ser los colistas de España en crecimiento económico y creación de empleo y la cabeza en presión fiscal, IRPF, sucesiones, transmisiones patrimoniales e hidrocarburos.

El Gobierno de Foro en 2011 pretendía cambiar esta situación, pero cuando nos arrastraron a prorrogar los presupuestos socialistas, que eran los presupuestos del despilfarro y de los chiringuitos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: ... ya supimos que cambiar las cosas sería imposible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Tal es la preocupación que el partido que sustenta al Gobierno tiene que hoy mismo se están celebrando en Asturias unas jornadas sobre mecanismos para evitar esa despoblación. Yo creo que precisamente en estos días en que estamos conociendo los datos del INE tenemos que ponernos todos a trabajar sobre ese punto.

¿Qué nos dice Naciones Unidas sobre los elementos para lograr acabar con esa despoblación y conseguir paliarla? Que tenemos que trabajar en la estabilidad política, que tenemos que fortalecer la inversión, también en educación, que tenemos que mejorar los entornos urbanos. Yo creo que en esa tarea el Gobierno ha hecho y seguirá haciendo un trabajo importante. Naciones Unidas habla de medidas financieras, y yo quiero decirle que pese a las dificultades económicas el Estado ha inyectado en Asturias 2800 millones de euros para el pago de los servicios públicos. También hemos asumido un importante compromiso en infraestructuras, y los 1800 millones que

se han invertido en Asturias pueden servir tanto para crear empleo como para acercar Asturias al resto de España. Se ha concluido la Autopista del Cantábrico, la A-8, se han retomado las obras suspendidas en la A-63 y estamos trabajando en los accesos al puerto de El Musel y en las obras de conexión de la margen derecha del puerto de Avilés con el ferrocarril.

Trabajaremos, y mucho, en la alta velocidad en Asturias. Como saben ustedes, las dificultades técnicas de la variante del puerto de Pajares son graves e importantes, pero ya desde sus primeros días el ministro de Fomento se ha puesto a trabajar con las instituciones asturianas, que espero que colaboren con todos nosotros para que podamos encontrar una solución.

Hemos trabajado por los sectores agrícola, ganadero, lácteo, de la pesca, naval. Desde luego el esfuerzo del Gobierno de la nación no va a faltar, cuya colaboración ya nos ha ofrecido, pero también le pedimos al Gobierno de Asturias que, en esa responsabilidad compartida que tenemos con los asturianos, trabajen en las mejoras que necesita esa comunidad autónoma; también es responsabilidad de ese Gobierno socialista.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

## 2.2. PREGUNTA SOBRE LA AGENDA POLÍTICA DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES.

(Núm. exp. 680/000027)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Vicente Álvarez Areces.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenas tardes, señor presidente.

Señora vicepresidenta, desde el 2 de octubre del año 2012, hace más de cuatro años, no se convoca la Conferencia de Presidentes con las comunidades autónomas, a pesar de los numerosos problemas que han tenido lugar desde esa fecha y de lo establecido en el reglamento interno, que determina en su artículo 4.º que se reunirá una vez al año.

Después del compromiso público del señor Rajoy, y recientemente también del suyo, con fecha 11 de noviembre, quiero preguntarle cuál es la agenda política que el Gobierno piensa trasladar a la Conferencia de Presidentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Areces, efectivamente, en su debate de investidura el presidente del Gobierno asumió un compromiso: la convocatoria de la Conferencia de Presidentes con carácter inmediato. Hemos empezado el diálogo con distintos presidentes autonómicos y, viendo los puntos de vista de unos y otros, hemos decidido —y puedo anunciarlo hoy aquí— que la Conferencia de Presidentes abrirá y marcará la agenda política del curso 2017. El presidente del Gobierno enviará dentro de unos días la convocatoria de esa conferencia para que abramos el 2017 con lo que está llamado a ser el principal órgano de colaboración y cooperación entre administraciones.

He hablado con muchos presidentes en estas fechas y creo que todos estamos de acuerdo en que debemos darle una nueva dimensión y un nuevo enfoque a la Conferencia de Presidentes. Tenemos que trabajar para que deje de ser un evento ocasional, muchas veces muy protocolario, en el que se yuxtapone la agenda política de cada comunidad o de cada ciudad autónoma. Creo que asuntos tan importantes como la recuperación económica y el empleo, los futuros debates en el conjunto de la Unión Europea y los compromisos derivados de nuestra pertenencia a ella o la sostenibilidad de nuestro modelo de bienestar, que el Estado y las comunidades autónomas tenemos que gestionar juntos y bien, pueden ser elementos importantes para ponernos de acuerdo.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 12

Tenemos que dar seguimiento a los acuerdos que allí adoptamos y ser capaces de darles continuidad, y creo que este puede y debe ser un objetivo compartido. Yo estoy convencida de que el Partido Socialista y el Partido Popular, con visión de Estado, pueden contribuir a que la Conferencia de Presidentes sea ese elemento clave que necesita nuestra arquitectura institucional en un Estado tan descentralizado como el nuestro, y, desde luego, vamos a trabajar por ello. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Señora vicepresidenta, coincido con las apreciaciones que usted ha hecho aquí sobre la Conferencia de Presidentes y la voluntad de que marque el inicio del nuevo curso político. No obstante, permítame que le recuerde que las buenas palabras no sirven si no van acompañadas de hechos.

La apuesta decidida para convertir el Senado en una Cámara territorial requiere del eficaz funcionamiento de las comisiones, y también del compromiso del Gobierno de acudir a ellas para debatir sus políticas. Hasta el momento, la situación está bloqueada en esta Cámara. Hoy mismo lo he demandado por cuarta vez y espero que de inmediato todo lo que suceda aquí, todo lo que venga a esta Cámara para ser debatido y concertado coincida con esa voluntad que usted acaba de expresar.

Nuestro grupo parlamentario tiene el claro objetivo de vitalizar el funcionamiento del Senado como Cámara territorial, tanto en el órgano plenario como en sus comisiones. Queremos recuperar los debates sobre el estado de las Autonomías. Queremos, también, tratar aquí la coordinación del trabajo en el ámbito autonómico y local, y esas son sus nuevas competencias en el seno del Gobierno. Asimismo, queremos abordar los temas de la estructura del Estado, como los relativos a los grandes pactos y reformas que ha mencionado usted en algunos casos.

El Senado, desde nuestro punto de vista, debe ser el escenario adecuado e imprescindible para alcanzar acuerdos referidos a la participación en las políticas de la Unión Europea, como sucedió en la primera Conferencia de Presidentes, en el desarrollo y negociación del pacto educativo, incluyendo ahí también elementos señalados en la Carta por la ciencia, o en la búsqueda de la sostenibilidad en materia sanitaria. También es urgente concertar el nuevo sistema de financiación, que ha superado con creces los plazos legales, o implementar los acuerdos conseguidos en la lucha contra la violencia de género para coordinar la actuación de las administraciones públicas en el territorio.

Señora vicepresidenta, las cinco Conferencias de Presidentes que han tenido lugar hasta la fecha —yo he participado en cuatro durante los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero— creo que han sido eficaces, han servido. Es más, hay un reglamento interno que lo considera el máximo órgano de coordinación entre las administraciones autonómicas, territoriales y el Estado. Nosotros gobernamos o participamos en el gobierno de diez comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Voy terminando.

Y queremos ser eficaces, servir a los ciudadanos. En ese terreno, nosotros estamos dispuestos a que aquí, en esta Cámara territorial, podamos debatir sobre todo aquello que interese a nuestro país, en particular sobre los grandes acuerdos de Estado. En ese camino, sin duda, podemos dialogar, podemos entendernos, y espero que usted, el Gobierno, se comprometa firmemente a acudir a esta Cámara para debatir los problemas y facilitar ese trabajo.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.  
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Es cierto, usted tiene una gran experiencia en la Conferencia de Presidentes y creo que también su ayuda será muy útil a la hora de definir la agenda política y llegar a acuerdos. Yo emplazaré, en cuanto el presidente mande la convocatoria, al comité preparatorio de la Conferencia de Presidentes para poder trabajar en esa agenda de temas.

Sabe que el Gobierno tiene la máxima disposición y colaboración con esta Cámara. Creo que hoy prácticamente la totalidad de los ministros estamos aquí sometiéndonos a la sesión de control. Ciertamente y según el principio de separación de poderes, al Senado le corresponde autoorganizarse y determinar cuándo se constituyen las comisiones y con qué orden del día, pero sepa que puede contar con la colaboración de todos los ministros para trabajar en esa tarea.

Además, creo que es oportuno, una vez que se celebre la Conferencia de Presidentes y si llegamos a acuerdos que tengan recorrido político, que esta Cámara pueda seguir manteniendo estos debates, haciendo el seguimiento de sus acuerdos y enriqueciendo las propuestas que en la Conferencia de Presidentes se adopten para que este país, el Estado de las Autonomías que tenemos funcione con eficacia y consigamos algo que todos buscamos: que los españoles tengan los mismos derechos, las mismas libertades y la mejor calidad en los servicios públicos que podamos prestarles. Creo que es tarea de todos y agradezco su colaboración en la tarde de hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 2.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.  
(Núm. exp. 680/000039)  
AUTOR: JOAQUÍN LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia.  
Pregunta de don Joaquín Ramírez Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Con la venia, señor presidente.

Permítame que, antes de empezar y en el comienzo de este Pleno, aún hoy exprese mi profundo pesar por el triste fallecimiento de la senadora doña Rita Barberá Nolla, una persona especial, una gran compañera del Partido Popular, una política y alcaldesa, valenciana y española, extraordinaria y honrada a carta cabal. (*Aplausos*).

Señorías, señor ministro, el artículo 18 de la Constitución española contempla el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, tres derechos autónomos y sustantivos. El derecho a la intimidad viene limitado por el derecho a la información. En el concierto de ambos derechos, el reconocimiento jurisprudencial del derecho fundamental a la protección de datos se ha alzado en nuestro ordenamiento con inusitada rapidez, teniendo en cuenta sus especiales características y actualidad. Se trata, en suma, del reconocimiento de la autodeterminación informativa; la protección frente a la recogida, almacenamiento y utilización y transmisión ilimitada de datos de carácter personal.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, es sin duda el resultado de la inquietud legislativa propia en este asunto. En esta era digital, las nuevas tecnologías y los cambios son celéricos. A las normas de la Unión Europea aprobadas en 1995 tenemos que añadir hoy el análisis de las correspondientes al reglamento aprobado en mayo de 2016.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la nueva normativa europea en materia de protección de datos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ramírez.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Señor presidente, señorías, señor Ramírez Rodríguez, buenas tardes.

Es verdad que estamos ante un nuevo escenario en materia de protección de datos. Es más, era muy necesario porque la normativa anterior venía de una directiva del año 1995, y creo que



hay que dedicar poco tiempo a poner de manifiesto que el avance de las tecnologías en esta materia hacía muy necesaria la actualización de la directiva comunitaria. Además, el derecho a la protección de datos pertenece a ese catálogo de derechos de nuevo cuño que están incorporados en la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Por lo tanto, requiere de especial protección y tiene especial relevancia.

Así que, desde el año 2009 y, por lo tanto, con la representación que correspondía al Gobierno de España en aquel momento, como es lógico, se iniciaron los trabajos en Bruselas en el ámbito del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Ello permitió que en el año 2012 se presentaran ya dos propuestas de textos: una nueva directiva y un nuevo reglamento, que por fin en mayo de este año 2016 han sido aprobados. Me parece, además, que han conformado un nuevo marco legislativo de absoluta actualidad en una materia tan delicada y compleja como la que usted menciona.

Me gustaría destacar dos cuestiones. En primer lugar, la proactividad con la que la delegación española ha participado en este asunto. Hemos intentado alcanzar acuerdos en un contexto tan complejo como es la Europa de los veintisiete. Por ejemplo, el sistema de ventanilla única que procede del modelo español de gestión administrativa se ha trasladado al sistema de protección de datos europeos. En segundo lugar, también hemos intentado no solamente ser proactivos, sino abordar esta negociación con el máximo consenso y diálogo con nuestros socios en la Unión Europea.

El esfuerzo ha merecido la pena. Hay una nueva legislación, como digo, un nuevo reglamento y una nueva directiva que aportan novedades y generan un sistema de mayor protección en el ámbito de la Unión Europea, al ser un reglamento aplicable directamente en todos los Estados miembros. Se han regulado nuevos derechos como el derecho al olvido, a la portabilidad o a la limitación del tratamiento. Por último, también quiero destacar que se ha fortalecido el sistema de supervisión de modo que las autoridades europeas van a cooperar entre sí.

De esta manera tan sucinta, señoría, quisiera poner de manifiesto que la valoración que hacemos en el Ministerio de Justicia y en el Gobierno de España es que hay un nuevo marco de protección de datos en Europa, que es el resultado de un trabajo intenso y de un esfuerzo de diálogo y consenso. Mejora notablemente el marco normativo y protege mejor, que en última instancia es lo más importante, un derecho fundamental de los ciudadanos como es el derecho a la protección de datos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

El senador Ramírez no interviene.

2.4. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 16/2003, DE 28 DE MAYO, DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 680/000034)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.

Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Muchas gracias.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 16/ 2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a ser lo suficientemente claro como para poder afirmar desde el comienzo que el Gobierno de España está trabajando para el cumplimiento de la legislación vigente y, también, para dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, que es, como bien sabe



su señoría, la ley que viene a regular la optimización, sobre todo, del Sistema Nacional de Salud. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senadora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE: Señor ministro, me alegro de que quiera cumplir esta ley que lleva trece años paralizada. No sé si sabe que precisamente el mes pasado aprobamos en esta Cámara una iniciativa por unanimidad, cosa bastante inhabitual, precisamente instándole a su cumplimiento. No solo la hemos aprobado en esta Cámara, sino también en seis comunidades autónomas, y estamos pendientes de poderla debatir en cinco más, al menos que nosotros controlemos.

Le voy a comentar, por si no le han informado, la actitud que ha tenido su ministerio durante todos estos años con respecto a este tema. Sepa que ha sido, y perdóneme que se lo diga, bastante lamentable. Además, las comunidades autónomas han tenido bastante reticencia, y las tienen, y le voy a explicar por qué.

Durante los últimos cuatro años de la legislatura del señor Rajoy no se hizo absolutamente nada sobre este tema. En el año 2014 se dieron por vencidos, por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, todos los convenios de colaboración con las comunidades autónomas en materia de sanidad y se les dejó de pagar la asistencia sanitaria; asistencia que se había venido abonando desde siempre. Es más, se les envió a los tribunales a discutir quién tenía que pagar.

Según nuestros datos, estimamos que del 2015 se les debe a las comunidades autónomas unos 25 millones de euros, sin contar con los medicamentos de la hepatitis. Cuando aparecen los medicamentos de la hepatitis, antivirales de acción directa, que son muy caros, se comienza a dar instrucciones a los médicos de prisiones —hasta tres en dos años— para que no dispensaran estos medicamentos tan caros. ¿Por qué? Porque en los Presupuestos Generales del Estado dotaban una partida presupuestaria ridícula que no llegaba ni al 1 % de los enfermos. ¿Qué se hace al final? Se intenta que las comunidades autónomas suministren estos medicamentos, pero no se les paga, y se les envía a los tribunales para discutir sobre su pago cuando en el reglamento penitenciario se establece exactamente que debe abonarlo Instituciones Penitenciarias. La cuantía que se debe asciende a bastantes millones de euros. Y cuando ya ha pasado todo esto, se les deben muchísimos millones de euros y se ha enviado a los tribunales a todas las comunidades autónomas a discutir de todo para cobrar la factura que se les debe, justo antes de acabar la legislatura, es cuando se les envía un requerimiento a todas las comunidades autónomas para que reciban las transferencias.

Señor ministro, esperemos que se cumpla la ley, pero debo decirle que no se puede condenar a las personas e ingresarlas en prisión por no cumplir la ley y después que la Administración no la cumpla. Eso no puede ser así. Si ustedes retienen la competencia en materia de ejecución presupuestaria en las comunidades autónomas que la tienen asignada en su estatuto o retienen la competencia en materia de sanidad penitenciaria, obviamente, tienen que asumir el coste. Lo que no pueden hacer son trampas, incumplir la ley e intentar transferir esta competencia sin ninguna dotación presupuestaria.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento discrepar absolutamente de las afirmaciones que acaba de realizar. Cómo no, la culpa es de los últimos cuatro años del señor Rajoy y de su Gobierno. Creo sinceramente que el Gobierno del señor Rajoy en los últimos cuatro años ha dado una muestra de estar auxiliando a todas y cada una de las comunidades autónomas como lo hizo también con los ayuntamientos, de tal manera que se pagaron las facturas que se debían durante tantos años a proveedores. Y este es el caso en el que nos encontramos.

Señoría, no vayamos a cambiar de tema y a querer dar un giro. Es evidente que la disposición adicional sexta lo que pretende es integrar la sanidad penitenciaria en los servicios de salud de cada comunidad autónoma, y solo lo han iniciado dos, Cataluña y el País Vasco, con diferentes índices de adaptación a los sistemas de salud de cada una de las comunidades autónomas.

Permítame que le recuerde, con todo respeto, que la sanidad penitenciaria se ha llegado a convertir —y así lo ha estado haciendo durante mucho tiempo— en un sistema que ha venido a garantizar la sanidad, pero las comunidades autónomas no han querido asumir a lo largo de los últimos años la competencia que le querían transferir de esta Ley de adaptación del Sistema Nacional de Salud.

Voy a ser muy claro. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias a lo largo de los últimos cuatro años ha querido transferir insistentemente estas competencias a las comunidades autónomas. Ninguna ha querido escuchar. Es más, señoría —se lo digo con todo respeto, aunque usted lo niegue con la cabeza—, en todos los foros el director general lo ha venido reiterando insistentemente, y por carta, en el mes de agosto de 2015 ofreció la transferencia de estas competencias a las comunidades autónomas. Año y medio después, hoy, 29 de noviembre, ninguna ha contestado para sentarse a negociar. Y es evidente, el dinero no les falta, pero no tienen ninguna voluntad.

Comprendo que usted quiera venir hoy otra vez a culpar al Gobierno del Partido Popular, pero mire a las comunidades autónomas, que son las que tienen que asumir las competencias. Insisto, señoría, en los últimos cuatro años el Partido Popular ha querido que estas competencias se asuman por los servicios de salud y de sanidad de las distintas comunidades autónomas. ¿Sabe para qué? Para que los internos de cada centro penitenciario tengan los mismos derechos y el mismo tratamiento que con justicia y equidad ellos merecen.

Señoría, vaya a las comunidades autónomas y no venga a mirar al Partido Popular, que ha cumplido reiteradamente con su obligación de transferir estas competencias a las comunidades autónomas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.5. PREGUNTA SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DEPORTIVA.

(Núm. exp. 680/000030)

AUTOR: JUAN LUIS SOTO BURILLO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de don Juan Luis Soto Burillo. Tiene la palabra su señoría.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el actual modelo deportivo en España está dando síntomas de crisis, de agotamiento, está perdiendo la forma.

Durante su última legislatura, con mayoría absoluta, no fueron capaces de introducir reforma alguna. El modelo deportivo español necesita modernizarse. Por eso le pregunto: ¿cuáles son las líneas generales de la política del Gobierno en materia deportiva?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor ministro de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señor Soto, me plantea usted un reto propio de récord olímpico: decir en tres minutos cuáles son las líneas generales de algo tan importante para el Gobierno como el deporte; y eso lo hace usted a sabiendas porque ha sido atleta, con buenos récords y, por tanto, sabe lo difícil que es esto. En cualquier caso, voy a intentarlo, comprometiéndome en todo caso, en la línea de lo que pedía antes el presidente Álvarez Areces, a venir a la Comisión de Educación y Deporte de esta Cámara lo antes posible, para disponer de más tiempo para hablar de estos temas.

En la última legislatura conseguimos notables avances en materia deportiva, y de entre ellos quiero destacar: la lucha contra el dopaje; la mejora de la transparencia, gobernanza y eficiencia en las federaciones deportivas, y la mejora en las cuentas —que es algo muy importante—; la ayuda a la inclusión de las personas con discapacidad y el reforzamiento del deporte paralímpico; o la potenciación de la igualdad y visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo. La consolidación de estos avances es una prioridad, pero también lo es seguir trabajando en otros objetivos que nos

hemos marcado, como por ejemplo la adecuación de la Ley del deporte a la nueva realidad social y a los nuevos retos del deporte, a la promoción integral del desarrollo del deportista de élite tanto antes como durante y después de la etapa competitiva, y el apoyo al deporte de base.

En todo caso, señor senador, estoy seguro de que tendremos ocasión de hablar de esto, largo y tendido, a lo largo de la comparecencia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le quiero proponer dos cosas: la primera, que garantice en los Presupuestos Generales para 2017 las ayudas, subvenciones a federaciones deportivas y becas a deportistas; y, la segunda, un pacto por el deporte en España.

Señor ministro, el deporte es un pilar fundamental del Estado de bienestar. Debemos de poner en valor su transversalidad. El deporte es sinónimo de lucha contra la desigualdad, es integración; el deporte es educación en valores; el deporte es convivencia, es salud; el deporte es creación de empleo y crecimiento económico; y representa el 2,5 % del PIB. Por tanto, señor ministro, el deporte, que también es marca España, debemos señalarlo como una actividad de interés general, como una prioridad estratégica.

Por eso le propongo diálogo y acuerdos; le propongo un pacto para que sumemos esfuerzos con federaciones deportivas, con el resto de formaciones políticas de esta Cámara, con deportistas y con entidades deportivas con el fin de lograr cinco objetivos: primero, la reforma de la Ley 10/1990 del Deporte y un nuevo marco normativo para el deporte profesional; segundo, ordenar el ejercicio de las profesiones en el deporte; tercero, que España siga siendo referente en la lucha contra el dopaje, pero adaptando la normativa estatal a la normativa internacional; cuarto, señor ministro, garantizar la financiación del deporte no solo a través de subvenciones públicas sino también a través de incentivos fiscales en la inversión privada; y, por último, como quinto objetivo de ese pacto, le propongo garantizar el fomento de programas a través del deporte, Programa mujer y deporte, escolar, deporte base, deporte universitario e introducir más horas en el sistema educativo.

Señor ministro, si para el Gobierno el deporte es de interés general, le propongo que haga dos cosas: que ponga en marcha ese pacto y que garantice en los Presupuestos Generales para 2017 las ayudas a deportistas y a las federaciones deportivas, que se han recortado en los últimos años.

Para concluir, señor ministro, el deporte ha sido capaz de unir a la inmensa mayoría de la sociedad española. No pierda esta oportunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto Burillo.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor ministro de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Senador Soto, no tengo que convencerle a usted de que a mí los pactos me gustan, lo que ocurre es que como siga firmando pactos el Gobierno va a decir que soy el pactista. En cualquier caso, lo voy a hacer porque me parece que sus comentarios han sido muy razonables.

El Gobierno cree que el deporte es enormemente importante y que es un ingrediente fundamental en la educación y la cultura. El deporte sirve para sentirse bien, para desarrollar su personalidad y, sobre todo, sirve para algo muy importante: para educarnos en valores.

A mí me encanta ese verso de Kipling que dice que el triunfo y la derrota son dos grandes impostores. Pues eso es verdad y eso se aprende en el deporte.

Por tanto, si en estos años conseguimos repetir lo que he visto en los Juegos Olímpicos de Río, que al deporte español se le tenga respeto por su calidad y aprecio por lo que vale, conseguiremos algo positivo para todos.

Por consiguiente, tanto en la educación y en el deporte base como en el deporte profesional es bueno que nos unamos y que hagamos cosas con conjunto. Retomo su mano tendida. Tendremos ocasión de hablar de ello en comisión, pero cuente con que el Gobierno va a tenerlo muy en cuenta, que vamos a hacer cosas juntos porque eso es lo que, al final, demanda la sociedad española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ELIMINAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, QUE AFECTAN A LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

(Núm. exp. 680/000032)

AUTOR: FRANCISCO MENACHO VILLALBA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Menacho. Tiene la palabra su señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, presidente.

Señor ministro, la política educativa que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy, durante estos cinco años ha sido la combinación de tres elementos: primero, el recorte presupuestario, con más de un punto de gasto en el producto interior bruto, que ha supuesto casi 10 000 millones de euros. Hoy me ha congratulado oír a la vicepresidenta del Gobierno responder a una senadora de Foro Asturias que el Gobierno va a seguir aumentando la inversión en educación, pero no sé cómo cuadra esa afirmación con la propuesta de estabilidad que han enviado a Bruselas, en la que de aquí a 2020 se va a ir bajando cada año hasta llegar al 3,7 % desde el 3,89 %, actualmente vigente. Segundo, desarrollo legislativo en contra de todos los grupos. Se quedaron solos en el Parlamento a la hora de apoyar la LOMCE, que hoy día podemos decir, como dicen en mi tierra, que está dando la «boqueá» después de los últimos acontecimientos. Y, tercero, una falta de diálogo, porque han puesto en marcha una política educativa con todo el sector en contra: profesores, padres y alumnos. Estos tres factores han ocasionado que se haya llegado a un nuevo modelo educativo en el que ha aumentado la desigualdad y ha disminuido la calidad.

Estos días se han producido acontecimientos importantes, señor ministro, en los que creo que usted ha tenido parte, y me refiero a lo relativo a la subcomisión o a la reválida, en el día de ayer. Se ha producido un cambio en el Gobierno porque el Partido Popular ya no tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y porque también el Partido Socialista está presentando una serie de iniciativas de cara a solucionar los problemas de los ciudadanos.

Por consiguiente, dado que en el día de ayer se eliminó la reválida, hoy le pregunto si piensa también eliminar aquellas medidas excepcionales que se adoptaron en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias, señor presidente.

Eso de boquear me ha sonado a cante jondo, que también es cultura.

Señoría, usted ha hecho un repaso a la política educativa del Gobierno del señor Rajoy de la pasada legislatura. En este sentido, no voy a recordarle cuáles son las razones que motivaron algunas de las decisiones que hubo que adoptar porque las conocen, y no merece la pena volver la vista atrás sino que es mejor mirar hacia delante.

En primer lugar, entre las medidas que tomó el Gobierno en el Real Decreto Ley 14/2012, que en un momento determinado tenían carácter coyuntural, la mayor parte de ellas han desaparecido ya. Por ejemplo, el nombramiento de profesores interinos, sustitutos de los profesores titulares por bajas o ausencias de menos de diez días lectivos, en educación no universitaria, fue modificado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 salvo en una línea, que también intentaremos resolver; pero eso ya está resuelto, no está en vigor.

En segundo lugar, las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013 y 2/2006, que eliminaron la obligatoriedad de ofertar, al menos, dos modalidades de bachillerato; tampoco están vigentes en la actualidad.

Y, en tercer lugar, respecto al incremento de ratio alumnos-aula, he de señalar que tampoco está vigente esta medida. Se prohibió la posibilidad de aumentar esta ratio cuando la tasa de reposición fuera inferior al 50 % y, dado que en 2015 se alcanzó ese 50 %, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incluyó una tasa de reposición del cien por cien.

Por tanto, estamos hablando de medidas que tuvieron que adoptarse con carácter coyuntural, pero que luego hemos ido eliminando poco a poco.

En cuanto a la formación profesional, los ciclos de grado medio y superior de 2000 horas se están implantando. La única medida de aquel decreto ley que continúa todavía vigente es la ampliación de la jornada lectiva semanal de los profesores de educación secundaria obligatoria y bachillerato, de 18 a 20 horas semanales. Esta medida supuso una mayor eficiencia de los recursos públicos en un momento complicado. Pero aquel real decreto, que en muchas ocasiones se utiliza como ejemplo de lo que no hay que hacer en un momento determinado, y que el Gobierno siempre lo ha defendido como una medida coyuntural, prácticamente ya no está en vigor.

Por tanto, en este ambiente que considero de consenso, de ganas de llegar a un acuerdo, hay que dejar de mirar hacia atrás. Hay que mirar hacia delante y ver de qué manera, junto a la subcomisión que se va a constituir el jueves en el Congreso de los Diputados, este Senado puede participar activamente también en ese pacto nacional por la educación. La Conferencia de Presidentes autonómicos, a la que antes se ha referido el presidente Areces, puede ser una buena medida, pero pensemos en cómo incorporar el Senado a ese pacto porque me parece muy importante que vayamos todos juntos en esa buena dirección.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, por supuesto, miramos hacia delante. En este sentido, le ha faltado decir que el decreto se adoptó como resultado de la herencia de Zapatero. Sin embargo, lo dice muy claro el preámbulo: se trata de medidas excepcionales derivadas de la coyuntura económica de 2012. Pero todos los indicadores económicos dicen que estamos en una situación económica distinta, y el primero que lo dice es el Gobierno.

Por tanto, si hay un real decreto, elimínenlo. Es verdad que se han cambiado algunas cosas; es cierto que en la disposición adicional quinta de la Ley de presupuestos para el pasado año se suprimieron los diez días, pero fue en determinados apartados: en el caso de colegios que tienen una sola línea, profesores que imparten clases en bachillerato y profesores que enseñan a alumnos con necesidades especiales. En el resto de los casos no ocurre lo mismo y no se sustituye a un profesor de baja hasta que hayan transcurrido diez días, que es lo que ocurre en la mayoría de los centros, y usted lo sabe igual que yo. En cuanto al profesorado, sigue dando las veinte horas.

Y en cuanto al tercer elemento, la ratio, es cierto que hablaba de cuando la tasa de reposición fuera menor del 50 %; pues bien, la tasa de reposición ya está por encima del 50 %. Por tanto, eliminen la ratio porque todavía hay comunidades administrativas que tienen más de 25 alumnos por aula...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MENACHO VILLALBA: Termino, señor presidente.

Señor ministro ¿a qué ha llevado todo esto? Pues a que hoy en día, en el curso 2016-2017, haya 226 000 alumnos más que en 2011, y según sus datos —no los del Partido Socialista— hay 14 100 profesores. Esa es la realidad. Suprimamos esto porque es lo que hace falta.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Menacho.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE LAS SOLUCIONES Y MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA EL REAL DECRETO 1657/2012 QUE REGULÓ EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN A AUTORES POR LAS COPIAS PRIVADAS DE SUS OBRAS, DENOMINADO «CANON DIGITAL».

(Núm. exp. 680/000033)

AUTOR: FÉLIX MONTES JORT (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Félix Montes. Tiene la palabra su señoría.



El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido de nuevo al Senado. Repite usted en el Gobierno como responsable de Cultura. Quiero expresarle mis mejores deseos en esta segunda oportunidad, que espero aproveche para mejorar la gestión realizada, algo no muy difícil porque la anterior, ya sabe mi opinión, fue bastante negativa. Espero que la aproveche y que le sirva para corregir los numerosos y graves errores que, desde mi punto de vista, cometió el Gobierno en materia de cultura. Y sobre uno de estos errores versa mi pregunta.

Señor ministro, en diciembre de 2012, el Gobierno, de manera unilateral e irresponsable, y a pesar de ser advertido de forma insistente por el Consejo de Estado, por los expertos en la materia, por el Grupo Socialista y otros grupos de la oposición, y por el propio sector cultural, tomó una decisión absolutamente negativa: aprobó un real decreto que supuso que la compensación a los autores y creadores por las copias que de sus obras hacen los particulares, el denominado canon digital —compensación que por cierto en ese momento se realizaba mediante un sistema coherente, justo y sujeto al Derecho europeo—, pasara de ser pagado por las multinacionales tecnológicas a pagarse por todos los contribuyentes, con independencia de su uso o no, y a través de los Presupuestos Generales del Estado. Además, el montante de dicha compensación pasó de más de 110 millones de euros a 5 millones.

En junio pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció la incompatibilidad del citado real decreto con la normativa comunitaria. Ahora, el Tribunal Supremo lo ha declarado contundentemente nulo e inaplicable.

Por ello, señor ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas piensan tomar para compensar a los autores y cumplir así con la ley?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURAY DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor Montes.

Como ha recordado usted, en el año 2012 el Gobierno aprobó el Real Decreto 1657/2012 precisamente ante la inseguridad jurídica y las contradicciones entre los criterios de los distintos tribunales y estableció un procedimiento para la determinación de la cuantía de compensación, y de su posterior liquidación y reparto a los titulares beneficiados.

Ha mencionado usted que, como consecuencia de una sentencia prejudicial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y una posterior sentencia del Tribunal Supremo, se ha resuelto que el sistema de compensación por copia privada sí puede financiarse a cargo de los Presupuestos Generales del Estado —es decir, que el sistema es legal—, pero lo que dice la sentencia es que debe asegurarse que el coste de dicha compensación sea sufragado, en último término, por las personas físicas que sean usuarios de compras privadas. Por tanto, lo que ha anulado el Tribunal Supremo no es el sistema sino la manera de regular ese mismo sistema y eximir o resarcir del pago de la compensación por copia privada a las personas jurídicas.

Con ello, el Tribunal Supremo, como antes el Tribunal de Justicia, hace suya la conocida como doctrina Padawan, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, como es lógico, señoría, nos hemos puesto de inmediato a analizar las alternativas con los sectores implicados. Eso es lo que estamos haciendo. Ya lo hicimos cuando conocimos la cuestión prejudicial porque, como usted sabe, los tribunales españoles suelen seguir lo que dice el Tribunal de Justicia en la cuestión prejudicial, lo venimos haciendo desde entonces, y ayer el secretario de Estado de Cultura se reunió con las entidades de gestión.

Espero que próximamente tengamos un sistema que garantice la equidad y que sea respetuoso con los derechos de los autores y también con los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Montes, tiene la palabra.

El señor MONTES JORT: Gracias, presidente.



Señor ministro, no voy a entrar ahora en si fue por soberbia, por *vendetta* o por incompetencia, pero lo cierto es que el Gobierno creó un problema donde había una solución.

El modelo de compensación por copia privada decidido e impuesto por su Gobierno en el año 2012, y posteriormente incluido en la Ley de propiedad intelectual, además de no ajustarse a la legislación, diga usted lo que diga —ahí está la sentencia—, ha tenido desastrosas consecuencias para el sector, los autores y el Estado, que ahora se enfrenta a una responsabilidad patrimonial que supera los 400 millones de euros.

Señor ministro, le emplazo a cumplir la ley, a resolver esta situación en el menor tiempo posible. Le insto a comenzar a consensuar un modelo coherente y justo que cumpla la ley, como no podía ser de otra manera.

Para terminar, señor ministro, una pregunta fácil que le pido que conteste con claridad. ¿Existe el fondo de contingencia comprometido por el Gobierno y su ministerio para hacer frente a esta situación de responsabilidad patrimonial a que nos ha conducido su lamentable gestión? ¿Existe ese fondo de contingencia sí o no? Si existe, explíqueselo al señor Montoro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor senador.

Usted no tiene la necesidad de emplazarme a cumplir la ley porque el Gobierno cumple la ley; es lo que hace siempre. Por tanto, en cuanto hemos tenido conocimiento de la sentencia, nos hemos puesto a trabajar. Vamos a resolverlo, queremos resolverlo de la mejor manera posible, insisto, guardando un equilibrio entre unos y otros. Créame que las entidades de gestión lo saben, están trabajando con nosotros y espero que pronto lleguemos a un acuerdo al respecto.

Ha mencionado usted una cifra en relación con la responsabilidad patrimonial. La sentencia no fija en absoluto ninguna responsabilidad patrimonial. Por ello, creo que no es bueno, y se lo digo con confianza, alentar posibilidades de responsabilidad patrimonial allí donde, a juicio del Gobierno, no existe. Por tanto, tenemos que ver cómo resolvemos esta cuestión, tenemos voluntad de hacerlo e, insisto, estamos trabajando en ello.

Señor Montes, quiero agradecerle el tono de su intervención. La última vez que intervinimos usted y yo en esta Cámara, hace dos legislaturas, me dijo que yo potenciaba la pornografía ¿se acuerda? (*Denegaciones del señor Montes Jort.*) Es una broma. Usted dijo que estaba a favor del 4 % del IVA a la pornografía. (*Denegaciones del señor Montes Jort.*) No se enfade, es una broma. Yo me lo tomé como tal, aunque en casa no se lo tomaron así. En cualquier caso, repito, me alegra que cambiemos el tono y que veamos de qué manera podemos encontrar soluciones de cara al futuro.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA RECONSIDERAR SU POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

(Núm. exp. 680/000029)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia, señora ministra.

Subsumido el debate del salario mínimo en el mundo de la economía y sus efectos sobre el empleo, a partir del estudio de Bernstein y Schmitt, que dedujeron en su análisis que el 63 % de las ganancias derivadas del aumento del salario mínimo interprofesional van al 40 % de la población

con menores ingresos —lo que da lugar a que el aumento de dicho salario tenga un efecto nada despreciable en términos de lucha contra la pobreza—, doy por formulada la pregunta en los términos en que ha sido presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente, el Gobierno cumple la ley y, en este caso, el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que dice que el Gobierno fijará —previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas—, cada año, el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional, la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general.

Desde la reunión del jueves, entre el presidente del Gobierno y los interlocutores sociales, nos encontramos en la fase previa de consulta.

Seguiremos cumpliendo el proceso legislativo, señoría.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Martín Rodríguez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, no escapa a su criterio que el salario mínimo interprofesional, en 2003, tenía la misma capacidad adquisitiva que en 1975. Entre 2003 y 2011, se incrementó un 42 %, situándose en 641,40 euros. Sin embargo, entre 2011 y 2016 —durante su pasado mandato, señora ministra—, la subida ha sido solo de un 2 % durante esos cinco años, quedándose en 655,20 euros.

Podrá usted argumentar —de hecho, ya lo ha hecho— que los criterios sobre los que se calcula el salario medio se supeditan —como bien ha apuntado— entre otros factores, al IPC, y que este año, por mor de la crisis, se resiliencia en un exiguo 2,76 euros al año. Pero aunque el salario mínimo, señora ministra, no es taumatúrgico, no hay que ser economista para entender que, a mayor poder adquisitivo, mayor consumo, mayor cotización a la Seguridad Social y al fondo de pensiones. Y si a estos efectos se le suma que el salario mínimo es la base para la negociación colectiva en nuestro país, su incremento supone mayor calidad de vida para el conjunto de la sociedad.

Es obvio, señora ministra, que todo lo que no sea crear riqueza es repartir miseria. Eso sí, para entender esta máxima hay que vivir en la realidad. Y una ministra que hace unos días dijo en la Cámara Baja que en España nadie cobra por debajo del salario mínimo —esto es, que nadie cobra menos de 655 euros al mes porque sería ilegal—, es que no vive en la realidad o, como el somormujo, nos está diciendo que media España viven en la ilegalidad; lo que, vergonzosamente, puede llegar a ser hasta verdad. En sus declaraciones pidió no confundir las encuestas de salarios con las encuestas de los ingresos tributarios pero, señora ministra, es que los ingresos tributarios de los trabajadores de España están supeditados a los precarios salarios a los que usted, con sus políticas, ha dado patente de corso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente.

Usted y su Gobierno confunden la caridad con la justicia social.

Para devolver la dignidad a los trabajadores le insto, aquí, a que deje de hacer caridad y repartir miseria, a que cree riqueza y se sume al acuerdo de la Cámara Baja.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero decir esta tarde, en primer lugar, que me llama la atención que esa reflexión provenga de un socialista. La calidad en el empleo empieza —y es una obviedad, señoría— por un empleo. Y este es el partido del empleo y de las oportunidades. (*Rumores*). Con ustedes, se destruyeron tres millones y medio de empleos en España. (*Aplausos*).

En segundo lugar —lo dije la semana pasada y lo repito hoy porque usted debería hacer pedagogía conmigo—: en España no hay un trabajador que a jornada completa cobre menos del salario mínimo interprofesional porque sería ilegal, y le animo a que lo denuncie ante la autoridad laboral o ante los tribunales, señoría. (*Aplausos*). Le animo a que lo haga. (*Aplausos*).

Vuelvo a repetir —porque es bueno hacer pedagogía— que la encuesta a la que se refería el diputado y a la que se refiere usted —y ha dicho bien— es sobre ingresos tributarios. En este sentido, una persona puede recibir menos de 655 euros al mes porque cuente con otras rentas que no sean del trabajo o porque tenga rentas por un trabajo no a tiempo completo sino por unos días a la semana, o en otras circunstancias, cosa que no niega esta ministra. Digamos la verdad a los españoles.

Por lo que se refiere al salario mínimo interprofesional —aquí espero que esté de acuerdo— el objetivo del Gobierno es que en 2017 este suba en relación con la recuperación económica, que permita la competitividad de las empresas y que se sigan creando en España 500 000 empleos al año, porque ese es el principal objetivo nacional.

El jueves próximo vamos a convocar a los agentes sociales, una vez oídas sus propuestas estos días, para dialogar y negociar juntos esa subida para 2017 del salario mínimo interprofesional en España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL NUEVO GOBIERNO PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y EQUIPARAR EL COSTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS EMPRESAS VASCAS CON EL DEL RESTO DE EMPRESAS DEL ESTADO.  
(Núm. exp. 680/000026)  
AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratzalde on, mahaiburu jauna.*

Señor ministro, como usted bien sabe —pero como aclaración para sus señorías—, la generalidad de las empresas vascas están conectadas a la red de 30 kilovoltios de potencia porque así lo propició el desarrollo histórico de la red eléctrica en la década de los cincuenta y sesenta del pasado siglo, en el País Vasco. Eran unas instalaciones construidas y autorizadas siguiendo los preceptos técnicos y legales vigentes en aquel momento, como sucede en algunas otras zonas del Estado, especialmente en Asturias o en Cataluña. Posteriormente, se establecieron unos nuevos niveles de tensión y tarifa sin tener en cuenta esta circunstancia preexistente. Las empresas vascas solo pueden estar conectadas a la red de 30 kilovoltios, nivel de tensión NT1, y reciben la energía directamente del nivel NT3 y de la red de transporte NT4, porque la red de nivel NT2, entre 36 y 72 kilovoltios, simplemente no existe.

Por otro lado, según la metodología empleada en el reparto de costes de la red, los consumidores de niveles inferiores soportan una parte importante de los costes de los niveles superiores. En el País Vasco, por tanto, los consumidores eléctricos del nivel NT1 soportan los gastos de un nivel NT2 que, simplemente, no existe. En 2013 la diferencia entre lo que pagaban las empresas vascas y lo que pagan las empresas del resto del Estado por un mismo producto, la energía, la electricidad industrial, se valoró en 100 millones de euros.

Su predecesor se comprometió a eliminar esta diferencia, y para ello se desdobló la tarifa 6.1 en dos tarifas. A pesar de todo, las empresas vascas siguen pagando 50 millones de euros más que sus homólogas del resto del Estado. Por eso le hacemos la pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor Cazalis.

Usted mismo lo ha dicho: se ha hecho un esfuerzo muy grande en relación con esta cuestión. Precisamente hasta este año no se había desdoblado la utilización de la diferencia de tensión por parte de las empresas que están en 30 kilovoltios en dos tarifas, la 6.1A y la 6.1B, que ha permitido un ahorro de un 15 % en peajes respecto a lo que antiguamente pagaban, y también en el término energía —no se olvide de esto— que es un 12,3 % inferior. Esto, solo en este año, supondrá 30 millones de euros menos de lo que antes se pagaba, de los que se han beneficiado la inmensa mayoría empresas del País Vasco.

Le diré más, porque no solo es la diferencia en el voltaje sino que también se han puesto en marcha otras medidas de política energética que ayudan a la industria. Le puedo hablar, por ejemplo, del precio del *pool*. Todas las reformas que se han llevado a cabo han permitido una rebaja sustancial del precio de la electricidad en el conjunto de España, de forma que si en el año 2015 se pagaban unos 50 euros por megavatio/hora, ahora estamos en el orden de 37,7 euros; y de eso se benefician extraordinariamente las grandes empresas industriales. El precio que pagan los industriales españoles está ahora mismo en uno 8 euros por megavatio/hora, inferior a los 13 euros de Alemania o a los 20 euros de Italia, y lo digo por que hagamos una comparación con respecto a otros países.

Y ahora mismo acabamos de hacer todo un esfuerzo en interrumpibilidad. Usted sabe que acaba de terminarse la subasta. Bien, teniendo en cuenta el resultado, para la industria vasca tenemos un 12 % de oferta interrumpible, es decir, aquella que tiene un precio con una rebaja sustancial, con lo cual, si usted calcula el peso del País Vasco en el producto interior bruto y en el producto industrial español, verá que esta interrumpibilidad tiene un importantísimo efecto en el conjunto de las medidas tomadas.

Si además tenemos en cuenta que ha habido un esfuerzo por parte de la Hacienda pública para el conjunto de las empresas españolas —ya sé que ustedes van por la Hacienda foral, pero, miméticamente, la Hacienda foral hace el mismo esfuerzo para las industrias que el que hace la Hacienda común—, hablamos de un 85 % de reducción del impuesto especial sobre electricidad para las grandes industrias. Por tanto, decir que el Gobierno de España está discriminando o no ha atendido las necesidades de la industria en general y de la industria vasca en particular creo que no responde a la verdad si consideramos todas las medidas que le he mencionado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Podríamos hablar de muchas cosas, pero aquí hemos venido a hablar de la discriminación precisamente por el acceso a la red. Y le vuelvo a repetir, señor ministro, que las empresas vascas no pueden elegir a qué nivel de alta tensión conectarse. La imposibilidad de conectarse a la tarifa 6.2 supone una discrepancia de costes que puede ir desde el 43 % al 74 % de sobrecoste en relación con el siguiente grupo tarifario inexistente en el País Vasco. Esto, señor ministro, señorías, supone una enorme desventaja competitiva para las empresas vascas en relación con las empresas del resto del Estado, algo que lastra de manera importante el mantenimiento y desarrollo de la industria vasca y, por supuesto, el empleo industrial.

Y es mucho peor cuando hablamos de competir con empresas europeas. Usted ha dado las cifras, pero al mayor costo dentro del Estado le tenemos que sumar un 22 % más por la diferencia de precio con la energía en Europa. Y que quede claro que no hablamos de las grandes empresas consumidoras de electricidad, que tienen vida propia —usted lo ha dicho: tienen el sistema de interrumpibilidad, etcétera—; no, hablamos del tejido industrial vasco en su conjunto, hablamos de los sectores que producen dos tercios de las exportaciones vascas, que son el auténtico motor de la recuperación económica y del empleo.

En resumen, señor ministro, es imprescindible para el futuro redefinir las tarifas industriales de acceso a la red eléctrica e incluir el nivel de potencia de 25 y 30 kilovoltios en el nivel tarifario 6.2,

eliminando definitivamente la discriminación actual por una simple cuestión de desarrollo de la red. Y ahora es el momento, señor ministro; sobre todo, teniendo en cuenta la herencia recibida, los más de 1000 millones de superávit tarifario acumulado en estos dos últimos años, o los 600 millones de superávit, del beneficio que tiene la red eléctrica española.

Póngase a ello, señor ministro. Señores del Gobierno, pónganse a ello en serio y de inmediato por el bien de las empresas vascas y de los trabajadores vascos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señor Cazalis.

Estamos de acuerdo en que se han dado pasos en la buena dirección. Hemos hecho una tarifa, y usted sabe que ha recibido una fuerte crítica por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia porque se ha considerado que a lo mejor el Estado, o el Gobierno, había sido excesivamente activo en apoyar un tipo de actuación determinada. Se lo digo, porque lo hemos hecho con el máximo esfuerzo y con críticas por parte de un organismo independiente, así que de entrada le pido que me ayude en esta cuestión, ya que ustedes también tienen en eso una cierta capacidad de influencia.

Por otro lado, si tanto le preocupa el precio de la electricidad, algo que a mí también me preocupa y que es básico para la competitividad, cuando hagamos reformas energéticas y en el futuro mantengamos la postura de defender esa reforma energética supongo que su grupo, tanto aquí como en el Congreso, apoyará al Gobierno en defender a capa y espada la competitividad de la industria española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.10. PREGUNTA SOBRE LO QUE EL GOBIERNO PIENSA HACER CON RESPECTO AL «IMPUESTO AL SOL», EN UN MOMENTO EN QUE PARA ESPAÑA ES TAN IMPORTANTE DESARROLLAR UN MODELO ENERGÉTICO BASADO EN ENERGÍAS RENOVABLES.

(Núm. exp. 680/000036)

AUTORA: VICENTA JIMÉNEZ GARCÍA (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Vicenta Jiménez García.

Tiene la palabra su señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro, señorías.

El peaje de respaldo, más conocido como impuesto al sol, ha convertido a España en un país pionero en obstaculizar y poner barreras al desarrollo del autoconsumo de energías renovables y limpias, un sector en el que fuimos referencia mundial hasta que ustedes empezaron a gobernar. Su Gobierno penalizó el ahorro y la eficiencia energética en un país con un 7 % de hogares en situación de pobreza energética. Resolver y eliminar la penalización del autoconsumo es, por tanto, necesario y urgente.

Nuestro grupo parlamentario considera que el autoconsumo es un puntal para la necesaria transición energética hacia un modelo más democrático, justo, eficiente y sostenible, y el impuesto al sol supone una barrera administrativa, legal y económica. Limitar el autoconsumo es un error estratégico que ha generado desigualdad, ha provocado pérdidas económicas para los pequeños productores, ha reducido las inversiones y nos ha hecho perder la oportunidad de seguir liderando el sector. Nuestro país era líder en dos cosas, las renovables y la corrupción; ahora solo somos líderes en corrupción. Así, la ciudadanía hoy en España tiene una doble dependencia energética: una dependencia externa de los combustibles que importamos y una dependencia del oligopolio que produce y distribuye en exclusiva la energía consumida en este país con políticas abusivas y precios que no responden a la realidad.



Señor ministro, el impuesto al sol es injusto, irracional y arbitrario. El ministerio lo calificó en su día de peaje solidario, pero solo es solidario con las grandes compañías energéticas. Cuenta con la desaprobación de la mayor parte de fuerzas políticas de la sociedad civil y del sector de las energías renovables. Es impopular, y con razón. La Unión Europea ultima una directiva que prohíbe recortes a las renovables y apuesta claramente por el autoconsumo como mecanismo para reducir la factura eléctrica. Usted, señor ministro, avanzó recientemente, en el marco de la Conferencia por el cambio climático, en Marrakech, una futura modificación del impuesto al sol de la que de momento no nos ha dado más pistas. Por todo ello, nos gustaría saber cuanto antes qué piensa hacer el Gobierno respecto al impuesto al sol.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez García.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias.

Senadora Jiménez, solo le diré una cosa: en España no existe como tal un impuesto al sol, se trata solamente de decidir cómo repartimos entre todos los consumidores el conjunto de costes del sistema, los fijos, aquellos que no dependen de la cantidad producida o consumida sino los que debemos tener para que el sistema esté a disposición de todos nosotros. Y le voy a poner un ejemplo. Qué prefiere usted: ¿que pague más un bloque de viviendas de 20 pisos con una pequeña azotea en la que se pueden poner pocas placas, es decir, la inmensa mayoría de viviendas en las que vive la clase trabajadora, o que se libren de pagar un porcentaje de ese coste común, que tenemos que repartir entre todos, grandes viviendas de 2000 metros cuadrados de jardín y con un amplio nivel de tejado? Se lo digo, porque lo que usted está pidiendo es profundamente regresivo, y ligar autoconsumo y pobreza energética es precisamente un error de concepto. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora Jiménez García, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Me gustaría que nos explicara claramente en qué va a reformar o cómo va a modificar el impuesto de peaje. Efectivamente, el planteamiento que usted acaba de hacer, señor ministro, es un poco engañoso, porque sabemos que los productores de autoconsumo están pagando ya el coste a la red en su factura de consumo. Por tanto, estaremos atentos, y esperamos que usted también lo esté, a la realidad de la gente y que lleve a cabo la reforma que usted ha prometido, teniendo en cuenta que en nuestro país hay siete millones de personas que tienen dificultades para pagar la factura de la luz y que somos el quinto país europeo en lo que respecta a la factura de luz más cara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez García.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Jiménez, la parte fija, es decir, aquello que tenemos que pagar para que el sistema esté a nuestra disposición, para que, consumamos o no, cuando demos al interruptor de la luz tengamos directamente suministro eléctrico, tiene cuatro componentes. En primer lugar, las redes, que usted ha mencionado. ¿Deben o no pagar la red los autoconsumidores? En principio deberíamos pensar que sí, puesto que la están utilizando. En segundo lugar, las extrapeninsulares, es decir, la solidaridad territorial que tenemos con Canarias, Ceuta y Melilla y en parte todavía con Baleares. Supongo que los autoconsumidores también deben participar en esto. En tercer lugar, las primas a las energías renovables, no solo las presentes sino también las pasadas, acumuladas en un proceso que terminará dentro de veinticinco años, cuando se amorticen. Y, en cuarto lugar, la deuda, el déficit tarifario, que todos los consumidores hemos generado porque en el pasado se incrementaron enormemente los costes del sistema y no se incrementó la electricidad, cuyo precio aumentó en más de un 70 % pero no servía para cubrir. Y es una deuda generada entre todos. Con toda la parte fija de la tarifa solo se paga el 70 % de esta. ¿Quién paga el otro 30 %? ¿El resto de los consumidores? ¿Aquellos a los que, como viven en un bloque de viviendas y solo tienen



un tejado pequeño, no les queda más remedio que pagarlo en el recibo de la luz? Me parece profundamente regresivo e injusto, y es lo que usted está proponiendo.

En cuanto a la normativa, precisamente esta mañana he tenido una reunión con el comisario de Energía y todo su equipo. La Comisión Europea va a regular esto, y hay cosas interesantes en la propuesta de la Comisión. Por ejemplo, prohíben el balance neto, algo que piden algunos que quieren instalar eso. ¿Sabe por qué? Porque es profundamente injusto, profundamente regresivo, porque es arbitrar entre unos consumidores y otros sus horas de consumo y cuánto pueden pagar por ellas. Al final, mucha gente quiere hacer negocio a base de trasladar su carga como consumidor a otros consumidores. Y no lo van a hacer aquellos que son más débiles, sino aquellos que son más fuertes. Hay un autoconsumo que sí nos ayuda a ser más eficientes, a reducir el coste, a utilizar mejor la energía eléctrica y a gestionar mejor el sistema. Ese es un buen autoconsumo. Pero hay otro que consiste en que unos consumidores, que son más fuertes, que tienen más capacidad —grandes centros industriales, grandes centros comerciales, polígonos industriales o viviendas con amplias parcelas o amplias superficies de tejado—, trasladan su carga, del conjunto del sistema, a los otros consumidores. Y mientras estemos en este Gobierno no vamos a permitir que consumidores fuertes trasladen su carga a los consumidores débiles.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Esa es nuestra política, señora. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A RECORTAR LA APORTACIÓN ESTATAL A LOS SEGUROS AGRARIOS.

(Núm. exp. 680/000028)

AUTORA: ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de doña Elena Víboras. Tiene la palabra su señoría.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señora ministra. Enhorabuena por la renovación en su puesto como ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Le deseo toda la suerte en su responsabilidad en tanto en cuanto sus aciertos sean importantes para el sector.

El Grupo Parlamentario Socialista le formula una pregunta, entendiendo la gran preocupación que actualmente existe en el sector agrícola y ganadero de España, que no me cabe la menor duda que usted conoce porque se le ha expresado ya en diversos foros relacionados con el sector, al igual que lo han hecho las correspondientes OPA u organizaciones agrarias. La pregunta, como bien sabe, es: ¿va a recortar su Gobierno, como así ha anunciado, la aportación estatal a los seguros agrarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco sus palabras. Para el próximo ejercicio, de 2017, ya sea en un escenario de prórroga presupuestaria o de elaboración de nuevo presupuesto, el Gobierno tiene previsto consolidar el incremento del 6 % que se produjo en los Presupuestos Generales del Estado aprobados en 2016 para la política de seguros agrarios.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senadora Víboras, tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: No me ha respondido casi nada, señora ministra. Usted sabe perfectamente, porque conoce el sector, que el seguro agrario se ha convertido en una herramienta fundamental para el mantenimiento de la renta agraria, herramienta de estabilización de los ingresos de que disponen los agricultores frente a riesgos climáticos y sanitarios no controlables que puedan afectar a la actividad agraria. Sin embargo, usted ha hablado de la propuesta del ministerio a través de Enesa, que, como bien sabe, es la entidad estatal que gestiona y diseña el sistema de seguros agrarios, que ha redactado y ha anunciado un recorte de diez puntos en la subvención a casi todas las líneas, lo que supone un varapalo sin precedentes para los agricultores y ganaderos españoles que es difícil de justificar, honestamente, y desproporcionado. Este recorte salvaje representa un encarecimiento del coste del seguro agrario de casi el 30 % de media para nuestros agricultores y ganaderos. Esta decisión, señora ministra, provocará el abandono del seguro agrario o la emigración hacia pólizas más baratas y con menor cobertura.

Por ello, le pedimos de forma expresa que reconsidere esta posibilidad, que no recorte las ayudas al sector agrario para el próximo año, señora ministra. Apelamos al ejercicio de su responsabilidad. Además, aún está a tiempo. Así lo esperamos el Grupo Parlamentario Socialista y, lo que es más importante, los agricultores y ganaderos de este país. Si no lo hace, no le quepa la menor duda de que traeremos una nueva iniciativa y hablaremos de forma profunda y clara sobre este tema que usted conoce, tan importante para nuestros agricultores y ganaderos. En este grupo parlamentario no podemos permitir que rebaje el porcentaje destinado al seguro agrario.

Muchas gracias. Espero su respuesta clara y decidida. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Víboras. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, no hay recorte de presupuestos y sí una mayor demanda de seguros, y este Gobierno apuesta por los seguros agrarios como herramienta fundamental de la política agraria para garantizar el mantenimiento de la renta de nuestros agricultores y ganaderos. Prueba de ello es que desde 2012 hemos priorizado la dotación presupuestaria para los seguros frente a las reducciones de otras partidas como consecuencia de la necesaria contención del déficit público. Repito: en el presupuesto de 2016 se incrementaron los presupuestos en un 6 %, incremento que va a consolidarse.

Y con el respeto que le profeso —sabe su señoría que se lo tengo—, debo decirle que me sorprende esta pregunta formulada por usted, que, siendo consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, destinó la ingente cantidad de cero euros a la política de seguros agrarios *(Aplausos)*, recientemente restablecida, en 2016, muy modestamente, con una dotación de 5 millones de euros frente a los más de 41 millones de euros que destinará el Ministerio de Agricultura a su comunidad.

Señoría, este Gobierno ha apostado siempre por los seguros y no solo a través de las dotaciones anuales consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, que también. Año tras año hemos ido aprobando diferentes planes de seguros agrarios en los cuales hemos incluido medidas para promover la contratación por parte de los agricultores y ganaderos, mejorando las diferentes líneas y escuchando siempre las demandas de los distintos sectores. Hemos introducido medidas como el fraccionamiento de pago a las pólizas avalado por Saeca; como la subvención al máximo permitido por la Unión Europea, al 65 %, de las líneas de seguros básicas, lo cual cubre las necesidades incluso en aquellas comunidades autónomas que no están siendo corresponsables con esta política; o como la adopción de soluciones concretas para hacer que la contratación resulte del mayor interés para agricultores y ganaderos.

Desde otoño de 2015 la contratación de seguros ha aumentado progresivamente hasta alcanzar niveles nunca antes conocidos. El capital asegurado ha alcanzado los 12 000 millones de euros, 515 más que el año récord de la serie histórica. Y este incremento de contratación, señoría, demuestra la mejora de la política de seguros agrarios impulsada por este Gobierno. Quiero animar a su comunidad autónoma, una de las pocas que llegó a abandonar completamente esta política, a volver a comprometerse con ella complementando la subvención del ministerio, como hacen otras comunidades autónomas, máxime, dada la importancia que la agricultura tiene en Andalucía.

Señoría, creo que todos debemos sentirnos orgullosos de nuestro sistema de seguros agrarios. En el Gobierno seguiremos apoyándolo, como hemos venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.12. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA UNIÓN EUROPEA-MAURITANIA, DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA COMISIÓN MIXTA EXTRAORDINARIA DE LOS PASADOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE.

(Núm. exp. 680/000037)

AUTOR: MIGUEL FIDALGO IGLESIAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Miguel Fidalgo Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Los acuerdos de pesca, tanto de naturaleza bilateral como multilateral, resultaron necesarios después del establecimiento de las zonas económicas exclusivas de 200 millas náuticas a mediados de la década de los setenta. Si bien estas zonas ocupan tan solo el 35 % de la superficie total de los mares, en ellas se encuentra el 90 % de los recursos pesqueros mundiales. Como consecuencia de ello, las flotas de gran altura se vieron obligadas a procurar acuerdos internacionales o de otro tipo para acceder a los recursos pesqueros de las zonas económicas exclusivas de terceros países.

Tras el primer acuerdo, firmado en 1977 con los Estados Unidos, la Unión Europea mantiene a día de hoy más de una veintena de acuerdos que permiten que la flota de la Unión esté operativa en el Atlántico, el Mediterráneo, el océano Índico, el Pacífico y la Antártida.

En el Grupo Popular en el Senado somos conscientes de que el Gobierno lleva tiempo trabajando en la posibilidad de que a los barcos cefalopoderos españoles se les permita pescar en Mauritania. Sabemos de las continuas gestiones de la ministra, de la consejera del Mar de Galicia y de la ayuda del director general de Asuntos Marítimos y Pesca de la Unión Europea, el señor João Aguiar. Esta coordinación institucional es muy importante, ya que es la Unión Europea la que negocia directamente con el Estado mauritano, que es el que, a fin de cuentas, tiene soberanía sobre sus aguas.

Sabemos también que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha preparado un estudio de impacto socioeconómico de la actividad de la flota cefalopodera para unir a los datos y argumentos que el ministerio y la Unión Europea han proporcionado en la negociación con Mauritania. Conocemos los esfuerzos que ha hecho el Mapama para coordinar los trabajos del Instituto Español de Oceanografía y el Instituto de investigación oceanográfica mauritano de pesca para la elaboración de las especies demersales excedentes. Estamos seguros de que este trabajo ha sido muy valioso para que, en la quinta ronda de negociación del nuevo protocolo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania del año pasado, nuestro país consiguiera importantes mejoras, lo que permitió regresar al caladero a los más de 50 buques españoles que venían faenando hasta 2014. Esto benefició a la flota del marisco, que recuperó una de las dos zonas de pesca que se cerraron en el anterior protocolo y, además, se eliminaron los paros biológicos para esa flota, que pasó a faenar en Mauritania todo el año. También se favoreció el acuerdo de la flota de arrastre de merluza negra y de palangre de fondo, aumentando las toneladas permitidas.

Hace dos semanas tuvo lugar una reunión de la Comisión mixta del acuerdo en Nuakchot. Por eso, le pregunto, señora ministra, qué valoración hace el Gobierno sobre la situación del acuerdo de pesca Unión Europea-Mauritania después de la celebración de la última Comisión mixta extraordinaria del pasado 15 y 16 de noviembre. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno considera que los compromisos alcanzados en la Comisión mixta extraordinaria del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, el acuerdo pesquero de mayor importancia para la Unión Europea, han supuesto un éxito para la flota española y para la

gestión sostenible de los excedentes de pesca en aguas de Mauritania. Estos acuerdos permitirán disponer de una importante alternativa para nuestros buques arrastreros al permitir su regreso al caladero mauritano después de algunos años. Desde que en 2012 esta flota tuviera que abandonar el caladero mauritano, el Gobierno ha venido trabajando intensamente para tratar de lograr que pudiera regresar lo antes posible. En el actual protocolo, firmado en julio de 2015, se incluyó, a petición de la delegación española, la posibilidad de introducir una nueva modalidad de pesca, la demersal congeladora, si se daban las circunstancias de excedente disponible. Para ello, lo primero era determinar que existía ese excedente disponible, lo que fue confirmado en el Comité científico conjunto celebrado en septiembre de 2016, al que ha aludido su señoría. Al mismo tiempo, en el ministerio hemos trabajado con la Comisión y en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea para obtener un compromiso de aumento de gasto con el que poder negociar nuevas posibilidades de pesca. Esta negociación, señoría, ha concluido con la inclusión de esta nueva categoría, que va a permitir la entrada de seis buques arrastreros congeladores españoles que dispondrán de un total de captura de hasta 6938 toneladas anuales, en concreto, 3500 toneladas de cuota de merluza negra, 1450 de calamar, 600 toneladas de sepia y un 25 % adicional de capturas accesorias.

Por lo que se refiere al resto de categorías de pesca en las que participa la flota española, la utilización está siendo muy satisfactoria. En las categorías 2 y 3, correspondientes a merluza negra y otras especies similares, el consumo de la cuota disponible va a alcanzar el máximo posible; de hecho, para la categoría de arrastre demersal fresco de la merluza el consumo ha alcanzado el 100 %, por lo que el pasado día 8 de noviembre se cerró la pesquería. En cuanto a la categoría 1 de marisqueros, todavía no hemos alcanzado los niveles de años anteriores, si bien es de esperar que el buen estado de los recursos haga retornar a los buques que operan en otros caladeros.

Por lo que respecta a la utilización de licencias en las categorías de atuneros y otras especies altamente migratorias, está siendo también muy satisfactoria y alcanza casi el 70 % de las posibilidades atribuidas a España.

En definitiva, señoría, este Gobierno considera que el trabajo realizado en estos dos últimos años ha permitido obtener un nuevo protocolo de acuerdo pesquero con Mauritania, suspendido desde finales de 2014, con mejoras importantes en las categorías de marisqueros y merluza negra. Y la inclusión ahora de una nueva categoría refuerza este logro, al permitir el regreso de parte de los buques cefalopoderos que tuvieron que salir en el año 2012.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.13. PREGUNTA SOBRE LA ESTRATEGIA PREVISTA PARA ALCANZAR UN PACTO NACIONAL POR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i).

(Núm. exp. 680/000031)

AUTORA: ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

Pregunta de doña Rosa María López Alonso. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. Mi pregunta está relacionada con la intervención del Presidente del Gobierno en el debate de investidura y su propuesta de un pacto nacional por la investigación, el desarrollo y la innovación, así como de alcanzar una inversión para el año 2020 de un 2 % del PIB en esta materia. La pregunta es, por tanto, qué estrategia tiene previsto adoptar su ministerio para alcanzar un pacto nacional por la investigación, el desarrollo y la innovación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe perfectamente, el gasto en ciencia y en investigación, desarrollo e innovación es fundamental, es uno de los determinantes básicos de la productividad de una economía, lo que se denomina la productividad total de los factores y, por tanto, del crecimiento potencial de esta, del crecimiento a medio y largo plazo.

Y para el Gobierno ha sido una prioridad. Como saben, pusimos en marcha la Agencia Estatal de Investigación, que se recogía en la Ley de la ciencia, ley que tuvo un amplio consenso y que va a mejorar sin duda toda la gestión de las ayudas a la investigación y el desarrollo, que además era una demanda fundamental de los investigadores.

Por otro lado, desde el primer momento, desde que pudimos, cuando la situación presupuestaria empezó a permitirlo, comenzamos a tener incrementos en los presupuestos —a partir del año 2014—, que habían tenido importantes recortes desde el año 2009 hasta 2013. Y también respecto del personal científico, que tiene que ser una prioridad absoluta, tuvimos en un primer momento una tasa de reposición del 50 % y a partir del año 2015 nos fuimos al 100 % para garantizar la sostenibilidad y la estabilidad del sistema.

Una de las primeras medidas que ha tomado este Gobierno ha sido exceptuar de la orden del cierre del ejercicio —y ya se ha publicado— dos de las más importantes convocatorias de ayudas de la agencia. Por tanto, la voluntad del Gobierno es absoluta. Estamos totalmente abiertos a hablar con las diferentes fuerzas parlamentarias sobre la necesidad de continuar con el esfuerzo en todo lo que tiene que ver con la política de ciencia. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora López Alonso.

La señora LÓPEZ ALONSO: Muchísimas gracias, señor ministro; y gracias por recordar la Ley de la ciencia, ley hecha por un Gobierno socialista.

Permítame que le señale que para diseñar una estrategia es necesario partir del análisis realista y riguroso de la situación por la que estamos atravesando en esta materia. Tengo que decir que los últimos cuatro años del Gobierno del Partido Popular han sido dramáticos para la ciencia en nuestro país. Usted dirá que es consecuencia de la crisis, pero, desde luego, esta no ha sido su prioridad. Como ejemplo, ustedes se negaron a firmar la Carta por la ciencia, que se firmó en el Congreso por todos los grupos parlamentarios con organizaciones científicas, menos ustedes.

Pese a la tan aclamada recuperación económica, la inversión en I+D+i ha caído en España, especialmente en el año 2012 —hay que reconocerlo—, lo que la ha situado a la cola de Europa, por detrás de países como Grecia, Portugal, Italia e Irlanda.

Los datos ofrecidos por la Cosce señalan un descenso de inversiones hasta el año 2014. Hablan del 1,40 en 2009 y del 1,23 en 2014. Ese es prácticamente el último año del que tenemos las cifras concretas y la ejecución completa. Y no solo ha caído la inversión pública, sino también la inversión privada en ciencia. Además, el progreso de la ciencia requiere muchísimas mejoras, no solo inversión, sino también mejoras relativas a la formación de los investigadores, por lo que habrá que garantizar la regularidad de las convocatorias de formación y la suficiencia de estas convocatorias; paliar el déficit en recursos humanos, con plantillas muy envejecidas; o crear programas que eviten la emigración de nuestros jóvenes y que posibiliten la vuelta de ese talento que está fuera. La no resolución de estas cuestiones nos lleva, en definitiva, a un debilitamiento del sistema de la ciencia y a una pérdida de capital humano difícil de recuperar.

La salida de la crisis con fortaleza, como usted muy bien ha dicho, nos debe llevar a apostar por un modelo productivo basado en este conocimiento, en la investigación y en la innovación, con una inversión que supere el 2 %, que ustedes planteaban, y que nos acerque a la media de la Unión Europea. El pacto por la I+D+i ha de ser un amplio acuerdo social y político —estamos de acuerdo con usted— que posibilite el crecimiento y la calidad de nuestra ciencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LÓPEZ ALONSO: Voy acabando, presidente.

La ciencia debe ser, desde luego, una cuestión de Estado y una prioridad para cualquier Gobierno. No podemos seguir diciendo aquello de que investiguen o inventen otros.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Alonso. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a recordar una serie de datos, que seguro que usted conoce, y que creo que son relevantes y pertinentes al respecto.

En primer lugar, la OCDE ha dicho, por ejemplo, que el sistema fiscal, en términos de deducción del Impuesto sobre sociedades de los gastos en I+D+i, es de los mejores en España en el conjunto de la OCDE.

Por otro lado, en un reciente informe del Instituto Nacional de Estadística, se pone de manifiesto que, a pesar de que ha crecido el 4,6 % en el último ejercicio el gasto en I+D+i, sin embargo, en España tenemos un problema: el gasto en ciencia del sector privado no llega al 65 %, los dos tercios que se recomienda habitualmente por parte de las instituciones europeas y por parte de la OCDE. Tenemos un problema estructural, y yo creo, señoría, que esto tiene que ver, fundamentalmente, con el tamaño de las empresas en nuestro país.

Cuando uno ve las pymes en España se da cuenta de que son más pequeñas que en otros países, y eso limita la capacidad, por ejemplo, en internacionalización; limita la capacidad de gasto en ciencia, investigación, innovación y desarrollo de las empresas, e incluso también condiciona una buena gobernanza económica y una situación de dificultad desde el punto de vista de acceso a los mercados de capitales.

Por tanto, en el pacto, si me permiten ustedes, yo creo que no deberíamos únicamente limitarnos a analizar cuestiones de gasto público en I+D+i, que son fundamentales, o de personal científico, sino de cómo mejorar la escala, cómo mejorar el tamaño de las pymes españolas para que cada vez sean más activas en el ámbito de la ciencia. Yo creo que ese debe ser uno de los elementos fundamentales desde el punto de vista del pacto.

Vuelvo a repetirle que en el ministerio y en el Gobierno se tiende la mano a todos los grupos parlamentarios, y a todos los grupos sociales que tengan algo que decir a este respecto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ..., para, efectivamente, alcanzar un pacto sobre la ciencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.14. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA CARRETERA QUE UNE AGAETE Y LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS).

(Núm. exp. 680/000023)

AUTORA: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de doña María José López Santana. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Señor ministro, represento en esta Cámara a Gran Canarias. Mi isla tiene muchas necesidades, pero una de especial urgencia: finalizar de una vez la carretera Agaete-La Aldea. En pleno siglo XXI, escasos 32 kilómetros de carretera impiden la comunicación de los casi 8000 habitantes de La Aldea con el resto de la isla.

La Aldea de San Nicolás, municipio del noroeste de Gran Canaria, históricamente alejado debido a las malas comunicaciones, sufre ahora un doble aislamiento. En primer lugar, que la carretera que conectaba el municipio aldeano con el norte de la isla, la más peligrosa de Gran Canaria, con 365 curvas y que transcurre por uno de los acantilados más altos del mundo, el risco de Faneque, que desgraciadamente se ha cobrado ya 33 víctimas mortales, ha sido cerrado de manera definitiva debido a los últimos derrumbamientos. Y en segundo lugar, que a este aislamiento

contribuye el estado inacabado de las obras del nuevo trazado, cuyo primer tramo no está todavía operativo. La comunicación con los municipios del norte, donde están situados los servicios básicos, está en estos momentos interrumpida. La vida y la economía de La Aldea dependen de la conexión con el norte de Gran Canaria: ir al médico, al instituto, transportar y exportar frutas y verduras o realizar cualquier trámite administrativo resulta misión casi imposible para los aldeanos, que se ven obligados a dar la vuelta a la isla para llegar a las localidades colindantes, a Gádar, Guía o Agaete. Para que se hagan una idea, tarda menos esta senadora en llegar de Gran Canaria a Madrid que un aldeano a la capital de la isla.

La situación es desesperante. La economía, la educación o la asistencia sanitaria están en estos momentos comprometidas. En el 2009 se inició la ejecución de la nueva carretera y, con suerte, la situación se paliará algo con la apertura de la primera fase, prevista para el 2017. Pero para Gran Canaria y para La Aldea es vital que se incluya la segunda fase de esta vía, la que conecta El Risco con Agaete, en el próximo convenio de carreteras Canarias-Estado y que se comprometa la financiación necesaria para ello, estimada en 195 millones de euros.

El Delegado del Gobierno en Canarias dijo literalmente hace unos días: El compromiso del Gobierno de España para que se finalice cuanto antes la nueva carretera de La Aldea es total. Es lo que me ha dicho el ministro que transmita.

Por eso le pregunto: ¿cómo se va a concretar el compromiso del Gobierno de España con la carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor ministro de FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.  
Muchas gracias, señora López. Efectivamente, el compromiso del Gobierno de España con las carreteras canarias, y esta es una de ellas, se hace en el contexto del convenio de carreteras firmado con el Gobierno de su comunidad autónoma en el año 2006, de la adenda a dicho convenio en el 2009 y de los importes recogidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año. Eso nos ha permitido destinar a las carreteras canarias, desde el año 2012, 342 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, todo lo que ha dicho es cierto, pero lamento que no haya suficiente concreción en su respuesta; concreción que está esperando la población de La Aldea y de Gran Canaria. Sé que usted y yo estamos en las antípodas ideológicas, pero hoy esperaba, y le pido, un gesto que dé confianza y esperanza a los aldeanos, porque la necesidad de este municipio es objetiva y urgente. Me hubiera gustado que concretara tanto el plazo de tiempo como los recursos que va a destinar su departamento para solucionar este problema. La Aldea necesita que su Gobierno se comprometa lo antes posible, de forma concreta y en un tiempo determinado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.  
Muchas gracias, señora López. Efectivamente, no he concretado y voy a tratar de hacerlo ahora. El Gobierno de Canarias tiene competencias exclusivas y plenas en la planificación, en la construcción, en la explotación y en la conservación de la red viaria en las islas. No obstante, lo que hace la Administración General del Estado es financiar —y es lo que hemos hecho en los últimos 20 años— el desarrollo de esas actuaciones viarias que son, insisto, competencia del gobierno autonómico.

En la actualidad, como ya he dicho, está en vigor el convenio del año 2006. El Ministerio de Fomento, por tanto, interviene únicamente en la financiación de las actuaciones con cargo a

las dotaciones que figuran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, y esta actuación conjunta, sin lugar a dudas —usted compartirá conmigo la misma visión—, ha permitido un desarrollo sin precedentes de la red viaria de las islas.

Por cierto, he de indicar que el convenio vigente finaliza en el año 2017 y parece adecuado, aunque todavía no se haya agotado el importe, tramitar una nueva adenda para reajustar anualidades y para ampliar la fecha de finalización.

En el tramo La Aldea-Agaete que usted menciona hay dos subtramos. Uno de ellos ya está en obras, La Aldea-El Risco, que se dotó en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 con una partida específica de 26,7 millones de euros, importe que ya ha sido abonado al Gobierno de Canarias. El objetivo era finalizar las obras de este subtramo en próximas fechas, como muy bien ha dicho, terminar las instalaciones del segundo túnel y los últimos cuatro kilómetros de nueva carretera de acceso a La Aldea. El segundo, El Risco-Agaete, se encuentra en fase de proyecto. Está incluido en el anejo 3 del convenio vigente, es decir, en ese que dice «obras que pueden ser programadas en años posteriores», algunas de las cuales podrán sustituir a obras del anejo 2, es decir, que entraría en fase de licitación. Y como usted conoce perfectamente, priorizar esta u otras obras le corresponde única y exclusivamente al Gobierno de Canarias, que es el que tiene las competencias. Además, tiene que figurar en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017, algo que se producirá cuando conozcamos las partidas e importes específicos.

Puestos a pedir gestos, ya que usted está preocupada con la consignación de esta partida, entiendo que apoyará públicamente que tengamos nuevos presupuestos para el año 2017 porque, de otra forma, sería imposible acometer esta actuación.

En todo caso, quiero resaltar que en este año 2016, en total, hemos abonado al Gobierno de Canarias cerca de 100 millones de euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.15. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES EXISTENTES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LOS HABITANTES DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) Y DE TODOS LOS CANARIOS EN CUANTO A LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO.

(Núm. exp. 680/000025)

AUTOR: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pablo Rodríguez Cejas. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Señor ministro de Fomento, tengo el honor de saludarlo por primera vez en una sesión de control en esta Cámara y le deseo mucha suerte y mucho acierto en su gestión porque su suerte será también la de los ciudadanos del Estado español, de Canarias y de la isla de El Hierro, pueblo al que represento.

Al respecto, le pregunto hoy si va usted a garantizar la igualdad de los habitantes de la isla de El Hierro y de todos los canarios en cuanto a la bonificación del transporte aéreo, tanto en los trayectos interinsulares como entre el archipiélago y otros destinos nacionales en cualquiera de las modalidades del billete aéreo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señoría, la respuesta es sí. Garantizar la accesibilidad y la conectividad entre los distintos territorios de España, y de forma muy especial la de los territorios insulares, sigue siendo una prioridad del Gobierno de España.

En el caso particular de Canarias, y en relación con el transporte aéreo, quiero indicarle que el Ministerio de Fomento destinó desde 2012 a 2015 cerca de 800 millones de euros para subvencionar

el 50 % del precio del billete de todos los residentes, gracias a lo cual los canarios han podido beneficiarse de 18,6 millones de billetes pagando la mitad de su precio de mercado. Además, para este año 2016 tenemos presupuestados 238 millones de euros y 13 rutas intercanarias protegidas mediante obligaciones de servicio público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor ministro.

La realidad de nuestro día a día es que en estos momentos nos sale más caro volar desde El Hierro a Tenerife Norte o a Gran Canaria que desde una de estas islas capitalinas a cualquier capital europea. Hace unos días me encontré con dos turoperadores que visitaban la isla de El Hierro y ambos coincidían en la misma reflexión: el potencial de la isla de El Hierro es muy fuerte por su preservación, por el medio natural y su patrimonio cultural y social, pero ahora mismo es muy complicado conseguir que los más de 15 millones de turistas que visitan Canarias cada año viajen a El Hierro precisamente por el precio del billete aéreo.

Por eso, quiero que entiendan que, cuando solicitamos que se adopten medidas específicas para el transporte aéreo entre Canarias y la península que posibiliten la reducción de los precios, de manera que se incrementen hasta el 75 % las subvenciones del precio del billete para residentes en las conexiones interinsulares, de forma que se llegue a un precio máximo por trayecto no superior a 30 euros, sin menoscabo de la competencia entre compañías, tanto aéreas como marítimas, no estamos hablando solamente de transporte, sino también del desarrollo de nuestra isla, de las oportunidades de trabajo que se puedan generar y frenar así la despoblación y apatía de los últimos años tras la crisis sísmico-volcánica que, como todos ustedes saben, padecemos en la isla de El Hierro y que vino a agravar aún más la crisis económica en la que nos encontrábamos a nivel global.

Termino, señor ministro de Fomento, invitándolo personalmente a la isla de El Hierro para que conozca de primera mano nuestras deficiencias, nuestras particularidades y nuestras demandas.

Buenas tardes y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rodríguez. Como bien sabe usted, el transporte aéreo se encuentra liberalizado dentro de la Unión Europea, por lo que las tarifas aéreas se establecen en un régimen de libre mercado. Lo que sí hizo el Gobierno fue congelar las tarifas aeroportuarias, como mínimo, hasta el año 2025, y, de hecho, en el año 2016 han descendido un 1,9 %; además, los aeropuertos canarios cuentan con una serie de bonificaciones para estas tarifas que han supuesto más de 138 millones de euros entre 2012 y 2015.

Quiero aprovechar esta intervención para indicar que hemos iniciado la elaboración y la tramitación del nuevo Documento de Regulación Aeroportuaria, el DORA, de forma que vamos a cumplir con los plazos previstos para que las nuevas tarifas aeroportuarias, entre otras cuestiones, puedan estar en vigor antes del próximo 1 de marzo, fecha en la que Aena actualiza sus tarifas, así que en las próximas semanas se enviará a los comités de coordinación aeroportuarios la documentación relacionada con el DORA.

En lo que se refiere a los precios de los billetes, en los primeros seis meses del año se presenta una tendencia a la baja en Canarias, y en general entre Canarias y la península, donde la tarifa media descendió un 18,7 % respecto al año anterior. En los vuelos entre islas los precios medios también disminuyeron un 1,4 %. En el caso concreto del aeropuerto de El Hierro —por cierto, esta semana el consejo de administración de Aena aprobará el plan director—, las cifras son muy positivas porque en los primeros diez meses del año se han alcanzado los 130 000 pasajeros, lo que supone un incremento del 6,4 % respecto a los mismos meses del año 2015.

Por último, en relación con las cuestiones que usted plantea, y que tienen que ver con el acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Coalición Canaria, quiero indicarle también que ya estamos analizando su contenido para ver la mejor manera de poder llevarlas a cabo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.16. PREGUNTA SOBRE LA EVOLUCIÓN QUE HAN TENIDO LOS TRÁFICOS PORTUARIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y LAS PREVISIONES QUE SE TIENEN.

(Núm. exp. 680/000040)

AUTORA: CRISTINA FLORA MOLINA CIUDAD (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Cristina Molina. Tiene la palabra su señoría.

La señora MOLINA CIUDAD: Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, hablamos de tráfico portuario por su importancia para España, ya que es el país de la Unión Europea que cuenta con mayor longitud de costa, concretamente 8000 kilómetros, con una situación geográfica que nos convierte en un país estratégico en cuanto a transporte marítimo se refiere. Y es que España está situada muy cerca del eje principal de ruta marítima, el pasillo que une América del Norte, Europa y Asia. Además, señorías, América se comunica con los puertos y países mediterráneos a través de rutas que pasan por el estrecho de Gibraltar. Esto significa que los puertos españoles gozan de una posición idónea en las rutas marítimas comerciales alrededor del mundo, situándonos como área estratégica en el transporte marítimo internacional y como la gran plataforma logística del sur de Europa y norte de África. Todo ello conlleva que los 46 puertos de interés general que existen en nuestro país sean esenciales para la economía productiva española, para el sector turístico y para la cohesión territorial con los territorios insulares y extrapeninsulares. De estos puertos cabe destacar que Algeciras y Valencia se han situado ya en el *top ten* de los puertos europeos, ocupando Algeciras el quinto puesto de este *ranking*.

Los puertos son unos eslabones necesarios dentro de las cadenas logísticas de transporte, con una gran importancia, ya que del total de mercancías que se importan o exportan en España, casi el 74 % y el 58 %, respectivamente lo hacen vía marítima.

Además, nuestros puertos ofrecen dos ventajas competitivas que cabe destacar: por un lado, ese posicionamiento geográfico que he comentado y, por otro, la integración con los restantes modos de transporte, sirviendo de palanca de desarrollo de la industria local y permitiendo la salida de las mercancías al exterior mediante un modo de transporte más barato, más seguro y sostenible.

Todos los puertos españoles, ya sean pequeños, grandes, importadores, exportadores, de tránsito o mixtos, tienen un gran reto —por el que ha estado luchando también nuestro Gobierno—, que es consolidarse como puntos estratégicos en el sistema de producción, transporte y comercio a nivel mundial.

Por todo ello, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿qué evolución han tenido los tráficos portuarios en los últimos años y qué previsiones se tienen?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Molina.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Molina, efectivamente, el sistema portuario español se está consolidando, como muy bien ha dicho, como uno de los más competitivos del mundo. Ocupa el noveno puesto a nivel mundial y el cuarto en la Unión Europea en cuanto a calidad de las infraestructuras, de acuerdo con lo que dice el Foro Económico Mundial. Además, la capacidad instalada permite un crecimiento continuado de nuestros tráficos en los próximos años si trabajamos, como lo estamos haciendo, por el aumento de la productividad y en la reducción de los costes. Esto constituye un factor esencial en la mejora de la competitividad de la economía española.

A la vista de los datos cerrados que tenemos en estos momentos, correspondientes al tercer trimestre de este año, es previsible que en el año 2016 alcancemos el récord histórico de tráfico de mercancías y pasajeros en los puertos españoles de interés general, superando los 500 millones de toneladas y los 32 millones de pasajeros. Esto va en línea con el crecimiento continuado que ha existido en estos últimos cinco años, que globalmente representa un aumento del 10,5 % en mercancías y del 17 % en pasajeros; es decir, unos 48 millones de toneladas y 5 millones de



pasajeros más. Sin duda, nuestros puertos se consolidan como plataformas de distribución al servicio del transporte marítimo internacional, a pesar de la enorme competencia portuaria que existe en nuestro entorno.

Dentro del tráfico general, quiero destacar también el importantísimo incremento que han tenido los tráficos de carga rodada, que van a alcanzar al finalizar el año 2016 más de 54,5 millones de toneladas, con un crecimiento en estos últimos cinco años del orden del 30 %, siendo este año superior al 7 %. En esto tiene mucho que ver la puesta en marcha de nuevas líneas regulares de este tipo en nuestro país, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, que son magníficos ejemplos de la vitalidad que tiene nuestro sistema portuario. Tuve la oportunidad de presenciar una buena muestra de ello en la inauguración, pocos días antes de incorporarme al ministerio, de la línea entre el puerto portugués de Leixoes, Santander y Róterdam.

Por último, en lo que se refiere a las previsiones, confiamos en que continúe este fuerte ritmo de crecimiento de nuestra economía dada nuestra posición geográfica en las principales rutas marítimas. Para ello, en los próximos cinco años se prevé un crecimiento sostenido del tráfico portuario que podría llegar en el año 2020 a cerca de 590 millones de toneladas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Molina, tiene la palabra. (*Denegaciones*).

No interviene.

Muchas gracias.

- 2.17. PREGUNTA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA SECUITA Y PERAFORT (TARRAGONA).  
(Núm. exp. 680/000042)  
AUTOR: JOSEP RUFÀ GRÀCIA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Rufà Gràcia.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, antes de realizar mi pregunta voy a dar la bienvenida al alcalde de Perafort, Joan Martí Pla i Pla, y al alcalde de La Secuita, Eudald Roca Gracia, que asisten hoy a este Pleno. Ambos representantes municipales, y el grupo de Esquerra Republicana, al cual represento, esperamos obtener una información directa de su persona, trasladándole el análisis de la situación de un convenio cuya firma y posterior realización se podría haber celebrado en unos pocos días. Le recordamos —aunque seguramente estará informado— que dicho convenio se firmó el pasado 15 de diciembre de 2006. Asimismo, quiero informarle de que son los mismos alcaldes que firmaron el acuerdo con el señor don Antonio González Marín, presidente de Adif en esa fecha.

Por tanto, le pregunto: ¿en qué estado se encuentra el convenio de colaboración de Adif con los ayuntamientos de La Secuita y Perafort?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rufà.

Como ha dicho, con motivo de la puesta en servicio en el año 2006 del tramo hasta Tarragona, lo que hoy es la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa —que conseguimos completar en el año 2013—, el 15 de diciembre de 2006 se firmó el convenio al que usted se ha referido, que tenía por objeto la realización de determinadas obras necesarias para la construcción de la estación de Camp de Tarragona. A día de hoy hay que decir que esta estación de Camp de Tarragona es totalmente accesible. Cuenta con servicio de restauración, aparcamiento y alquiler de coches, y en el año 2015 tuvo más de 800 000 viajeros.

Este convenio incluía, fundamentalmente, cuatro cuestiones: la coordinación de las actuaciones relativas a una tubería de suministro de agua alternativa, informar a los ayuntamientos de los sistemas de depuración de aguas de la estación, la señalización de los nuevos accesos y la iluminación de la glorieta correspondiente a esos nuevos accesos. Desde entonces, Adif ha estado trabajando para desarrollar las actuaciones contempladas que resultan de dicho convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, señor ministro.

Algunas de estas actuaciones, como la iluminación de la glorieta, ya están realizadas, por sentido común, pues se han producido varios accidentes y es importante iluminarla. Pero lo más importante son las cuestiones básicas del acuerdo, sobre todo, la conexión de la ACA —es decir, el agua del Ebro— con el término municipal de La Secuita y la cuestión de los desagües de la propia estación. Este es un asunto muy importante para La Secuita, un ayuntamiento pequeño, de menos de 2000 habitantes, así como para el municipio de Perafort, que pueden verse afectados por la cuestión de las aguas sucias de la propia estación.

Esta estación de Camp de Tarragona es importante para todo el territorio y cumplir un convenio firmado por el representante de Adif en su fecha significa cumplir la ley, y eso es lo que queremos. Nuestro grupo le ofrece colaboración, pero también la de los dos alcaldes y sus corporaciones para que se puedan llevar adelante estos dos puntos básicos del convenio, es decir, conectar el agua del Ebro con el Ayuntamiento de La Secuita para que se pueda seguir suministrando agua a la estación y la cuestión de las aguas fluviales y la recolección de sus aguas sucias.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.  
Muchas gracias, señor Rufà. Usted ha señalado distintos aspectos y voy a tratar de darle información respecto a cada uno de ellos.

En relación con el suministro de agua alternativa al que usted se refiere, esto era como consecuencia de que, en el momento de la puesta en servicio, el Consorcio de Aguas de Tarragona no podía asegurar el suministro durante los meses de julio y agosto. Por ello, lo que hacía el convenio era contemplar la construcción de una infraestructura alternativa para poder garantizarlo. Sin embargo, desde el 1 de febrero de 2010 el consorcio garantiza el agua para estos meses, por lo que la necesidad funcional de esta actuación desapareció y por ello no se llegó a construir, aunque es cierto que esa innecesariedad debiera figurar en el mismo cierre del convenio de referencia.

En lo relativo a la información sobre los sistemas de depuración, en marzo de 2005 la Agencia Catalana del Agua ya expidió la autorización de vertidos de aguas residuales, que ha sido renovada hasta el momento actual. De conformidad con dicha autorización, se realizan una serie de autocontroles de la aguas residuales que son transmitidos a la agencia que, a su vez, los publica una vez que están confirmados. De hecho, el último informe fue publicado el 5 de octubre de este mismo año.

Por último, es cierto que se han realizado los accesos tal y como se recogía por parte de Adif, aunque es cierto también que se debían entregar a la administración competente; por lo tanto, retomaremos los contactos con la Generalitat para la definición de la fórmula de cesión en el marco de dicho convenio.

En conclusión, lo que pretendemos es que la comunicación con los ayuntamientos sea fluida; evidentemente, con estos convenios se ha llegado hasta donde ha sido posible. Promoveré una nueva reunión con los ayuntamientos, como usted ha sugerido, para analizar el cierre de cada uno de los aspectos contemplados en dicho convenio.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.18. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR CON LA REDUCCIÓN DE LA MOROSIDAD LOGRADA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR.  
(Núm. exp. 680/000038)  
AUTOR: VICENTE AROCA SÁEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de don Vicente Aroca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor AROCA SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, de todos es conocido la evolución favorable que nuestra economía está teniendo en estos tres últimos años. Veníamos de unos difíciles años en los que la economía tenía resultados negativos: se perdían miles de puestos de trabajo, el consumo se ralentizó, la inversión pública y la privada se vieron seriamente afectadas, nuestro sector exterior se frenaba, perdíamos competitividad y, lo que es peor, se perdía la confianza. A todo ello había que sumarle el fantasma del rescate y una prima de riesgo muy elevada. Con el cambio que supuso un nuevo Gobierno a finales de 2011 comenzó un ambicioso y acertado plan de reformas que poco a poco ha conseguido dar la vuelta a la situación. A estas reformas hay que añadir diversas iniciativas. Sirvan como ejemplo la reestructuración del mercado financiero o el plan de pago a proveedores, que inyectó liquidez a nuestro tejido productivo, evitando cierres empresariales y comerciales y, por consiguiente, más despidos.

Señorías, es cierto que queda mucho por hacer, y nuestro principal objetivo será seguir generando oportunidades para la creación de empleo y que este sea, además, estable y de calidad. En este nuevo marco de confianza, las entidades financieras han abierto la posibilidad a dar más créditos al tejido productivo y a las familias. La mejora gradual de los ratios de morosidad, tanto en las entidades financieras como en el sector público y privado, está siendo una realidad en estos momentos gracias, entre otros, a la recuperación económica y a la creación de empleo.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado está convencido de que los índices de reducción de la morosidad seguirán en esta tendencia y esto será gracias a la confianza de los españoles, a la estabilidad política y al trabajo del Gobierno, por lo que le animamos a seguir profundizando en medidas y reformas que permitan conseguir este objetivo.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿cuáles serán las medidas que va a adoptar el Gobierno para continuar con la reducción de la morosidad lograda ya en la legislatura anterior?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aroca.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Aroca, gracias por su pregunta e intervención. Como ha recordado perfectamente su señoría, el Gobierno, en el año 2012, afrontó un gravísimo problema de morosidad de deuda comercial de nuestras administraciones públicas, y lo hicimos en el peor momento de crisis económica y en el peor momento de financiación de nuestras administraciones públicas, creando los mecanismos que ha mencionado el senador: un plan de pago a proveedores, un fondo de liquidez autonómica, financiación directa a través de ICO, etcétera. Hoy podemos decir que se ha reducido la morosidad de nuestras administraciones públicas a unos niveles que, ciertamente, cuesta recordar, como dicen los mismos proveedores de esas administraciones públicas, que hoy tienen la seguridad de que pueden financiar sus ventas en el ámbito de la sanidad, de la educación o de la protección social. Son pequeños empresarios, autónomos, pero también grandes empresas, multinacionales, ONG, en definitiva, que tienen la seguridad de que su prestación se cobra.

El Gobierno está avanzando con esas administraciones públicas en la factura electrónica mediante una solución tecnológica, que está siendo utilizada ya por muchas empresas; de hecho, a través del proyecto FACE ya están adheridas al proyecto de facturación electrónica 8000 entidades. El objetivo es seguir avanzando hacia los parámetros de cumplimiento de la Ley de morosidad y el año pasado ya reformamos la Ley de contratos para exigir a los contratistas con las administraciones públicas la inclusión del período medio de pago a proveedores como un elemento más para

acreditar su solvencia económica y financiera. Asimismo, el pasado 25 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de contratos del sector público, que además de potenciar la contratación electrónica y otras importantes medidas, recoge como criterio de solvencia para poder contratar con la administración que el adjudicatario del contrato justifique que cumple con los plazos establecidos sobre el pago a proveedores.

Sabemos que esto no es suficiente, sabemos que todavía hay una demanda de pequeñas y medianas empresas y de autónomos que nos están exigiendo que estudiemos —y así estamos mostrando nuestra disposición— la posibilidad de considerar penalizaciones para aquellos proveedores en el ámbito del sector privado que no cumplan con la Ley de morosidad actual. En ese terreno, quiero mostrar esta tarde en el Senado la disposición del Gobierno a atender estas solicitudes, estas peticiones, porque si queremos garantizar la recuperación económica y la creación de empleo hay que descartar por completo el incumplimiento de la Ley de morosidad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

¿Senador Aroca? (*Denegaciones*).

El senador Aroca no interviene.

## 2.19. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA PROTEGER ESPECÍFICAMENTE A LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.

(Núm. exp. 680/000035)

AUTORA: ELVIRA GARCÍA DÍAZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña Elvira García. Tiene la palabra su señoría.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Los hogares monoparentales son una realidad creciente y un 82 % de esos hogares tienen rostro de mujer. Es una realidad feminizada que, además, impacta negativamente en los niños y niñas que viven en estos hogares, siendo el riesgo de exclusión de un 53 % frente al 30 % de los hogares biparentales. Es un colectivo en riesgo de exclusión y es un colectivo al que hay que visibilizar y, sobre todo, proteger.

Por lo tanto, mi pregunta es: ¿Qué medidas específicas se pondrán en marcha desde su ministerio para proteger a estas familias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Senadora García, la protección a las familias constituye uno de los ejes prioritarios de la política social de este Gobierno, y así lo acreditan otras medidas como la aprobación del Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017, por tanto, vigente y del que aún tenemos que desarrollar medidas. El objetivo de este plan es vertebrar las medidas que se adoptan por parte de los distintos ministerios en materias que afectan a la cohesión social de las familias.

Permítame que le recuerde alguna de las medidas concretas. Familias monoparentales: desde el primer hijo, la prestación económica de la Seguridad Social por nacimiento es de cien euros mensuales; el incremento de la duración del subsidio por maternidad, no contributivo, se ha incrementado en 14 días naturales, o sea, por encima de los 42 días que ya estaban establecidos, así como el cálculo del límite de ingresos para tener derecho a la prestación por hijo a cargo o la reducción de la base imponible en el IRPF. Familias monoparentales con dos hijos: modificaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ampliando el incentivo fiscal y, por tanto, la deducción de 1200 euros anuales o recibiendo cien euros mensuales.

Como le he dicho, las familias monoparentales son una prioridad para este Gobierno y, por ello, el Plan integral de apoyo a la familia —vigente ahora— los incluye como uno de los colectivos

familiares de atención prioritaria. El plan recoge 225 medidas, entre las que podemos destacar también la protección ante desahucios y dificultades en el pago de hipotecas, acceso a vivienda social y beneficios fiscales en el IRPF.

Gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senadora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA DÍAZ: Señora ministra, cita usted el Plan integral de apoyo a la familia, sí, pero en este plan yo solo veo a las familias monoparentales como titular. Es decir, hablan de un programa de inserción laboral, pero insertar es hacerlo dentro de la lógica, de manera adecuada, con un programa de empleo según la cualificación, pero no nos hablan de implementar cursos formativos que se ajusten a los perfiles y a la realidad laboral. Por cierto, quiero recordarle también que las familias monoparentales no figuran en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral.

Usted ha citado una serie de medidas fiscales y no sé a qué medidas fiscales se refiere, porque cuando nosotras tomamos la decisión de ser madres, decidimos dar ese paso, ustedes nos dejan solas, ante Hacienda, por ejemplo, limitando las ayudas a las familias monoparentales o con una fiscalidad diseñada y basada en el modelo tradicional, de hecho solo un 1 % de las familias monoparentales puede acceder a esas deducciones.

Por lo tanto, reitero mi pregunta: ¿Qué medidas específicas piensa poner en marcha su ministerio para proteger a las familias monoparentales y monomarentales de este país?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Permítame que reflexionemos un momento sobre las familias monoparentales. Desde diversos sectores se ha querido contraponer el concepto de familia al de familias. Para mí solo hay una familia, que es en la que cada uno de nosotros establece sus lazos afectivos y de apoyo. Debemos enfatizar no tanto la discusión teórica de la familia, sino el grado de vulnerabilidad que puede existir en cada núcleo familiar. Es decir, no se trata de si es una familia monoparental o una numerosa o una tradicional, se trata de la vulnerabilidad que tienen los miembros de esa familia en concreto. Por tanto, el apoyo del ministerio será a todas las familias, poniendo el acento en la vulnerabilidad de sus miembros y no en la calificación jurídica o social que hagamos de las mismas.

Como sociedad tenemos la necesidad de avanzar hacia un consenso para poder definir el concepto de familia monoparental, su protección y su estatuto jurídico, porque es cierto que en diferentes comunidades autónomas la regulan de distinta forma. Debemos llegar a un consenso amplio lo antes posible, pero déjeme decirle una cosa: no me van a encontrar en el debate ideológico, sí me encontrarán dando respuesta a la vulnerabilidad de las familias. Los españoles hemos podido superar la crisis económica gracias a la solidaridad de nuestras familias, pero además debemos poner en valor el apoyo afectivo y emocional que recibimos de nuestras familias y por ello debemos ponernos de acuerdo en impulsar su mejor protección.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.20. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A DEFENDER A BARCELONA COMO SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO (EMA).  
(Núm. exp. 680/000041)  
AUTORA: ANNA AZAMAR CAPDEVILA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Anna Azamar Capdevila. Tiene la palabra su señoría.



La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente.

Señora ministra, veintitrés años después de un primer intento, Barcelona vuelve a ser ciudad candidata para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento. Nos gustaría saber, señora ministra, si el Gobierno va a defender a Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente. Gracias, senadora Azamar.

El Gobierno, el pasado 22 de julio, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, nos comprometimos, literalmente, a pelear y a trabajar conjunta y coordinadamente con la Generalitat de Catalunya para que Barcelona pueda ser la sede de la Agencia Europea del Medicamento.

Recordemos —como ha dicho bien usted— que España presentó la candidatura de Barcelona por primera vez en 1992 y quedó en segundo lugar, cuando se decidió que la agencia se ubicara en Londres; o sea, ganó Londres, pero Barcelona, España, quedó la segunda. Por tanto, estamos dando la batalla.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Azamar, tiene la palabra.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente. Muchas gracias, señora ministra.

Esperamos que este apoyo del Gobierno a Barcelona sea un compromiso auténtico y genuino, en el sentido de que Barcelona sea la apuesta del Gobierno y no otras ciudades, y que no retiren su apoyo como ya pasó hace veintitrés años, cuando el Gobierno de entonces retiró su apoyo a la candidatura en el último momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente. Gracias, senadora.

El apoyo a la ciudad de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento está condicionado por varios elementos previos. El primero, el esencial, que el Gobierno de Theresa May invoque el artículo 50 del Tratado de Lisboa y active el *brexit*.

Debemos tener presente también el interés que tienen otros países, como Bélgica, Italia, Suecia y Alemania, pero tenemos muy claro que España es un referente mundial por muchas cuestiones, entre otras, porque nuestro Sistema Nacional de Salud es uno de los mejores y porque nosotros, en nuestro país, albergamos veintiséis de las treinta mayores compañías farmacéuticas del mundo; ocupamos el cuarto lugar de Europa en número de ensayos clínicos; somos el quinto país de la Unión Europea en producción científica biomédica y contamos con una industria farmacéutica responsable que invierte más del 20 % en investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, hemos demostrado en otras agencias nuestro buen hacer en la gestión: por ejemplo, en la Oficina de Propiedad Intelectual, en el Centro de Satélites, en la Agencia de Control de la Pesca o en la Agencia para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por estas razones, España es un país más que idóneo para reubicar la Agencia Europea del Medicamento, y es en este contexto en el que trabajamos desde hace meses para que España como país sea la futura sede de la agencia.

En el entorno de Barcelona se ubican numerosas empresas del sector y a una parte representativa de la industria farmacéutica, aparte de que cumple con los requisitos que dan respuesta a las necesidades de los aproximadamente 800 profesionales que trabajan en la agencia. Barcelona ha demostrado sus capacidades técnicas, en términos de conectividad, comunicaciones, transportes, infraestructuras..., y Barcelona es una *smart city*.

Por ello, trabajamos para impulsar su candidatura, que quede claro. Este es un proyecto de Barcelona, de Cataluña y, por tanto, para toda España. Siempre nos van a encontrar en la suma de esfuerzos y en proyectos compartidos, nunca en la confrontación ni en la exclusión. A usted y a mí nos separan muchas cuestiones —ideológicas, de partido político y de modelo de Estado—, pero nada podrá unirnos más que la consecución de un futuro próspero para Barcelona y para España. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3. INTERPELACIONES

#### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES Y EL ESTADO DE LAS CARRETERAS DE TITULARIDAD ESTATAL EN LA RED VIARIA CATALANA.

(Núm. exp. 670/000005)

AUTORA: LAURA CASTEL FORT (GPER)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: La señora Castel Fort tiene la palabra.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Señor ministro, A-27 (*La señora Castel Fort muestra un mapa en el que apoya toda su intervención*), autovía de la que hablábamos la semana pasada y le recuerdo que de los seis tramos previstos solo están en funcionamiento tres. Por su intervención en el anterior Pleno, supongo que ya se habrán iniciado las obras del cuarto tramo, que incluyen ese túnel cuyo estudio técnico todavía no determina si será homologado para tráfico ADR, para sustancias peligrosas, imprescindible para dar salida a las mercancías que provienen del mayor clúster químico del sur de Europa; de hecho, hoy mismo salía en la prensa que están planteándose una alternativa al túnel y supongo que nos los explicará.

N-240, vía de altísima siniestralidad a la que se le debe dar una rápida respuesta: o se liberaliza la concesión de la AP-2 que discurre paralela a esta vía o se desdobra el tramo Montblanc-Lleida para dar salida a la extrema intensidad del tráfico rodado.

En Esquerra siempre hemos sido partidarios de la primera opción, la liberalización de los peajes, ya que, por una parte, la concesión finaliza en agosto de 2021 y, por otra parte, rescatar el peaje es económicamente más ventajoso tanto desde el punto de vista monetario como desde el punto de vista del impacto medioambiental, así como acorde con los principios aprobados en el PITVI, el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2024, de su ministerio. Además, contaría con la ventaja de que la infraestructura tendría disponibilidad inmediata, solución que cuenta, asimismo, con el apoyo de las organizaciones económicas y sociales del territorio.

N-340, principal arteria de comunicación del Corredor Mediterráneo, que cruza la península ibérica de norte a sur y que registra la mayor siniestralidad de Cataluña. Señor ministro, de los diez tramos de Europa con más accidentes con camiones implicados, tres se encuentran en esta vía, según el estudio europeo EuroRAP. Hay una persona fallecida o herida muy grave cada cinco días, señor ministro.

La alternativa es la finalización de la conversión de la N-340 en A-7. Las reclamaciones de ayuntamientos y agentes sociales y económicos del territorio han sido incesantes desde hace décadas. De la misma manera que en el ejemplo anterior, la alternativa más rápida y más ventajosa por lo que respecta al impacto económico y medioambiental es el rescate de los peajes de la AP-7, concesión que finaliza en 2019, o, como medida paliativa al menos, la bonificación del 50 % de los peajes del tráfico rodado.

En esta autopista AP-7, que discurre paralela a la N-340, deberíamos liberalizar los peajes entre Vinaròs y Hospitalet de l'Infant. Liberalizar esto costaría unos 20 millones de euros y liberalizar los peajes entre Torredembarra y El Vendrell, una cantidad parecida. En Cataluña a esto lo llamamos *la xocolata del lloro*, una insignificancia, porque, señor ministro, acuérdesese de la ratio de cinco

personas fallecidas o heridas muy graves cada cinco días en este corredor y póngale precio. ¿Verdad que es inconmensurable?

N-II, previsión de inversión para este año según los Presupuestos Generales del Estado: un 22 % menos. Número medio de muertes al año en esta vía: diecinueve. En cinco años, cien personas pierden la vida en este corredor, señor ministro, y la respuesta de su ministerio es el descenso del 22 % en la inversión. Es otro punto negro de la red viaria al cual su ministerio da la espalda, y le da la espalda cada año a diecinueve personas, a diecinueve familias con hijos, padres, hermanos y tejido social. Como en el ejemplo anterior, póngale precio, señor ministro. ¿Verdad que no tiene precio? Pues no reduzcan las inversiones, finalicen las obras.

N-260, una de las más peligrosas del Estado —y ya he contado como cuatro—. Numerosos tramos de este corredor concentran altísimas tasas de siniestralidad. Se trata del eje pirenaico, que une Portbou a Sabiñánigo y que se debe desdoblarse y convertir en A-26. La inversión por parte de su ministerio ha sido inexistente, con tramos de dotación insultante, a razón de 5000 euros por actuación —5000 euros, señorías—. ¿Cuánto tardarán en convertir esta vía en autovía, señor ministro, con dotaciones tan ridículas? ¿Ochenta años? ¿Necesitan que les ayudemos a hacer un *crowdfunding* para conseguir fondos suficientes para acabar con esta desatención?

La B-40, autovía orbital que rodea el área metropolitana de Barcelona y que enlazará, cuando el ministerio lo decida —que es lo mismo que decir que cuando los planetas se pongan en línea—, Terrassa, Sabadell y Mataró, pero a la que le falta por finalizar tres tramos: Olesa con Viladecavalls, Terrassa-Granollers y el enlace con la C-60 en Granollers. No hace falta que le explique la densidad de población y de tráfico que se concentra en esta área y, por tanto, los beneficios de esta obra. Le llegará en breve una batería de preguntas sobre esta vía que mi compañera la senadora Cortès se ha encargado de plantear. Esperaremos ansiosas la respuesta, que quizás hoy usted nos pueda adelantar.

N-420, carretera que une Gandesa con Reus. Atención al dato: en el año 2000 se inicia el estudio para trazar las variantes de esta carretera y el año en que se finaliza el citado estudio es el 2007. ¡Siete años, señor ministro! Un estudio que dura siete años prácticamente es un doctorado en toda regla. Los presupuestos asignados para estas obras desde el año 2008 hasta los actuales de 2016 no se han ejecutado, no se han ejecutado, pero, lamentablemente, no es ninguna novedad y sigue el patrón de comportamiento del Gobierno ante las infraestructuras territorializadas en Cataluña: si hay suerte, estos proyectos salen en el presupuesto, pero, aun así, poquísimos acaban ejecutándose. En el caso de Gandesa, ninguno. Pregúntele a mi compañero el senador Aubà, que le dará testimonio directo.

N-230, enlaza Lleida con la Val d'Aran y es otra de las carreteras más peligrosas de la red viaria española: 65 kilómetros de esta vía son tramos de riesgo muy elevados según el informe EuroRAP 2015. Esta carretera debía convertirse en autovía, la A-14, pero solo dispone de 6,5 kilómetros operativos de 65, un auténtico lujo —se han limitado a mover la coma de sitio, de 65 a 6,5, si me permite la ironía—. En este proyecto nos encontramos con el hecho de que se adjudican estudios informativos y cinco años después se vuelven a licitar en un bucle sin fin, como Penélope, tejiendo y destejiendo.

Según el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda 2012-2014, el PITVI, las iniciativas de su ministerio deberán optimizar el desarrollo económico equilibrado, la eficiencia y la competitividad, así como la movilidad sostenible, la cohesión territorial, la accesibilidad de todos los territorios y el enfoque intermodal. En este sentido, y para ir finalizando, le recuerdo que en el programa de actuación inversora del citado plan se compromete a identificar periódicamente los tramos de concentración de accidentes y realizar estudios de cada uno de ellos para definir actuaciones de mejora y desarrollar actuaciones preventivas para reducir zonas de riesgo, incluyendo intersecciones, equipamiento de seguridad de túneles o supresión de pasos a nivel, entre otras actuaciones.

En conclusión, y en representación de mi grupo parlamentario, interpelamos al Gobierno que usted representa para que se posicione y nos informe de las actuaciones que piensan llevar a cabo en la red de las carreteras de titularidad estatal de la red viaria catalana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castel.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señora Castel.

Con todas estas cosas que usted está pidiendo aquí para que figuren, entiendo, en el presupuesto general del año 2017, entiendo también que ya está transmitiéndonos su apoyo al mismo, porque si no difícilmente vamos a poder llevar a cabo estas cuestiones que ustedes nos están pidiendo.

En cualquier caso, comienzo por donde casi concluí la semana pasada en la pregunta que usted formulaba diciendo que desde el año 2011 hemos destinado a Cataluña en los presupuestos del Ministerio de Fomento más de 11 200 millones de euros —sin comas, más de 11 200 millones de euros— y que este año 2016 se incrementó en un 7 % con respecto a 2015.

En particular, quisiera destacar las mejoras que se han realizado en la ampliación y el mantenimiento de la red de carreteras del Estado, algo que es absolutamente necesario para favorecer la movilidad de los ciudadanos catalanes, que es un compromiso firme del Gobierno y del Ministerio de Fomento. En este sentido, la apuesta del Gobierno para el desarrollo y mejora de la red general de carreteras del Estado se pone de manifiesto en todas las inversiones que hemos ido realizando en los presupuestos generales.

Estas inversiones han hecho posible que desde el año 2012 hayamos puesto en servicio 67 kilómetros de nuevas autovías, 80 kilómetros de ampliaciones de capacidad mediante carriles adicionales en carreteras existentes, 18 kilómetros de nuevas carreteras convencionales y la puesta en servicio o remodelación de cinco enlaces. Se han abonado a los ciudadanos expropiaciones por importe de 208 millones de euros, obras y expropiaciones que se corresponden con obras, por cierto, la mayor parte de ellas del periodo 2007-2009 que no se estaban pagando, y se han licitado actuaciones por más de 500 millones de euros, entre las que destaca el acceso sur viario al puerto de Barcelona o el enlace de Vidreres en la A-2 en Girona.

Tengo aquí una lista bastante extensa de todas estas actuaciones que se han ido realizando desde el año 2012 en cada uno de las provincias, pero como supongo que a usted le interesa más lo que vamos a hacer y las actuaciones que están en marcha, me voy a referir principalmente a ellas.

Vamos a continuar con ese impulso importantísimo que se ha dado a la red de transporte de carreteras en Cataluña y, en este sentido, las principales actuaciones que estamos abordando actualmente son las siguientes. En Tarragona, el pasado viernes 25 de noviembre, comenzamos los trabajos y, tal y como me comprometí a hacer, le enseñé una foto —que es mucho más ilustrativa que el mapa que me ha mostrado usted— de las máquinas desbrozando ya parte de lo que va ser el desmonte de la autovía que usted había solicitado. Para que vea que, además de contestarle, hemos cumplido con el compromiso y puede estar usted tranquila de que el ministerio está acometiendo la actuación que nos habíamos comprometido a llevar a cabo en el tramo Valls-Montblanc, tal y como anuncié. Obras que, por cierto —vuelvo a insistir—, fueron suspendidas por el Gobierno socialista en el marco de los recortes presupuestarios en el año 2010.

Por otro lado, en el ministerio somos conscientes de la problemática derivada del elevado volumen de tráfico de la carretera N-340 a su paso por la provincia de Tarragona —que usted ha mencionado—, y queremos trabajar conjuntamente con la Generalitat de Catalunya para poner en marcha y planificar una serie de medidas que garanticen la circulación en el citado corredor con las máximas garantías de seguridad, fluidez y comodidad.

Adicionalmente, tenemos previsto, en coordinación con la Generalitat y como ya se ha hecho en otros tramos, implantar medidas de desvío de vehículos pesados en la autopista AP-7 en Tarragona, acompañadas, eso sí, de compensaciones en forma de bonificaciones de peaje para este tipo de vehículos, que supondrán también una mejora notable de las condiciones de circulación en la carretera N-340.

En la provincia de Girona, frente a lo que nos encontramos —la paralización de numerosas obras del anterior Gobierno socialista—, se está trabajando intensamente en el Plan N-II, sobre una solución consensuada con la Generalitat, que incluye las siguientes actuaciones. Entre Tordera y Maçanet, en julio de este año hemos aprobado el proyecto constructivo de acondicionamiento y ya le puedo decir que estamos trabajando para proceder a licitar las obras correspondientes

en el primer semestre del año 2017. En julio de 2015 se han iniciado las obras de mejora de dos enlaces en Tordera y desde Maçanet hasta Girona todos los tramos de la A-2 se encuentran en servicio o en ejecución. En el tramo Maçanet-Sils se ha redactado el proyecto y licitado e iniciado las obras, que se encuentran en ejecución. Hemos licitado en marzo de 2016 y adjudicado el pasado mes de junio las obras del enlace de Vidreres. Entre Girona y la frontera se han iniciado las actuaciones de duplicación de la N-II. En el tramo Medinyá-Oriols las obras están actualmente en ejecución. En los tramos siguientes hasta la frontera se ha contratado la redacción de los estudios de los 6 tramos y actualmente se está realizando la tramitación ambiental, además de que hemos adelantado la remodelación de dos nudos, uno en Pontós y otro en Garrigàs.

Adicionalmente, se viene aplicando desde abril de 2013 en el corredor viario de la AP-7, de Maçanet a la frontera francesa, medidas de reducción del peaje de los vehículos pesados hasta un 50 %, prohibiendo su tránsito por la carretera N-II, y eso ha permitido retirar de la circulación de esta carretera el paso de 3,7 millones de vehículos pesados. Señoría, solo esta medida que le acabo de anunciar, y que contemplamos también para otras autovías, ha supuesto un descenso de los accidentes mortales de un 72 % y una reducción de las víctimas mortales de un 63 %.

En la provincia de Lleida, actualmente estamos ejecutando las obras de la A-14 en el tramo Lleida y Rosselló. También en la A-14 estamos con el proyecto constructivo del último tramo, cuyas obras quedan pendientes en el inicio de la provincia de Lleida entre Almenar y el límite provincial con Huesca. Estamos trabajando en abordar la continuación de la A-27 —a la que ha hecho usted referencia— hasta Lleida, eso sí, con la solución más eficiente posible y con el desarrollo de actuaciones que persiguen mejorar la seguridad vial en la carretera N-240. Y también tenemos previsto implementar medidas de desvío de vehículos pesados en la AP-2 —a la que también ha hecho usted referencia—, acompañados de las bonificaciones similares, que permitirán una mejora adicional de las condiciones en la N-240.

Por su parte, en la provincia de Barcelona estamos impulsando infraestructuras fundamentales para mejorar la movilidad —algunas de ellas estaban paralizadas a comienzos del año 2012—. Actualmente están en ejecución las de la variante de Vallirana de la N-340 y las obras del tramo Olesa-Viladecavalls en la B-40. Hay obras en ejecución, como el enlace de la autovía del Baix Llobregat y la AP-7 en Castellbisbal y la autovía de conexión entre la ronda del litoral y la autopista C-32 en Barcelona. Asimismo, recientemente, hace escasamente unos meses, hemos licitado el estudio informativo para cerrar la autovía B-40 en el tramo entre Terrassa y Granollers, para que el Ministerio intente encontrar un trazado consensuado con los diferentes agentes.

Y respecto a la conservación, señoría, quisiera resaltar el impulso determinante que da el ministerio al mantenimiento y conservación de la Red de Carreteras del Estado, un aspecto prioritario para nosotros, al que hemos dedicado desde el año 2012 más de 250 millones de euros en Cataluña; en particular, desde 2012 a 2016 se han llevado a cabo obras de conservación por importe de 66 millones de euros y hemos licitado contratos de conservación integral en Cataluña por importe de 144 millones de euros.

Por lo tanto, señoría, las cifras —y no he mencionado las realizadas y concluidas en la legislatura anterior— echan por tierra la afirmaciones que usted ha hecho sobre la falta de inversión y no hacen sino confirmar todo lo contrario: que hay una apuesta clara de este Gobierno y de este ministerio para centrar una atención prioritaria y permanente al desarrollo de la Red General de Carreteras del Estado en su comunidad autónoma. Nuestro propósito a lo largo de esta legislatura es continuar impulsando de forma decidida el desarrollo de estas infraestructuras, mejorar los sistemas de transporte y trabajar, eso sí —es lo que nos gustaría— de forma conjunta, leal y coordinada con la Generalitat de Catalunya en beneficio de los ciudadanos catalanes y de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro.  
Para el turno de réplica, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, señor presidente.

Me dicen mis compañeros que no toda la relación de obras que usted ha mencionado es cierta, hay algunos tramos de Gerona que no están funcionando. De Gandesa no ha dicho absolutamente nada y de la N-260 tampoco.



Señor ministro, lo que más nos preocupa de Fomento es el enorme agujero que hay entre las inversiones presupuestadas y las inversiones realmente ejecutadas, un agujero negro al que caen sin remedio miles de millones de euros que quedan reducidos a la nada. Estará de acuerdo conmigo en que un ejecutivo que no ejecuta se hace boicot a sí mismo y es una estrategia que cuesta entender.

Acabo de llegar de Bruselas, de acompañar a una delegación formada por representantes del Comité de Empresas de ADIF, y el motivo de nuestra visita a las instituciones europeas —europarlamentarios y miembros de la comisión— ha sido denunciar la desinversión sufrida en las redes ferroviarias catalanas, en concreto en la provincia de Tarragona, desde hace bastantes años.

Parece, señor ministro, que el ministerio que usted preside trata de introducir un cambio de modelo de gestión de las infraestructuras, en las que se procura una programada ineficiencia para conseguir una muerte lenta de las empresas públicas para después venderlas a precio de saldo al sector privado, estructuras que, por su importancia estratégica, deberían ser siempre públicas por una cuestión de voluntad de servicio público, como ocurre con la red viaria.

El objetivo del Pitvi es llegar a todas partes, a toda la población, y yo me atrevería a decir que incluso allá donde no es económicamente productivo pero que, por deber de Estado, hay que ejecutar. No me estoy refiriendo a las ingentes cantidades de dinero público que están invirtiendo en líneas de alta velocidad, que dan servicio a una ínfima parte de la población; no me refiero a eso, sino a la mayoría de la población, que tiene que sufrir atascos eternos en carreteras en mal estado y accidentes con consecuencias desastrosas o retrasos sin solución de continuidad en la red de cercanías y regionales, porque, al final, a quienes hay que dar unos servicios dignos y de calidad es a los ciudadanos, a quienes nos debemos aquellos que tenemos el magnífico honor de ser sus representantes, ya sea legislando o ejecutando, y la tarea del Ejecutivo es ejecutar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castel.  
Para el turno de dúplica, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor ministro de FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Castel. Pensé que me iba a hablar de carreteras, no del corredor ferroviario. Pero, bueno. No entiendo su postura si tenemos en cuenta que Cataluña es la única comunidad autónoma en España, la única comunidad autónoma en España con sus cuatro capitales de provincia conectadas por servicios de alta velocidad y que, además, estamos dando un impulso determinante al corredor mediterráneo. No quisiera adelantar algunos anuncios que en este sentido a preguntas de ciertos diputados van a realizarse en el día de mañana, pero sí le puedo decir que se darán plazos precisos ya para algunos de estos tramos, en concreto para el de Tarragona-Vandellòs y que, desde luego, refrendan la apuesta de este Gobierno y de este ministerio.

En cualquier caso, usted me preguntaba por las carreteras. En relación con la N-340 ya le he dicho que estamos trabajando para —tal y como hemos iniciado en el año 2015 a través de la redacción del proyecto de uno de los tramos— licitar las obras en 2017; me refiero a Altafulla y a la Pobla de Montornès. Además se están llevando a cabo —esto no lo hemos mencionado— actuaciones a corto plazo para la mejora de la seguridad vial, por un importe total de 23 millones de euros.

Utiliza usted los accidentes mortales —y yo no voy a ser quien le diga si tiene que utilizarlos o no—, pero sí le diré que a los que se ha referido, ocurridos en la N-340, al sur de Tarragona —donde es cierto que se produjo un incremento importante de la accidentalidad con víctimas mortales en los últimos años—, desde que se han llevado a cabo estas actuaciones de conservación —esos 23 millones de euros que le estoy indicando—, se ha constatado una reducción en estos diez primeros meses del año 2016, afortunadamente, de más del 80 % de la mortalidad.

En lo que se refiere a la N-240, le vuelvo a insistir en que estamos trabajando también para mejorar la fluidez y reforzar la seguridad vial a corto plazo; en concreto, por ejemplo, con la construcción de un número determinado de glorietas para frenar el tráfico, por un importe de otros 6 millones de euros.

Y puestos a hablar de seguridad, también me gustaría remitirme —usted lo ha mencionado— a las condiciones de seguridad con las que se podrá pasar por el túnel del Coll de Lilla. Estará usted de acuerdo conmigo en que si los servicios técnicos indican en su informe —que todavía no lo sé, porque lo desconozco— que no existen las condiciones adecuadas de seguridad para utilizar ese túnel por vehículos con mercancías peligrosas, los políticos y las declaraciones que hagamos a los medios debemos ser responsables y anteponer la seguridad de los que allí circulen frente a otro tipo de cuestiones.

Por último, como se me acaba el tiempo, quiero concluir diciendo que esta interpelación nos ha dado la oportunidad, al menos, de repasar una parte, aunque no todo, de las actuaciones que ha acometido el Gobierno en la red de carreteras del Estado en Cataluña, que no hacen, insisto, sino reflejar el compromiso de seguir trabajando conjuntamente en beneficio de los catalanes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE ÍNDOLE FISCAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS PÚBLICOS, ASÍ COMO ESTABLECER NUEVOS CRITERIOS PARA EL REPARTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 670/000006)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra el senador Vázquez García.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una iniciativa que pretende ante todo mejorar la situación de nuestra recaudación tributaria, de forma que permita la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar de manera más equitativa y sin que eso suponga incumplir los compromisos de estabilidad con nuestros socios europeos.

Son nuevos tiempos, no solo para la política nacional sino para la política económica de la Unión Europea. Si nos atenemos a las declaraciones que hemos escuchado estas últimas semanas, parece que, al fin, se hará lo tantas veces demandado, y no solo por este grupo u otros grupos de la Cámara, sino por entidades tan poco sospechosas como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la OCDE, el G-20, etcétera: establecer políticas fiscales anticíclicas que permitan salir cuanto antes de esta larga y penosa crisis que tanto sufrimiento y desafección ha causado. Este viraje, con el abandono de las políticas de austeridad, la mayor flexibilización en los objetivos del déficit y la inversión expansiva, no solo es conveniente, desde un punto de vista económico, sino necesario para lograr un crecimiento inclusivo y evitar que se profundice en las desigualdades sociales y territoriales a las que nos ha llevado la anterior política económica. Será, no lo duden, la forma de recuperar la confianza de la mayoría de los ciudadanos en la Unión Europea y en sus instituciones.

Señorías, los ciudadanos nos demandan que, al menos, seamos capaces de ponernos de acuerdo en el diagnóstico y trabajemos juntos para encontrar soluciones, acordarlas y llevarlas a la práctica. Debemos analizar, sin señalarlas constantemente con el dedo, estas cuestiones. Que mantenemos un problema de déficit estructural y de elevada deuda ¿quién lo puede negar? Que crecemos por encima de la media del resto es una evidencia, aunque todavía no hemos llegado a los niveles del PIB del año 2008, cuando la Eurozona lo alcanzó en 2014. Que se está creando empleo es tan verdad como su baja calidad.

En este diagnóstico debemos coincidir también en que las dificultades para reducir nuestro déficit estructural y elevada deuda están provocadas fundamentalmente por la deficiente recaudación de tributos. Esta semana, ayer mismo, hemos conocido los datos de Eurostat, que vuelven a demostrar que nuestro PIB está 7 puntos por debajo de la media de la Eurozona; que países muy cercanos, como Francia, Alemania, Italia o Portugal ingresan mucho más en términos de su riqueza. La comparativa lo dice todo.

Pensar que el crecimiento por sí solo elevará los ingresos y creará empleo está basado más en los deseos que en los datos. A día de hoy sabemos que se está desacelerando el crecimiento y las previsiones para el próximo año son peores. Los factores positivos —ese viento de cola que nos ha acompañado estos últimos años— pueden estar terminando: el bajo precio del petróleo, los tipos bajos, el euro devaluado, la liquidez que la política monetaria del Banco Central Europeo ha implantado y el alto endeudamiento público y privado, cuyo coste de financiación en el último mes y medio se ha incrementado el 60 %, son sombras a tener en cuenta, junto a las dificultades en el sector financiero, el detraimiento del comercio, la caída de las inversiones y la moderación del consumo interior que se está produciendo en los últimos meses.

Pero debemos reconocer, señorías, que estamos ante una insuficiencia estructural de nuestro sistema tributario, y ante ello no valen parches ni remiendos sino una nueva política fiscal, clara y coherente, que cuente con amplio apoyo, a ser posible, y valga para los próximos años. No basta con lo anunciado hasta ahora, aunque bienvenido sea, señor ministro, ese aviso a los amnistiados para que no prescriba el fraude. Adelante con ello. Nosotros queremos más. Queremos la publicación, como bien sabe, de los nombres de todos ellos.

El Grupo Socialista pretende avanzar en la solución de estos problemas y vamos a tratar en este nuevo tiempo de dedicar más esfuerzos a buscar soluciones que a buscar culpables. Nos gustaría que este fuese también el ánimo del Gobierno, señor ministro, y del grupo que lo sustenta. Para ello, presentaremos una moción en el próximo Pleno, intentando aportar propuestas que permitan mejorar nuestra recaudación, estableciendo un plan de choque mientras se negocia un nuevo sistema tributario más justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Señor Montoro, usted sabe que el 90 % de los ingresos tributarios procede de las clases medias y trabajadoras a través de los impuestos directos e indirectos, del impuesto sobre sociedades, junto al de la Seguridad Social, el gran agujero de la recaudación, porque mientras los asalariados aportan el 85 % del IRPF los grandes grupos empresariales pagan el 6 % de sus beneficios, frente al 21 % del resto de las pymes. Por contra, también sabemos todos que España es el país europeo donde más aumentó el número de ricos en 2015, un 8,4 % respecto a 2014, al tiempo que los asalariados han perdido un 10 % de poder adquisitivo durante esta crisis. Según el último informe de la OCDE del pasado 24 de este mismo mes, España fue el país donde más bajaron los sueldos medios y bajos, y tiene, tras Turquía, la mayor proporción de trabajadores pobres, mientras el número de millonarios creció un 50 % desde 2008. Somos campeones en desigualdad.

Recuerdo estos datos, señorías, señor ministro, para hacer evidente por dónde debe ir la reforma: obtener más ingresos de la riqueza y de la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Estos deben ser, a nuestro juicio, los pilares sobre los que pilote la reforma fiscal y especialmente las medidas inmediatas, acompañadas ineludiblemente por cambios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en la Intervención General de la Administración del Estado. Pero no solo nosotros pensamos así. Les voy a leer lo que recientemente han dicho los técnicos de su propio ministerio. Abro comillas: «Se deben acabar los vaivenes de los últimos años en la política fiscal. Somos el país de la Unión Europea que menos recauda del IVA, con un 6,2 % del PIB y la causa no es solo el fraude de los autónomos y profesionales sino las operaciones sumergidas entre empresas: promotores, mayoristas, industriales; sin embargo, el 80 % de los efectivos se dedica a investigar a autónomos, pymes y trabajadores y apenas quedan medios para investigar el gran fraude». Sigo con las comillas. «Dotar de más medios a la Agencia Tributaria —tenemos un empleado por cada 1928 contribuyentes, la mitad que en Francia y la tercera parte que en Alemania— y mejorar la coordinación y colaboración entre las administraciones públicas creando una base de datos accesible para todos». Y termino con las comillas. «La Agencia Estatal de la Administración Tributaria debe funcionar con más objetividad, neutralidad y transparencia y con una dirección despolitizada». Esto lo han dicho los propios técnicos del ministerio. Usted anunciaba el pasado día 23 un plan contra el fraude. Otro más. El editorial de hoy del principal diario de este país lo define como papel mojado. Adelante con él. Pero si no quiere escucharnos a nosotros, escuche al menos a los técnicos de su propio ministerio y a los inspectores, que algo saben de esto.

Señorías, hemos expresado muchas veces que la política fiscal debe ser la suma de los tributos y el gasto social; por tanto, la obtención de ingresos suficientes es el objetivo. Las rentas altas, los patrimonios, los beneficios de los grupos empresariales y la lucha contra el fraude son la base para obtenerlos. Además, esto aumentará la confianza de la ciudadanía en nuestra Administración tributaria, que según el CIS está en niveles mínimos. Por ello, los principios de progresividad,

suficiencia y equidad deben ser los que sustenten cualquier reforma o medida que se tome en este sentido.

Por todo ello, el Grupo Socialista considera urgente reorientar la política fiscal de forma que se amplíen las bases imponibles, se mejore la equidad y se eliminen ineficiencias y distorsiones para incrementar los ingresos sin aumentar el esfuerzo fiscal de las rentas medias y bajas y equilibrar las aportaciones del trabajo y el capital en la tributación.

Por otro lado, señorías, aunque ligado a lo anterior, es preciso llegar a un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebrará el próximo jueves para que las comunidades autónomas dispongan de unos objetivos de estabilidad realistas y se adecuen a la situación por la que atraviesan. Por tanto, deberán obtener más margen del déficit en proporción a su participación en el gasto público y hay que evitar más recortes en las políticas de bienestar. De igual modo, deben revisarse los criterios de techo y reglas de gasto en lo que se refiere a las corporaciones locales y acordar con la FEMP —es una reivindicación histórica suya— y en el seno de la CNAL, que se reunirá mañana, la modulación de su aplicación, atendiendo al ciclo económico y teniendo en cuenta la evolución fiscal y financiera de cada ayuntamiento, así como sus remanentes positivos, permitiendo que aquellas que cumplen el principio de estabilidad y tengan superávit lo puedan emplear en políticas que generen empleo.

Termino, señor presidente, solicitando a todos los grupos de esta Cámara las aportaciones y sugerencias que consideren oportunas para poder debatirlas en la moción que presentaremos en el próximo Pleno. Esperamos conseguir con ello un amplio consenso, porque redundará, sin lugar a dudas, en converger en la recaudación con el resto de los países a los que nos queremos parecer. Estamos abiertos a cualquier sugerencia a partir de este momento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Vázquez García.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Vázquez, la política fiscal es uno de los grandes instrumentos que tiene la política económica en cualquier país. La política fiscal, junto a la política monetaria y las reformas estructurales, determina la evolución económica del conjunto de un país. Cuando hay crecimiento económico, como sucede —y su señoría así lo ha identificado— en España, con un crecimiento este año de más del 3 % del producto interior bruto, significa que en el país se está generando un nivel de renta superior al del año anterior; significa que las empresas están vendiendo y sus trabajadores están ocupados; significa que los consumidores están accediendo a las ventas de esas empresas y a las importaciones; significa que los funcionarios, en sus diferentes estamentos, están prestando sus servicios públicos. Un país que crece, como España, al 3,2 % —es la última estimación, pero no quiero formalizarla— o claramente por encima del 3 %, que —en términos de encuesta de población activa— va a aumentar el volumen de ocupados claramente por encima de los 500 000 y cuyo número de afiliados a la Seguridad Social va a estar muy por encima de los 500 000 nuevos afiliados significa que el país está en marcha, que está haciendo frente a la peor de las crisis que ha sufrido en su historia reciente y que, por tanto, estamos encarando un futuro prometedor en la legislatura que ahora comienza.

No podemos calificar de errónea una política fiscal que, junto a la política monetaria —en la que estamos participando a través de ese gran club que es el euro—, está facilitando a España un crecimiento muy superior al de nuestros países vecinos de Europa. Por tanto, algo se está haciendo bien en España para que esto sea así, puesto que los llamados vientos de cola —incluyendo la política monetaria, más relajada— afectan positivamente a toda la Unión Europea. Por consiguiente, algo estamos haciendo diferente en España para tener más crecimiento y más empleo. Por cierto, ese algo es lo que no debemos perder a lo largo de esta legislatura, eso es lo que tenemos que preservar, esa es la gran encomienda que tenemos; lo cual no es solo responsabilidad del Gobierno, sino de todos los grupos políticos que se sientan en esta Cámara y estoy seguro de que también del Grupo Socialista, por lo que representa el Partido Socialista en España.



Hoy, en esta andadura, tenemos un compromiso de reducción del déficit público, un compromiso que hemos de entender como una regla, como una ley, que es la que se deriva de la estabilidad, que es común a la zona euro; por tanto, es igual que si existiera una ley. El compromiso de reducción del déficit público para el año 2017, el desafío —una vez que cerremos el déficit de nuestras administraciones públicas en el 4,6 %— será que el año próximo se reduzca al 3,1 %; por tanto, bajar un punto y medio del producto interior bruto en un año. Sin duda alguna, es un auténtico desafío lo que tenemos delante, pero, insisto, no es el desafío del Gobierno, es el desafío de la sociedad española, que además es lo que le conviene. ¿Para qué? Para poder crecer y crear empleo, para que no reduzcamos esta velocidad de crecimiento ni la intensidad en la generación de empleo. Eso es lo que realmente nos conviene hacer; también, para participar activamente en ese gran club de estabilidad económica que significa nuestra pertenencia, nuestra adscripción al euro. Por tanto, esa es la tarea —objeto de la interpelación—: las medidas de índole fiscal que piensa adoptar el Gobierno para atender la cobertura del objetivo de déficit del 3,1 % para el año próximo.

Tenemos un objetivo exigente en un marco de crecimiento económico positivo. Esa es la gran diferencia a cuando comenzamos la anterior andadura del Gobierno del Partido Popular. Entonces, la economía caía mucho. Cayó durante el año 2012 casi un 3 %, según las últimas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística. Ahora no, ahora nos encontramos en una fase de crecimiento. ¿Y qué tenemos que hacer en esa fase de crecimiento? Tomar las decisiones de política fiscal, incluyendo medidas tributarias, que menos perjudiquen al crecimiento económico y a la creación de empleo. Esas son las medidas que tenemos que adoptar y este es el compromiso del Gobierno, junto a medidas de moderación en el avance del gasto público. Nuestro punto de partida sobre el gasto es que en España el gasto social —entendiendo por ello las tres grandes áreas de gasto del Estado del bienestar: la protección social, la sanidad y la educación— alcance en 2016 más de 300 000 millones de euros, frente a los niveles del año 2011, que eran de 296 000 millones de euros, teniendo en cuenta que el gasto público total ha bajado en 2016 respecto de 2011 en 17 300 millones de euros, lo que quiere decir que hemos hecho el ajuste de gasto preservando la protección social, que realmente es una garantía para la cohesión social en nuestro país. No hemos bajado la protección social en España. Esto supone que el gasto social, sobre el total del gasto público, ha subido 3 puntos porcentuales, pasando del 60,5 % del año 2011 al 63,6 % del año 2016. Por tanto, estamos haciendo una política de rigor, una política de austeridad, pero preservando los fundamentos del Estado de bienestar, que hoy pesa más en la acción de las administraciones públicas que hace cinco años; no digo respecto del futuro.

¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que ponernos de acuerdo todas las administraciones públicas, en primer lugar, para adaptarnos a la nueva senda que hemos acordado con la Comisión Europea y con los socios europeos en los órganos de decisión en los que participamos en nuestro compromiso de integración europea. Esa nueva senda llevará, efectivamente, a que el próximo jueves en el Consejo de Política Fiscal y Financiera revisemos al alza los objetivos de déficit de las comunidades autónomas de los años 2016 y 2017 respecto de los hoy legalizados y programados en España. Esperamos ahí el concurso positivo —me atrevo a decir esta tarde que seguro que lo tendremos— del conjunto de las administraciones públicas para llegar a un acuerdo en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

También quiero mostrar la mejor disposición en la CNAL para que, cumpliendo la Ley de estabilidad presupuestaria y siempre a instancias comunitarias, partiendo de las modificaciones del ámbito comunitario, podamos ir adaptando nuestra legislación en el próximo año para facilitar que las corporaciones locales —que están recibiendo más ingresos, en buena medida procedentes de la recuperación económica— puedan dedicar, garantizando la estabilidad presupuestaria, esos nuevos ingresos a gastos prioritarios para los ciudadanos en el ámbito de su actuación. Todo ello completado con unas normas tributarias que resumo muy brevemente en tres ámbitos: en primer lugar, apelaremos al impuesto sobre sociedades para recaudar más; en segundo lugar, profundizaremos en el control tributario y en la lucha contra el fraude...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor ministro, tiene que finalizar.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Y en tercer lugar, apelaremos a determinados impuestos especiales, pero cumpliendo lo que ya ha sido



nuestro compromiso de no subir impuestos a los consumidores —en general a las familias—, a los pequeños emprendedores ni a los autónomos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro.

En el turno de réplica, tiene la palabra el senador Vázquez García.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Es verdad lo del crecimiento, lo he dicho antes en mi intervención. No es el crecimiento inclusivo que nos gustaría a nosotros, porque está desigualmente repartido, pero también es verdad que Alemania en 2013 recuperó su PIB de antes de la crisis de 2007; la media de la Eurozona lo recuperó en 2014. Nosotros todavía no hemos llegado a ello, y, por lo tanto, tenemos que crecer más que los demás si queremos llegar al mismo sitio. Somos un país muy importante: tenemos el 12 % del PIB de la Eurozona, pero también tenemos el 30 % del paro y el 25 % del déficit. Es lo que quería decir en cuanto a que tenemos esos problemas.

La cuestión que más nos diferencia, señor ministro, es el modelo de sociedad. El modelo de sociedad en este debate es ingresos y gasto público. Y no me contesta por qué tenemos todavía esa diferencia tan enorme con los países de nuestro entorno, con los más cercanos. ¿Por qué tenemos 60 000 o 70 000 millones de euros de diferencia, que, fíjese si habría dinero para hacer cosas? Ahí es donde hay que incidir. Tenemos que converger con los ingresos tributarios del resto de los países de nuestro entorno. Algo falla. Evidentemente, hay un problema estructural en la recaudación de los tributos en nuestro país que viene de largo y que tenemos que acometer entre todos con más prisa que pausa.

Esto es importante. El nivel de gasto público es lo que marca en un Estado la política social y el nivel de estado del bienestar que se quiere para los ciudadanos. Nosotros estamos ahora mismo como Lituania, Rumania y Bulgaria, y queremos estar como Francia, Italia, Alemania y Portugal, en esos niveles de gasto público. Pero para tener ese gasto público hay que tener ingresos. Evidentemente, hay que cumplir con la estabilidad y estamos de acuerdo en que no podemos permitirnos tener déficit excesivo o endeudamiento excesivo. Esto es lo que tenemos que debatir, cómo conseguimos esto de forma inmediata, mediante un plan de choque a medio plazo y con una reforma fiscal que vaya más allá del Informe Lagares, del que ya no nos acordamos. Ahí podemos estar, y nos comprometemos a trabajar juntos.

He tomado nota —lo apunto— de lo que ha dicho sobre llegar a un acuerdo en la conferencia de política fiscal y financiera del jueves y en la CNAL de mañana con las corporaciones locales y comunidades autónomas. La verdad es que es necesario, y lo hemos dicho muchas veces: esta Cámara, que es la Cámara territorial, debería ser, deberá ser en esta legislatura el auténtico centro donde se debatan los problemas territoriales. La vicepresidenta lo decía hoy y también lo dijo al principio de la X Legislatura. Confiamos en que esta vez sea verdad y que este Senado pueda servir para el encuentro de los responsables de los gobiernos autónomos con el Gobierno de España. Así lo deseamos nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Vázquez García.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Vázquez, le agradezco el tono de su intervención y agradezco y valoro el tono de la réplica, que ha sido constructiva, sobre todo al final, cuando reclama una posición proactiva del Gobierno para que el Senado, como cámara territorial, actúe e intervenga en todas esas acciones. Tiene todo mi compromiso en ello, senador. En la legislatura pasada traté de cumplir con el Senado, pero la prioridad era la superación de la crisis económica. Tiene todo mi compromiso para que en el ámbito de mi actuación, que es el de la Hacienda Pública, la hacienda de todas las administraciones, tengamos en esta Cámara ese encuentro de los gobiernos territoriales, de los representantes políticos en el ámbito territorial. Me parece absolutamente esencial en el momento que vive la democracia española.

Usted decía otra gran verdad, la económica. Tenemos que continuar creciendo, tenemos que crear empleo. Crecemos más, pero necesitamos crecer más. Comparto completamente esa afirmación. Tenemos que crecer y crear empleo, esa es la gran urgencia de la sociedad española, pero empleo de más calidad, estable, que dé seguridad y fiabilidad a todos los estamentos de nuestra sociedad, también a los más jóvenes. Esa es la gran tarea, ahora que ya está puesto en marcha el motor de ese crecimiento económico. Por tanto, tenemos que encontrar puntos en común, porque somos un gobierno en minoría, pero esa minoría debe ser también una excelente oportunidad para encontrar puntos en común con el resto de los grupos políticos en el Congreso y en el Senado de España, porque ahí es donde superaremos determinados prejuicios que hoy parece que nos alejan y que, en mi opinión, nos alejan con prejuicios y no con la realidad sobre la que operamos y hemos operado cuando hemos sido gobierno unos y otros en España.

Por consiguiente, espero que esta sea una legislatura de coincidencias en lo fundamental y, por supuesto, de diferencias en muchos ámbitos políticos, pero coincidencias en no hacer fracasar la recuperación económica y la creación de empleo, en seguir con una política social cada vez más definida en los diferentes ámbitos de nuestros presupuestos públicos y en ser capaces de activar la política tributaria, además de promover la eficiencia, la recaudación y la equidad tributaria, para que sea un incentivo al crecimiento económico y a las oportunidades de empleo de los emprendedores, especialmente de los autónomos y pequeños emprendedores, que son la base y el impulso de la economía de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente y senador. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Hacienda y Función Pública.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REVERTIR E INCREMENTAR LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES QUE GESTIONAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 670/000004)

AUTORA: MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPMX)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

*Benvinguda, senyora ministra.* El Partit Demòcrata le da la bienvenida a esta Cámara, reciba nuestra felicitación por su nombramiento. Le deseamos muchos éxitos, de verdad, en las políticas de su ministerio y que estos éxitos sean también los de las personas que están esperando soluciones.

El Partit Demòcrata presenta esta interpelación sobre programas y servicios sociales que gestionan las comunidades autónomas con la esperanza de encontrar respuestas y poder atender los derechos de muchos ciudadanos que están pendientes. Desde el fatídico 2011, cuando el Gobierno anunciaba graves recortes en servicios sociales, han pasado años difíciles para las personas, especialmente para aquellas más vulnerables y también para las comunidades autónomas y ayuntamientos, a los que ustedes han dejado solos y han tenido que asumir en tiempos de marcada crisis la gestión de los servicios sociales y la atención de las personas.

Señora ministra, este esfuerzo de las comunidades autónomas contrasta con el triunfalismo que notamos en las filas de su partido y en su Gobierno cuando hablan de lo que han hecho y de lo bien que lo han hecho. Somos conscientes de que han sido años duros, pero, señora ministra, no han sido igual de duros para todos. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que no podían encontrar soluciones para dar respuestas, han tenido que hacerlo en un escenario donde la crisis era para todos. Las exigencias de Europa se tradujeron en un reparto discrecional, injusto y desleal del objetivo de déficit entre las distintas administraciones del Estado, teniendo en cuenta las competencias asumidas por cada una de ellas y las materias de estas competencias; un objetivo de déficit que la Administración Central se continúa reservando para el 2016 en un 89 %, dejando solo el 11 % para las administraciones autonómicas y el 0 % para los ayuntamientos,

siendo estas dos administraciones las que asumen el 32 % y el 11 % del gasto, respectivamente. Y a esto le sumamos un modelo de financiación que no atiende. La señora Sáenz de Santamaría nos decía que éramos Estado, pero en la práctica no se nos trata como tal. Hemos asistido los cuatro años de mayoría absoluta del Partido Popular a una obsesión invasiva en cuanto a competencias y aquellas que nos son reconocidas jamás vienen acompañadas de un buen modelo de financiación, y en muchos casos no se atiende aquello que está pactado por ley.

Hablan ustedes, señorías, de que garantizan a pesar de la crisis la sanidad, la educación y los servicios sociales, pero la evidencia es que el esfuerzo mayor no lo hacen ustedes. Estas competencias suponen el 80 % del gasto no financiero de las comunidades autónomas, y ustedes a base de centralizar, de no atender presupuestariamente, aparte de otros incumplimientos que iremos detallando, han utilizado estas circunstancias para poner no solo en tela de juicio la gestión de estas administraciones, sino la propia existencia de este modelo territorial, pero en contrapartida no les conocemos ninguna otra propuesta alternativa. Usted sabe, señora ministra, cuál es la nuestra, nosotros pensamos que la mejor herramienta para que en Cataluña pueda haber más cohesión social y pueda atender mejor a su gente se llama Estado propio, pero hemos venido a hablar de lo que tenemos ahora. Además de no querer abordar un nuevo modelo de financiación —ahora hablan de que lo van a hacer, ya hablaremos también de estos matices—, ¿saben hasta dónde ha llegado el diálogo que ustedes hace tanto que anuncian? Mejor dicho, no sabemos dónde ha llegado este diálogo, porque nosotros, señora ministra, de verdad, no lo hemos notado, se han quedado en la pura retórica. Ustedes no lo abordaron ni lo atendieron, pero además, mientras el señor Rajoy abría portadas en los periódicos en 2011 con un contundente: la dependencia no es viable, las comunidades autónomas, Cataluña en concreto, nos afanábamos en buscar soluciones para poder atender a la gente. Ya que no nos llegaban los compromisos con los que teníamos que contar, intentamos implementar medidas recaudatorias, señora ministra, como el euro por receta o el impuesto bancario, que ustedes cercenaron en el Tribunal Constitucional junto con otras iniciativas de tipo social como el Decreto de pobreza energética.

Con la bandera de la crisis y con el pretexto de la no duplicidad las comunidades autónomas adelgazaron más de un 20 % y la Administración General del Estado solo un 8 %. Continuaba manteniendo estructuras de Estado duplicadas respecto de ese modelo descentralizado que, en teoría, nos estábamos dando todos desde hacía treinta y cinco años, ministerios que no tienen competencia, señora ministra.

Mientras el Govern de la Generalitat prioriza los recursos destinados a programas de servicios sociales, incrementando partidas en más de un 13 % de lo previsto, un 11,3 % respecto del año anterior y más de un 8,41 % que en el año 2011, el informe sobre el estado de los servicios sociales en Cataluña para 2016 es demoledor y constata que el Estado reduce las partidas aportadas un 82,2 %. Desde 2008 a 2015, 11 de los 16 programas sociales cofinanciados por el Estado han sido suprimidos o se han dejado sin dotación. Entre ellos le citaré el Plan de acción para las personas mayores, el del voluntariado, el de apoyo a las familias con situaciones especiales, el de emancipación de jóvenes, programas específicos para mujeres, el Plan de acción para personas con discapacidad, el Fondo de acogida para la integración y refuerzo educativo para inmigrantes, o el Programa de atención a la dependencia en el nivel acordado, entre otros.

Este incumplimiento, esta presión a la que se somete a las comunidades autónomas, tiene su reflejo absoluto en la imposibilidad de atender a personas que están sufriendo. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se nos ha quedado en la Ley de dependencia. Para ello, tan solo cabe repasar —y no voy a abundar en ello— la cantidad de asistentes sociales que hay en cualquier territorio. En Cataluña, 14 asistentes personales para un total de 126 000 beneficiarios. Por ello, mejor nos vamos a referir a la Ley de dependencia, porque no estamos repartiendo autonomía personal.

La aportación del Estado para la dependencia en 2011 era del 23 %, mientras que la Generalitat sufragaba el 77 %. En 2015 esto se ha traducido en un 19 % el Estado y un 81 % la Generalitat de Catalunya. Estos son datos de la Asociación Nacional de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Estos nos ponen estas evidencias encima de la mesa respecto de la dependencia: en España un 2,5 % de la población no puede desarrollar actividades cotidianas básicas sin apoyo. Un tercio de las personas dependientes no recibe ninguna prestación.

Las medidas adoptadas por el Gobierno en el Real Decreto Ley 20/2013, de 13 de julio, que aún están teniendo consecuencias, frenaron en seco el desarrollo del sistema entre 2011

y 2015. Es cierto que a 1 de julio de 2015 acabamos de desplegar la dependencia y parece que se revierte, pero no estamos seguros de si es porque es así o porque están entrando expedientes del grado 1 que ya se estaban atendiendo. Ustedes aportan cuantías mínimas al nivel mínimo, cuantías muy bajas, que, además, no suponen lo mismo en unas comunidades autónomas que en otras, dependiendo del coste de los servicios. Hay 125 000 personas fallecidas que estaban esperando esas prestaciones. No se ha evaluado el efecto del género, la feminización en los cuidados. Además, usted sabe lo que ha supuesto la supresión de cotizaciones en las cuidadoras familiares. Estamos seguros, señora ministra, de que esto a usted, igual que el otro día cuando hablábamos de la violencia de género, como mujer le preocupa, y le preocupa como persona, por supuesto, como a todos. Pero nosotros queremos pedirle hoy aquí soluciones —soluciones entre todos; estamos dispuestos a ayudar— como ministra. Si ustedes son Estado y dicen que las autonomías son Estado, si ustedes dicen que lo primero es la ley y que debe cumplirse, le he citado varios incumplimientos en cuanto a financiación y en cuanto a la jurisdicción social, pero también le podría preguntar por el reparto del 0,7 % del IRPF para fines sociales. ¿Qué pasa en este caso con la ley? ¿No sirven el Estatut, la Constitución o las más de 13 sentencias del Supremo y del Constitucional? En su caso no sirven, porque ustedes les han hecho un *dribbling*. Si ustedes son Estado, hay ley, esta ley reconoce unos derechos, deben cumplirse y las administraciones que tenemos las competencias no tenemos las herramientas para llevarlas a cabo, señora ministra, díganos cómo tenemos que hacerlo, qué va a hacer el Gobierno para ayudar. Usted nos hablará ahora de que están intentando volver a hablar sobre nuevas financiaciones. A nosotros, en el café para todos, ya no nos van a encontrar, señora ministra, pero siempre hemos apostado por el diálogo y por trabajar conjuntamente para dar soluciones a la gente. Si hablamos de diálogo real, nos encontrarán sentados. De hecho, jamás hemos abandonado la mesa del diálogo, a pesar de que nosotros tenemos mucha determinación respecto a las ideas que perseguimos y no dejaremos de luchar por un Estado que nos atienda, un Estado propio y un Estado que no nos juegue a la contra.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, señora Rivero, antes de contestarle sobre los recursos transferidos a las comunidades autónomas, pongámonos en situación: dónde estamos, desafíos y objetivos. El principal objetivo de este Gobierno en materia de servicios sociales es asegurar unos servicios públicos de mayor capacidad y de mayor calidad, unos servicios sociales capaces de responder a unas necesidades sociales cada vez más complejas e interrelacionadas y, sobre todo, unos servicios sociales capaces de responder a unas necesidades sociales distintas a las que originaron el diseño actual de nuestro sistema de servicios sociales.

Los servicios sociales tienen ante sí algunos grandes desafíos que tenemos que estudiar y trabajar. El primero, el proceso de envejecimiento, que está generando que cada vez haya más personas mayores que necesitan cuidados de larga duración. El segundo, las nuevas tecnologías, que han colocado en una situación de vulnerabilidad a muchos trabajadores, muchos de ellos en una edad avanzada y con mayores dificultades para su integración en los nuevos mercados de trabajo. El tercero, la mayor movilidad y transformación de las empresas, que ha aumentado las trayectorias laborales intermitentes, lo que conlleva también una mayor inestabilidad personal y social. Y, finalmente, otro gran desafío es que ha aumentado considerablemente el número de hogares monoparentales —antes lo hablábamos en la sesión de control— y ello conlleva riesgos más altos de pobreza en ellos.

Estos son solo algunos de los grandes desafíos, pero además nuestro sistema de servicios sociales se enfrenta también a algunos problemas estructurales, fruto de una evolución en el tiempo un poco desordenada, que provocan algunas disfunciones que limitan su eficacia, su eficiencia y también su capacidad.

Por tanto, este va a ser nuestro principal objetivo: trabajar intensamente con las comunidades autónomas en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y de la Dependencia para promover un pacto de Estado por los servicios sociales que nos permita conseguir una coordinación real del conjunto de prestaciones, promover su transparencia, potenciar su eficacia y garantizar la igualdad de atención entre todos los españoles. De hecho, ya empezamos a poner las bases de este trabajo en el anterior Gobierno.

Le pondré solo tres ejemplos que a mi parecer recogen la esencia de la labor realizada. Primer ejemplo. Potenciamos la coordinación con las comunidades autónomas promoviendo dos acuerdos importantes en el seno del consejo territorial: uno es el catálogo de referencia de servicios sociales y el otro, las medidas de racionalización del sistema de atención a la dependencia.

Le voy a poner un segundo ejemplo: mejoramos la gestión y la transparencia. Presentamos un sistema estatal de información de servicios sociales que tiene como objetivo mejorar la información existente para evaluar mejor los servicios sociales y hemos puesto en marcha el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que nos ha permitido introducir garantías en la fiabilidad de la información del sistema y el control de ciertas irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas, como las 12 000 personas que figuraban como beneficiarias estando fallecidas y los 1400 expedientes que se encontraban duplicados.

Tercer ejemplo. Promovimos la eficacia de las prestaciones. Hemos introducido un nuevo programa de apoyo a la familia e infancia que ha reforzado la colaboración financiera del Estado en los programas de atención a las familias en situaciones de vulnerabilidad. También establecimos un acuerdo con los agentes sociales para realizar una evaluación de los sistemas de ingresos mínimos en España con el fin de identificar posibles mejoras en términos de nivel de cobertura y adecuación a las necesidades.

Hablemos de financiación de programas sociales, que es su interpelación. Señoría, usted reprocha al Gobierno una disminución de los recursos aportados a las comunidades para financiar los programas y servicios sociales. En concreto, en su escrito de interpelación —y ahora lo ha repetido— hace referencia a algunos datos que son erróneos o incompletos y que me gustaría actualizarle.

Usted hacía referencia al programa de apoyo a familias en situaciones especiales. Fue suprimido este programa en el año 2009 por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y no en el año 2011 por el Gobierno del señor Rajoy. En su interpelación así constaba y ahora mismo lo ha vuelto a mencionar. Este programa contaba en su último ejercicio, 2008, con una dotación global de 13 700 000 euros, de los cuales correspondieron a Cataluña 1 950 000. Desde el 2015 el Programa de apoyo a la familia e infancia permite la financiación de proyectos y servicios de intervención sociofamiliar similares a los que se financiaban hasta 2008, pero la dotación presupuestaria de este programa fue en 2015 de 32 millones de euros, de los cuales le ha correspondido a Cataluña 5 750 000. Esto no es triunfalismo, esto, señora Rivero, es un dato objetivo, es la realidad. Basta de decir que España nos roba, basta de decir que Madrid no nos quiere; basta ya, hablemos de verdad, con datos objetivos encima de la mesa (*Aplausos*).

Por tanto, lo que se ha concedido es un importe muy superior al programa que usted mencionaba de 2008. Pero vamos más allá, vamos a hablar de más planes. Hacía usted también referencia al Plan de acción para personas con discapacidad. Fue creado en el año 1999 con un límite temporal de vigencia, puesto que tenía la finalidad de cofinanciar proyectos de las comunidades autónomas para ayudarlas a armonizar servicios similares en todos los territorios. Una vez realizada esta función inicial, como tenía un límite temporal, las comunidades autónomas tenían que ir asumiendo plenamente esta competencia encuadrada en el marco de sus competencias de carácter exclusivo. Sin embargo, a pesar de ello, en el año 2016, el Gobierno reguló las conocidas como cuentas durmientes, que supongo que sabe perfectamente lo que son. Son aquellos depósitos de todos los españoles que han permanecido sin movimiento durante veinte años, y establecimos que el saldo de estas cuentas se destinara a financiar el programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad. La liquidación del año 2015 de las cuentas durmientes ha supuesto 1 millón de euros para el desarrollo de las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad. Le diré más, ante la crisis, el Gobierno se reinventó con medidas tan innovadoras y pioneras como esta. No hemos suprimido recursos para la discapacidad, sino que hemos buscado otros sistemas de financiación con inventiva. Por tanto, no me diga que somos triunfalistas, sino



que nos hemos buscado la vida para realmente encontrar otros sistemas de financiación para la discapacidad.

También, hace referencia usted a la aportación del Estado a la financiación del sistema de atención a la dependencia. Señoría, usted afirma que Cataluña aportó en 2015 el 82 % de los recursos destinados al sistema —y esto lo voy a repetir tantas veces como haga falta, porque a veces queremos confundir—, mientras que los datos aportados por el último informe del Tribunal de Cuentas del año 2014 mantienen que la financiación de Cataluña había sido un 50,77 % y la del Estado un 49,23 %. Los datos aportados por el Imserso para el ejercicio 2015 van en la misma línea: Cataluña aportó 722 000 000 de euros, que representan un 52 % y el Estado aportó 661 000 000 de euros, que representa un 47 %. No se puede tomar la parte por el todo y confundir la aportación del Estado al nivel mínimo de protección con el total de la aportación del Estado a la dependencia. Usted lo sabe, el sistema se financia a través de dos vías, la finalista establecida en los Presupuestos Generales del Estado y la de la LOFCA, la Ley de financiación autonómica. Por tanto, le voy a decir que la aportación del Estado por estas dos vías de financiación ascendió en el periodo 2007-2011 a 11 449 000 000 de euros y en el periodo 2012-2015 a 16 117 000 000 de euros. Esto no es pura retórica, estos son datos objetivos, es la realidad. En concreto, a Cataluña, en el periodo 2012-2015, se han destinado 851 000 000 de euros para financiar el nivel mínimo, más la financiación adicional que asciende a 1 667 000 000 de euros.

En fin, señoría, no pretendo hacer un enmienda a la totalidad, pero sí que pretendo hablar con la verdad y con los datos. Ya basta de tergiversar y de victimizar, de decir que España roba a Cataluña. El Gobierno de España es Gobierno de todos los catalanes y del resto de los españoles, y nunca jamás vamos a dejar a ninguna persona vulnerable en la cuneta porque nosotros somos el Gobierno de todos los españoles. Seguro que habrá algún programa en el que habrá disminuido la financiación, como seguro que habrá programas en los que se habrá aumentado o programas que se hayan sustituido por otros nuevos con el objetivo de mejorarlos; pero lo más importante —y me quedo con las últimas palabras de su intervención— es que seamos capaces de seguir trabajando juntos para actualizar y mejorar la eficacia de nuestro sistema de servicios sociales. No lo conseguiremos con la riña y no lo conseguiremos con el electoralismo de cada partido; lo conseguiremos con el diálogo, con el acuerdo y velando sinceramente por los 47 millones de españoles. Esa es la labor en la que espero encontrarles a ustedes y a todas las comunidades autónomas. El compromiso de esta ministra y del Gobierno está con los servicios sociales y con los 47 millones de españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra. Para el turno de réplica, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *(La señora senadora comienza su intervención en catalán)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, es una interpelación y debe hablar usted en castellano.

La señora RIVERO SEGALÀS: Perdón. Tiene razón. Hablaré en castellano. Discúlpeme. Tampoco me había dado cuenta.

El Gobierno ha incumplido la disposición final séptima de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social —¿es o no es cierto?— como posibilidad para transferir los asuntos judicializados al orden de lo social. Las personas dependientes y las familias se ven abocadas a reclamar sus derechos en procedimientos contencioso-administrativos lentos, costosos, farragosos y nada garantistas. Esto no es demagogia, esto es una disposición final de una ley que ustedes están incumpliendo. Ustedes incumplen igualmente la aportación que deben hacer a la dependencia. Y, señoría, usted dice que los datos no son ciertos. El Estado ha aportado 210 888 882,76 euros, y la Generalitat 897 625 367. El recorte acumulado de la Administración General del Estado en dependencia asciende a 2 865 000 000 de euros. Lo dicen los profesionales que la gestionan, señoría, y el nivel de quebranto que esto ha causado solo en Cataluña —y usted ha utilizado datos generales para referirse a Cataluña— es de 303 537 764 euros.

Y, señoría, yo no he venido a hablar aquí de independencia, pero nosotros nos hemos ganado el derecho a decir lo que creemos; nos hemos ganado el derecho a tener desconfianza. Porque

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 10

29 de noviembre de 2016

Pág. 58

mientras que ustedes vienen aquí a decir que se buscan la vida para salvarnos la vida, hay ministros de este Gobierno que se jactan de destrozar sistemas sanitarios.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señora Rivero, le vuelvo a decir que la aportación del Estado se hace a través de dos vías. Ustedes solo contabilizan la finalista, la del 20 %. El Gobierno de España aporta a dependencia un 20 % a través de Presupuestos Generales del Estado y un 30 % por financiación autonómica, que va a la caja central de la comunidad autónoma.

¿En qué se lo deben gastar? ¿En qué se lo deben gastar? Pues a lo mejor no lo dedican a los servicios sociales y lo dedican a otras cosas. No me lo haga mencionar, no me lo haga decir. *(Aplausos)*.

Le vuelvo a decir: periodo 2012-2015, en Cataluña, el Gobierno de España ha destinado vía Presupuestos Generales del Estado 851 millones de euros para financiar el nivel mínimo, más la financiación adicional de 1666 millones de euros. Esta es la realidad.

Pero déjeme decirle una cosa. Quien ha empezado a hablar de dependencia y de que se van son ustedes. Nosotros creemos en España porque es un gran país. Nosotros creemos en los 47 millones de españoles y nosotros somos el Gobierno de todos ellos, también de los 7,5 millones de catalanes, a diferencia muchas veces de que ustedes nos arrinconan y que solo quieren gobernar en Cataluña para la gente que piensa igual que ustedes. Nosotros queremos gobernar para todos, también para la gente que es independentista. *(Aplausos)*.

Le voy a decir más. Usted en la primera intervención me ha dicho que ustedes están dispuestos de verdad al diálogo real. Pues nosotros también. Pero déjeme añadir lo siguiente, ya que hablamos de financiación de los servicios sociales: cuando se convoca la Conferencia de presidentes autonómicos en esta Casa, en el Senado, para hablar de la reforma del sistema de financiación, ¿sabe qué ha dicho el presidente Puigdemont? Que no acudirá. Por tanto, yo no me creo que ustedes, el Partido Demócrata de Cataluña, estén dispuestos al diálogo real, porque cuando el presidente Puigdemont, que es de sus siglas, pero que es el presidente de todos los catalanes, dice que no va a acudir, está abandonando a todos los catalanes, está abandonando todas las políticas sociales. Lo primero que tiene que hacer el presidente Puigdemont es venir a esta Casa *(Aplausos)* y trabajar por las políticas sociales de todos los catalanes, y el Gobierno de España tiene que trabajar para todos los españoles, para sus políticas sociales. Lo tengo clarísimo: esta no es la actitud, dar la espalda a los catalanes no es la actitud. Lo digo así de claro. Por tanto, no me vengan a decir que vienen a hablar de un diálogo real. Si vienen a hablar de un diálogo real, pidan al presidente de su partido, que a la vez también es el presidente de la Generalitat de Cataluña, de todos los catalanes, que venga aquí a hablar de financiación. Y claro que estamos dispuestos a sentarnos y a hablar. Podemos hablar de todo, de los números, de las políticas sociales, porque para nosotros lo prioritario son las personas, los catalanes, los más vulnerables, y lo hemos demostrado con los planes que antes le he comentado, porque nosotros, realmente, aun cuando ha habido mucha crisis económica, sí que hemos hecho y hemos mejorado los planes.

Le voy a decir una cosa: a lo largo de la legislatura 2011-2015, el Estado proporcionó a las comunidades autónomas más de 184 mil millones de euros a través del Fondo de liquidez autonómico o el Fondo de pago a proveedores. De estos 184 mil millones de euros, el 70 % fueron destinados a sanidad, educación y servicios sociales. Además, ocho comunidades autónomas, entre las que se encontraba Cataluña, recibieron 683 millones del Fondo Social del 2015 para deudas derivadas del gasto social para entidades locales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señora ministra, tiene que ir terminando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Terminó.

No recuerdo a ningún otro Gobierno que haya hecho algo similar. Le digo más: pregunte a las entidades del tercer sector de Cataluña lo agradecidos que están por el Plan de pago a proveedores. *(Los senadores del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana: ¡Sí, sí!).* Sí, sí, sí. A lo mejor no lo dicen, pero con la boca pequeña lo dicen porque se pagaron todas las deudas que tenían todas las administraciones con el tercer sector social a través del Plan de pago a proveedores y el FLA.

Por tanto, nosotros, le vuelvo a decir, señora Rivera, estamos en el diálogo real. Sentémonos, de verdad, y hablemos, de verdad, de los servicios sociales y de la financiación autonómica en esta Cámara. Aquí les esperamos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR LOS SERVICIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.

(Núm. exp. 671/000001)

AUTOR: GPPD

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado varias enmiendas: una de adición del mismo Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, autor de la moción, que se entiende se adiciona al texto original de la moción. Además, a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto: una a iniciativa del senador Navarrete y del senador Mulet y una a iniciativa del senador Cleries; una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Señorías, la semana pasada, cuando interpelé a la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, llevábamos 92 asesinatos machistas en este año; hoy son ya 94. Es que es un no parar, es un no parar.

Piden ustedes el diálogo mantenido. Pedíamos revertir los recortes en materia de lucha contra la violencia machista y en igualdad. Los recortes se han comido el 24 % y el 41 %, respectivamente, de estas partidas entre 2010 y 2016. Recortar en estas materias es una enorme irresponsabilidad. Cuando hay muertas de por medio, no valen las buenas intenciones, hay que proporcionar recursos, tiempo, personal, a los servicios de prevención, detección, atención y reparación de la violencia machista, y eso significa invertir dinero.

Hoy les traemos una propuesta que es muy sencilla: instar al Gobierno a que en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 las partidas económicas de igualdad y lucha contra la violencia machista vuelvan a los niveles de 2010; es decir, gastar en 2017 lo mismo que en 2010 en estas dos partidas, y blindar esta partida, darle un mínimo. No parece mucho, la verdad, si no fuera porque los recortes, hasta el momento, han sido brutales. Con ello no queremos decir que estos recursos sean suficientes, sencillamente es un punto de partida; revertir los recortes es un primer paso fundamental. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

La ministra nos dijo que los recortes no existen y que el PP se ha dedicado a invertir en igualdad. Pues bien, si están de acuerdo con la ministra, deberían ustedes votar a favor de esta moción. Si como dice la señora Montserrat no han recortado en igualdad y lucha contra la violencia de género sino todo lo contrario, en ese caso, no debería suponer ningún problema poder situar el suelo económico de estas partidas en las cifras de 2010. Si por el contrario entienden que la ministra nos mintió o se equivocó y que los presupuestos han sufrido terribles recortes en ambas partidas, deberían ustedes votar a favor. La cifra que les proponemos como suelo presupuestario

es la del año 2010, uno de los años más duros de la crisis. Los Presupuestos Generales del Estado de 2010 se aprobaron en 2009, cuando se produjo la mayor caída del PIB: -3,3 % de todo el periodo de crisis. En 2009 se produce el gran desplome económico y 2010 es el primer gran recorte que se tiene que tragar Zapatero; sin embargo, hubo voluntad política y se mantuvieron ambas partidas, alrededor del 0,010 % del presupuesto total. Ya querriamos eso hoy, pues ahora estamos en el 0,005 % del presupuesto total.

Ustedes nos están diciendo que ya hay recuperación, que nos están sacando de la crisis. Pues bien, no querrán para 2017 —cuando España vaya bien gracias a ustedes— unos presupuestos peores que los de 2010 cuando, según ustedes, el país estaba en ruina, gobernaba el PSOE, no trabajaba nadie y estaban a punto de caer las siete plagas. No van a querer ustedes para 2017 un presupuesto peor que el de 2010. Vamos a recuperar los presupuestos de 2010 en Marea Violeta y, a partir de aquí, vamos a invertirlos en protección a las víctimas y en conseguir formación coeducativa para la ciudadanía. Ustedes saben que sin partida económica no hay política posible, por eso nos piden memoria económica a cada propuesta que les hacemos.

Dicho esto, nos hemos autoenmendado la moción para añadir que las partidas no solo hay que presupuestarlas, también hay que gastarlas. Eso es porque la ministra nos alertó de que cuando gobernaba el PSOE, se presupuestaba mucho en igualdad pero se gastaba poco; en cambio, ahora se lo gastan todo y muy bien. Eso es falso también. Si miramos el presupuesto ejecutado, vemos que seguimos sin gastar lo que se presupuesta. ¿Cómo es eso posible? ¿Cómo podemos no estar gastando la miseria que tenemos de presupuesto para igualdad? Eso es incomprendible. Es muy doloroso ver que presupuestamos una miseria y que, encima, no la gastamos. Es increíble. *(Aplausos)*.

Señorías, les estoy hablando de unos mínimos. Es imposible educar a una sociedad para que abandone el machismo sin invertir en ella. Para que sea igualitaria, hay que invertir y trabajar con las escuelas, con los medios de comunicación, con todos los espacios de socialización. Les pedimos hoy un presupuesto económico, un compromiso económico y que se priorice la lucha contra la violencia machista y la promoción de la igualdad sobre otras materias. Gastamos en estas partidas un 0,004 % de lo que gastamos en el rescate bancario; gastamos en estas partidas un 0,006 % de lo que gastamos en pagar la deuda, o ni eso, pues lo gastaríamos si estuviéramos cumpliendo el presupuesto, que ni eso hacemos. Con lo cual, la petición es muy básica: reordenen sus prioridades. Esa es nuestra petición: reordenen sus prioridades y blinden aquellas en las que nos jugamos la vida.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Abad. Tiene que compartir el tiempo con los senadores Mulet y Navarrete.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, senyor president.

Des del Partit Demòcrata considerem certament que les mesures pressupostàries destinades a la prevenció i a totes aquelles actuacions per combatre la violència masclista són insuficients. Tots sabem que la violència masclista és una realitat d'extrema urgència i que cal enfrontar-la amb programes ambiciosos tant de prevenció com de sensibilització.

La moció presentada pel Grup Podemós és acceptable i té el nostre suport, atès que també s'ha acceptat la nostra esmena d'addició, a la qual afegim també la revisió i modificació dels criteris de distribució dels recursos pressupostaris de la lluita contra la violència de gènere o masclista, i aquesta dotació s'ha d'ajustar també al nivell de competències o de desenvolupament competencial. Pensem també que caldria tenir en compte, com nosaltres ja hem fet des de la Generalitat de Catalunya, que s'ampliés el concepte de violència de gènere a altres àmbits que no siguin només el de la parella, i que a Catalunya ja s'han adaptat.

Aprofito també l'avinentesa de la defensa d'aquesta esmena i de posicionament per demanar al Govern de l'Estat espanyol que faci els tràmits legislatius pertinents per tal de què Espanya també compleixi el que s'ha fixa't al conveni d'Istanbul, entre altres coses, que es doti pressupostàriament allò que va més enllà de la relació de parella i de la violència de gènere. Des de Catalunya, les diferents institucions i la societat civil tenen ja una referència clara de les polítiques que la Generalitat posa a la seva disposició, malgrat haver-se dotat criteris de repartiment del finançament d'aquestes



polítiques que no afavoreixen a Catalunya, perquè hem passat d'un 13,2 % a un 12,42 % i no s'han tingut en compte ni el nostre desenvolupament competencial ni tampoc la nostra dispersió territorial.

Finalment, entenem que en matèria d'igualtat totes les administracions tenen el deure constitucional de col·laboració i, per tant, des de Catalunya reclamem també, a part de més dotació pressupostària, que, ja que tenim competències exclusives en aquesta matèria, ens deixin invertir els nostres recursos en aquells programes que nosaltres considerem prioritaris. I, com vostès saben, Catalunya ha estat pionera en l'àmbit de la igualtat i en les polítiques de gènere, com ho demostra el fet que tenim dues lleis molt avançades aprovades pel Parlament de Catalunya com són la Llei 5/2008 i la Llei 17/2015, d'igualtat efectiva entre homes i dones.

Per acabar, al Partit Demòcrata entenem que mai és suficient i, per tant, cal fer tot el possible per fer front a la violència de gènere i invertir en la prevenció integral de la violència masclista i en la seva lluita. Cal acabar amb aquest malson.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, señor presidente.*

*El Partido Demócrata considera que las medidas presupuestarias destinadas a la prevención y a todas las actuaciones necesarias para combatir la violencia machista son insuficientes. Todos sabemos que la violencia machista es una realidad de extrema urgencia y que hay que enfrentarse a ella con programas ambiciosos de prevención y de sensibilización.*

*La moción presentada por el Grupo Podemos es aceptable y cuenta con nuestro apoyo, habida cuenta de que también se ha aceptado nuestra enmienda de adición, a la que añadimos la revisión y modificación de los criterios de distribución de los recursos presupuestarios destinados a la lucha contra la violencia de género o machista, y esta dotación hay que ajustarla al nivel de competencias o de desarrollo competencial. Pensamos que deberíamos tener en cuenta, como ya se ha hecho en la Generalitat de Catalunya, que se ampliara el concepto de violencia de género a otros ámbitos que no sean únicamente el de la pareja, y que en Cataluña ya se han adaptado.*

*Aprovecho mi posicionamiento en la defensa de esta enmienda para pedir al Gobierno del Estado español que lleve a cabo los trámites legislativos pertinentes para que España también cumpla lo fijado en el convenio de Estambul, entre otras cosas, que se dote presupuestariamente aquello que va más allá de la relación de pareja y de la violencia de género. En Cataluña, las distintas instituciones y la sociedad civil tienen ya una referencia clara de las políticas que la Generalitat pone a su disposición, a pesar de haberse dotado criterios de reparto de financiación de estas políticas que no favorecen a Cataluña, porque se ha pasado de un 13,2 % a un 12,42 % y no se ha tenido en cuenta ni nuestro desarrollo competencial ni nuestra dispersión territorial.*

*Entendemos que en materia de igualdad todas las administraciones tienen el deber constitucional de colaboración y, por consiguiente, en Cataluña reclamamos, además de más dotación presupuestaria, que, ya que hay competencias exclusivas en esta materia, nos dejen invertir nuestros recursos en los programas que consideremos prioritarios. Y, como saben ustedes, Cataluña ha sido pionera en el ámbito de la igualdad y en las políticas de género, como lo demuestra el hecho de que tenemos dos leyes muy avanzadas aprobadas por el Parlamento de Cataluña: la Ley 5/2008 y la Ley 17/2015, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.*

*Por último, el Partido Demócrata considera que nunca es suficiente y, por consiguiente, hay que hacer todo lo posible para hacer frente a la violencia de género e invertir en la prevención global de la violencia machista y en su lucha. Hay que acabar con esta pesadilla.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Els drets socials i laborals de les dones han de seguir essent reivindicats perquè la desigualtat continua sent el nostre pa de cada dia a la nostra societat. Per les maneres de procedir i la realitat que ens envolta, vivint en una societat patriarcal, i en unes desigualtats per raó de gènere que forma part de l'estructura social i que afecta tots els àmbits de les nostres vides. L'escletxa salarial continua superant el 25 % i els llocs de decisió estan ocupats en la seva majoria per homes; i les feines domèstiques ocupades bàsicament per les dones. Al mateix temps, la maternitat continua



sent un handicap al desenvolupament professional de les dones. Les retallades pressupostàries en igualtat dutes a terme en la X Legislatura han sigut del 20,9 % i del 47,6 % respecte a l'any 2009, que sumat a les fortes retallades i reformes en l'àmbit laboral, col·loquen les dones en una greu situació de vulnerabilitat. La igualtat i l'equitat han de ser, per tant, l'objectiu fonamental de la societat moderna i avançada.

Des d'aquí, vull agrair als companys del Grup de Unidos Podemos-En Comú-En Marea que hagen acceptat la idea troncal de la nostra esmena. Perquè la lluita contra la violència de gènere i la promoció de la igualtat ha de ser una política d'Estat.

I, per tant, el tema del qual avui es tracta sembla ser que al PP no li interessa gaire veient les seues polítiques en retallades pressupostàries en aquests darrers anys i veient allò que ha fet al Congrés. Ara sí, aquí i ara, Congrés i Senat, podem dir-li al govern que així no, que una altra política és possible. Gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Los derechos sociales y laborales de las mujeres se tienen que seguir reivindicando porque la desigualdad continúa siendo el pan de cada día en nuestra sociedad. Por la manera de concebir la realidad que nos rodea, continuamos viviendo en una sociedad patriarcal en donde la desigualdad por razón de género forma parte de la estructura social y afecta a todos los ámbitos de nuestra vida. La brecha salarial continúa superando el 25 %, los lugares de decisión están ocupados en su mayoría por hombres y los trabajos domésticos están ocupados básicamente por mujeres. Al mismo tiempo, la maternidad continúa siendo un hándicap para el desarrollo profesional de las mujeres. Los recortes presupuestarios en igualdad llevados a cabo en la X Legislatura han sido del 20,9 % y del 47,6 % respecto al 2009, lo que, sumado a los fuertes recortes y reformas en el ámbito laboral, coloca a las mujeres en una grave situación de vulnerabilidad. Por tanto, la igualdad y la equidad tienen que ser el objetivo fundamental de la sociedad moderna y avanzada.*

*Quiero agradecer a los compañeros del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea que hayan aceptado la idea troncal de nuestras enmiendas porque la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad tiene que ser una política de Estado.*

*El tema que tratamos hoy parece que al PP no le interesa mucho si vemos sus políticas de recortes presupuestarios en estos últimos años y lo que ha hecho en el Congreso. Ahora Congreso y Senado podemos decirle al Gobierno que así no, que otra política es posible.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarrete.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta moción del Grupo Podemos.

Quiero comenzar poniendo sobre la mesa una primera idea: los derechos de las mujeres son derechos humanos. Ninguna sociedad que quiera llamarse a sí misma demócrata puede renunciar a garantizar cuestiones tan básicas como la libertad y la seguridad de la mitad de su población. La violencia machista vulnera derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, a la seguridad y el derecho a la vida de las mujeres, conviene recordarlo. Los poderes públicos tenemos el deber de legislar y, en su caso, gobernar para garantizar la vida libre y sin violencia de las mujeres.

Es verdad que España es un referente de políticas públicas contra la violencia de género. Así lo ha reconocido la Unión Europea, que calificó como una buena práctica europea la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Una ley puesta en marcha por un Gobierno socialista que, sobre todo, supo recoger la lucha y el trabajo de generaciones de mujeres que, en las condiciones más adversas, reivindicaron que lo privado fuese público y que hicieron un tránsito muy importante: pasaron de la retórica a la ley; consiguieron hacer este tránsito que fue fundamental. Quiero aprovechar para reconocer el trabajo de generaciones de mujeres feministas de este país que consiguieron hacer ese tránsito de lo privado a lo público en cuanto a la violencia de género. Por todo esto, me alegra que la portavoz de Podemos pida en esta moción devolver la financiación tanto de la partida destinada a igualdad como la de lucha contra la violencia de género al punto en el que las dejó un Gobierno socialista. Quiero agradecerlo.

Señorías, la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género es una buena ley, pero por falta de financiación y, sobre todo, de compromiso político del Partido Popular no ha sido ejecutada. Este no es el único problema, pero es, en parte, el problema que pretendemos atajar con esta moción. Porque contra la violencia de género tenemos que llevar puestas las luces cortas y las largas a la vez: por un lado, tenemos que atender lo urgente, lo perentorio, y atender a las mujeres que son víctimas de la violencia de género, pero, por otro, tenemos que trabajar en la prevención y en educar a nuestros niños y niñas en valores de convivencia, tolerancia e igualdad. Esto, señorías, se consigue con bonitos discursos, pero sobre todo con compromisos presupuestarios, con una financiación justa, que es precisamente de lo que se habla en esta moción; una moción que comparte el Grupo Socialista. Sin embargo, queremos contribuir a ella con la presentación de una enmienda que también habla de la mejora de la financiación, pero, en este caso, de la mejora de la financiación para las administraciones que están más cerca de estas mujeres, que no son otras que los ayuntamientos. El Grupo Socialista considera que es imprescindible crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para reforzar la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios municipales y los centros municipales de la mujer. Esto es algo que muchas de sus señorías —que, como yo, tienen experiencia en materia de Gobierno local— saben, y es lo importantes que son los servicios de proximidad para hacer eficaces las políticas que se diseñan en el Parlamento.

Para terminar, señorías, permítanme que añada algo. Además de financiación justa —esto no lo decimos en la enmienda, pero yo quería ponerlo sobre la mesa—, tenemos que conseguir que la lucha contra la violencia de género y el fomento de las políticas de igualdad sea una tarea corresponsable, una tarea de mujeres, pero también una tarea de hombres, porque una sociedad no cambia si solo lo hace la mitad de la población. Y es obvio que mientras las mujeres de este país han cambiado, y mucho, mientras han ido adquiriendo roles más igualitarios, el modelo de masculinidad, compañeros senadores, todavía sigue anclado en el pasado. Hagámonoslo mirar. Nosotros, los hombres, máxime aquellos que nos calificamos como feministas, necesitamos dar un paso al frente, necesitamos hacer aún más visible nuestra repulsa a la violencia de género y nuestro compromiso con las políticas de igualdad. Decía Eduardo Galeano —y con esto termino— que los hombres tienen miedo a las mujeres sin miedo. Pues bien, creo que a lo que hemos de tener miedo algunos hombres es a esos otros hombres que guardan silencio frente a las mujeres que tienen miedo. Es a eso a lo que yo tengo miedo, a los hombres buenos que guardan silencio y no toman partido en esta lucha tan necesaria.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a respaldar esta moción que presenta el Grupo Podemos, pero nos gustaría que se incluyera la enmienda que acabo de explicar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Disculpen, estoy afónica.

Señorías, señora Freixanet, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación que usted ha presentado aquí esta tarde, que incluye dos puntos. El primero de ellos es un calco de la proposición no de ley que se aprobó hace apenas catorce días en el Congreso de los Diputados, donde el resumen de la votación fue el siguiente: votos emitidos, 344; votos a favor, 344. Por tanto, todos los grupos representados en la Cámara votaron a favor de lo que nosotros proponemos aquí esta tarde, que es dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de mujeres víctimas de violencia de género, para el desarrollo de la Ley 1/2004 y la Ley Orgánica 8/2015. Asimismo, el punto dos de esta enmienda de sustitución propone, en el mismo sentido, dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

¿Por qué hacemos esto, señorías? Muy fácil. No voy a tener tiempo suficiente para explicarlo, pero sí que necesitaría eliminar, por lo menos durante un minuto, el mantra de los recortes: recortes en políticas dirigidas a la mujer, recortes en violencia de género.

Señorías, esta mañana he tenido un ratito, me he remangado —que es lo que se hace para venir aquí con los deberes hechos— y he cogido el Programa 232C: actuaciones para la prevención integral de la violencia de género. Se trata de un programa que, como ustedes saben, consta de capítulo 1 —gastos de personal—, capítulo 2 —gastos corrientes—, capítulo 4 —transferencias corrientes— y capítulo 7 —transferencias de capital—. La comparativa que esta mañana he podido hacer de 2010 a 2016, que es lo que usted pide en su iniciativa, es decir, el mínimo con el que parte el presupuesto del año 2017 en este programa concreto, es de 31,7 millones de euros. Ahora, en el presupuesto de 2016, tenemos 25,22 millones. No se puede usted imaginar, señoría, lo que esta comparativa ha dado de sí. ¿Sabe usted lo que ha disminuido el presupuesto de 2010 a 2016 en capítulo 1? ¿Sabe usted lo que es capítulo 1? Capítulo 1 son los gastos de personal: las nóminas de los funcionarios y de los altos cargos del ministerio, salarios, dietas, viajes, manutención, etcétera, es decir, 4 850 000 euros. La diferencia entre el presupuesto de 2010 y 2016 son seis millones de euros aproximadamente. Ya tenemos 4 850 000 euros que acabamos de encontrar de un plumazo. ¿Esto va dirigido a las víctimas de violencia de género? Estos cuatro millones de ahorro de diferencia de un presupuesto a otro no son ayudas directas a las víctimas, que es de lo que estamos hablando.

Continúo. Capítulo 2, gastos corrientes. En campañas de publicidad empezábamos con 2 888 000 euros y hemos acabado con 1 144 000 euros. Un ahorro de 1 748 000 euros. ¿Por qué? Porque se ha hecho una buena gestión. Se han gestionado bien las campañas. Ahora las ediciones de las campañas no se adjudican de la misma forma que se hacía antes, y esto es gestión; gestión pura y dura. ¿La cantidad de 1 748 000 euros de ahorro son ayudas dirigidas a las víctimas, a ayudas sociales, que es lo que está usted pidiendo aquí? Tampoco. Ya tenemos los seis millones de euros que ustedes dicen que se han recortado en políticas sociales de ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género. Es falso, señorías.

Es más, si nos vamos al capítulo 4, transferencias corrientes, son las subvenciones que se dan a las comunidades autónomas, a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, a ONG, a entidades locales, de 2010 a 2016 ese capítulo se ha incrementado en más de un millón de euros. Un millón de euros más para comunidades autónomas y un millón de euros más para atención personalizada a víctimas, señorías, que es de lo que estamos hablando. Ayudas a las víctimas, a las mujeres y a sus hijos, nada más. Todo lo demás, señorías, esos gastos de los que he estado hablando aquí, ese dinero, no iba dirigido a las víctimas. Ya hemos encontrado los seis millones que ustedes dicen que hemos recortado en políticas de violencia de género. Y así con todos los programas de los que supongo que vamos a hablar en los presupuestos del año 2017.

¿Por qué he querido hacer esto con violencia de género y exactamente con promoción de la igualdad entre hombres y mujeres? Porque realmente lo que se ha hecho en estos años...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Termino, señor presidente.

Lo que se ha hecho en estos años difíciles ha sido una buena gestión, y ni una sola ayuda dirigida a las mujeres víctimas de violencia de género y a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se ha recortado; ni una sola, señorías. Ese es el motivo y no otro por el que hemos presentado esta enmienda de sustitución.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González.

Tiene la palabra la senadora Freixanet para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora FREIXANET MATEO: Señoría del Grupo Popular, usted nos dice que la partida destinada a la lucha contra la violencia machista se estaba gastando en cosas superfluas. Es lo que nos dice: salarios y personal. Aun comprendiendo el argumento, ustedes nos dicen que se está gastando en cosas superfluas y luego, en lugar de gastarlo mejor, deciden recortarlo. ¿Es eso? Es eso lo que me está usted explicando, ¿no? Como gastábamos el dinero en una partida en la que yo considero que no debía invertirse, directamente, en lugar de enviarlo a otro lado, lo recorto. Eso es lo que han hecho ustedes. Realmente no entiendo su explicación.

Los recortes son evidentes. Nos ha explicado de dónde han sacado los de violencia machista, pero no nos ha explicado los de igualdad. No sé cómo explicaría usted el recorte del 41 % en igualdad.

Su enmienda es una enmienda de sustitución; propone sustituir la propuesta concreta que le hacemos por nada, por una palabra, que es: destinaremos lo suficiente. Lo suficiente no sé lo que es. Yo no sé lo que es suficiente para usted. De hecho, me da miedo saber lo que es suficiente para ustedes. La semana pasada a la ministra le parecían estupendos los recursos con los que trabajaba. ¿Qué es suficiente? Eso es como no decir nada. El pacto de Estado está bien, pero justamente le falta concreción en partidas económicas, y era lo que intentábamos avanzar con esta moción. Pero usted no nos deja, con lo cual no vamos a aceptar su enmienda.

Sí vamos a aceptar la enmienda del PSOE y la enmienda del Partit Demòcrata Europeu Català porque ambos, en lógica, mejoran la propuesta de gobierno multinivel, de apoyo a comunidades autónomas y a la Administración local.

También vamos a aceptar los dos primeros puntos de la enmienda de Compromís, donde está el epicentro de su propuesta.

El señor PRESIDENTE: Senadora Freixanet, tiene que aceptar la enmienda completa, no parcialmente. O acepta los cuatro puntos, o ninguno. No se puede hacer parcialmente porque es una enmienda. Si fueran cuatro enmiendas...

La señora FREIXANET MATEO: La aceptamos porque entendemos que su sentido es correcto. Finalmente, aceptamos la nuestra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La Ley integral contra la violencia de género establece en su artículo 19 el derecho a una atención social integral, que se traduce en apoyo psicológico, social y judicial, emergencia, acogida y recuperación de la víctima. La Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria defienden que el Estado debe apostar fuertemente, a través de sus presupuestos, por estos servicios de apoyo y prevención de la violencia machista, aumentando las transferencias a las comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año, pues no debemos olvidar que este presupuesto para la prevención de la violencia machista se ha recortado hasta en un 26 % desde 2010, un tijeretazo que repercute en las propias víctimas a las que hay que proteger, aunque no hayan puesto una denuncia. La violencia de género debe ser considerada una cuestión de Estado.

Consideramos importante la formación específica de todos los agentes que intervienen en el proceso, como forenses, fiscales, policías y guardia civil, que también se incluyan en su ámbito de actuación otros tipos de violencia, más allá de la sufrida en el marco de una relación sentimental, como las agresiones sexuales, el acoso laboral, los matrimonios forzados y otros tipos que no se dan en el entorno de la pareja o expareja y, cómo no, la educación en igualdad de oportunidad —una vez más nos topamos con este término, la educación, tan importante para nuestra sociedad—, el trato de las relaciones afectivas y sexuales, o la inclusión de contenidos relacionados con la violencia machista, incluyendo este apartado en la formación del futuro profesorado en las universidades del Estado español y, en este caso, de Canarias. La educación es fundamental porque estamos viendo que hay gente muy joven que sigue reproduciendo patrones discriminatorios. Como siempre he dicho y como siempre se ha dicho, vale más prevenir que curar.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

¿Alguien más del Grupo Mixto desea intervenir? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Decía el martes de la semana pasada la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la señora Montserrat, que la lucha contra la violencia de género no entendía de ideologías. Siento discrepar, es la ideología la que marca el esfuerzo que se hace precisamente para combatirla: qué nos parece importante y hasta dónde estamos dispuestos a llegar para su erradicación.

Los recortes de la crisis han empobrecido aún más a la mujer, las políticas aplicadas por el Gobierno no tuvieron en cuenta el impacto que causarían en la mitad de la población. Esto ha traído que la pobreza tenga especialmente rostro de mujer. Las mujeres han perdido en poder adquisitivo el doble que los hombres en el periodo de 2008 a 2013.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha mostrado grandes lagunas en sus compromisos adquiridos de cara a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Como dice la moción, los asesinatos no son más que la punta del iceberg, de la pirámide que constituye toda la sociedad machista. Y hacemos muy mal en invisibilizar todas las demás violencias que las mujeres sufren por el mero hecho de ser eso, mujeres, para hablar de la violencia física y de los asesinatos. Y, sin duda, señorías, claro que se debe de hablar de ellas, porque son las más extremas, pero no son más que la consecuencia de toda una organización social.

Los roles de género que se nos establecen desde que somos bebés nos deben preocupar y mucho. La educación —y no es la primera vez que desde esta tribuna lo he dicho— juega un papel fundamental en esta cuestión. También es clave trabajar con agencias de publicidad —y lo hemos debatido en otras ocasiones—, con los medios de comunicación para que eliminen la visión sexista de sus mensajes.

Tenemos que tener mucho cuidado con las aspiraciones que inculcamos a los niños y a las niñas.

En la universidad se gradúan más mujeres que hombres, señorías, pero los hombres siguen teniendo mayor inserción laboral y trabajos mejor remunerados. Y no lo digo yo, lo dice la OCDE. Tenemos un mayor porcentaje de mujeres en las universidades, con mejores puntuaciones, con mejores expedientes y, sin embargo, su paro es cuatro puntos superior al de los hombres. En el profesorado, las mujeres son el 40 % y, en las cátedras, el 20 %, y en 2015 solo había una rectora entre las cincuenta universidades públicas españolas. Por cierto, permítanme que aquí aproveche este momento para felicitar y dar nuestro reconocimiento a Nekane Balluerka, recién elegida rectora de la UPV, Euskal Herriko Unibertsitatea, la semana pasada. (*Aplausos*).

¿Pero todo lo anteriormente mencionado es una casualidad? Por supuesto que no. El Estado debe fomentar la participación plena, igual, libre y democrática de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, tanto en la vida pública como en la privada. A día de hoy, nueve de cada diez trabajadores que se acogen a una reducción de jornada para el cuidado de personas dependientes o de hijos son mujeres. Y me pregunto: ¿por qué asumimos que la conciliación es una herramienta para que las mujeres puedan trabajar al mismo tiempo que se puedan encargar del hogar familiar? En este campo también juega un papel fundamental la brecha salarial: una mujer debe trabajar ochenta y ocho días más que un hombre en un año para percibir la misma cantidad de dinero. Esto es inaceptable e insostenible. Consecuencia de ello es que la mujer renuncie a su carrera profesional en beneficio del cuidado familiar. Y yo me pregunto: ¿hasta qué punto es libre, dentro de una pareja compuesta por un hombre y una mujer, la decisión de reducir la jornada para dedicarse a otras tareas si el hombre gana más dinero por sistema? A corto plazo, ello supone una dependencia económica de la mujer; a medio plazo, estancamiento profesional; y a largo plazo, precariedad en las pensiones. Las mujeres deben trabajar diez años más que los hombres para recibir la misma pensión. Y esta desigualdad en las parejas donde existe violencia explícita —sea psicológica, física, económica o sexual— es un motivo más que imposibilita a la mujer maltratada salir de este círculo de violencia.

Garantizar la igualdad de oportunidades es básico para prevenir o superar los desequilibrios de poder, y no solo en el ámbito de la pareja. Es muy necesario que el Estado dé respuesta a la realidad que se vive en los centros policiales, en las escuelas y, sobre todo, en los centros de trabajo, para que cuando la prevención falle y nos encontremos con casos de violencia explícita el Estado también esté preparado. Y no quiero decir que no se haya avanzado en este ámbito, pero sí que hay que seguir trabajando. No todos destinan los mismos recursos ni ofrecen los mismos servicios. Es obvio que deben existir servicios que permitan a las supervivientes de violencia de género salir de una situación de riesgo inmediata, pero el empeoramiento de cada una de ellas va más allá.



El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, señor presidente.

También me gustaría resaltar las diferencias que se viven en los juzgados y en los tribunales. Son muy diferentes los resultados que se obtienen en los juzgados especializados y en los generales. El Estado debe preparar a su personal para que pueda dar la respuesta adecuada en cada uno de los casos; a mayor preparación, mayor será la eficiencia de la respuesta.

Creo que está más que justificada nuestra posición para dar el sí a la moción que se presenta. Nos toca responder ante una discriminación constante, y recortando, desde luego, no lo estamos consiguiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre. *(Aplausos)*.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bona tarda, president.

Senadores, senadors, un nou Ple i tristament tornem a parlar d'una realitat pertorbadora: la violència masclista que té la seva més cruel expressió en els assassinats de dones a mans de les seves parelles.

No podem negar que en els últims anys hem avançat legalment en l'atenció i protecció de les dones que pateixen violència masclista i s'ha fet amb la introducció del problema en l'agenda política i mediàtica i amb la conscienciació social. No obstant això, les retallades del govern van arribar a les mesures de prevenció i atenció de la violència masclista. I, tot i les noves mesures que es puguin aprovar per continuar avançant, no ens podem estar de realitzar públicament una reflexió.

Des del Grup d'Esquerra Republicana considerem que estem abordant el problema de la violència masclista des d'un enfocament llunyà, borrós, miop, i sense prestar l'atenció adequada a les causes estructurals que existeixen. La violència masclista no neix tan sols de persones intolerants i de salvatges actituds personals, també és la conseqüència directa de la societat on vivim, que diàriament i de manera implícita i quotidianament legitima la violència i el masclisme. D'una banda, tenim, l'augment de l'atur, la precarietat, el xantatge patronal, la manca de conciliació de la vida familiar i laboral, així com les retallades en cultura, educació, justícia, que estan agreujant el problema; per altra banda, els rols heteropatriarcal que encara predominen a la nostra societat, i que sovint van vinculats amb actituds violentes; uns rols que moltes vegades, i per a més inri, es reiteren en els mitjans de comunicació, com la televisió, on s'hi reforcen els estereotips patriarcals. Fins i tot en els dibuixos animats es permet la transmissió dels mateixos a futures generacions.

Tenim un problema estructural: manca d'igualtat entre els membres de la parella, permanència dels rols patriarcals, la injusta distribució a nivell professional, on la majoria de les vegades es posa de manifest aquest paper subordinat de la figura femenina, la prioritització d'accés al món laboral d'elles, i especialment als càrrecs més destacats. Hi podem sumar la renúncia professional que sovint fa la dona en favor la família a conseqüència de la no conciliació de la vida familiar i laboral. Ens trobem davant d'una societat masclista com a context en què es produeix la violència contra les dones i la lluita no només l'eradicació de la violència masclista, sinó eradicar el masclisme.

El govern del PP, ara de la mà de nova ministra d'Igualtat, que la setmana passada ens va assegurar que era dona abans que ministra, s'omple la boca de propostes i iniciatives per eradicar la violència, però no aporta la part indispensable, que són els recursos econòmics. Envaeixen competències de la Generalitat, però després es queixen perquè nosaltres treballem per posar-hi fi. Vostès no fan ni deixen fer. Si realment volen eradicar aquesta xacra, deixin que les comunitats autònomes puguem treballar i retirin el recurs contra la Llei 17/2015 d'igualtat efectiva entre dones i homes. Facin que el seu braç executor, el Tribunal Constitucional, deixi de podar constantment la nostra feia, suspenent articles de la llei que són fonamentals i de vital importància per poder il·luminar el fosc camí d'aquesta tragèdia; articles com el 33, que estableix que les empreses han d'adoptar mesures per prevenir l'assetjament i per raó de sexe; o l'article 36, que dicta que les empreses han d'estar obligades a respectar la igualtat de tracte i d'oportunitats en l'àmbit laboral; o articles com el 39, el 40 o el 41, d'adjudicar a un delegat sindical la funció de vetllar per la igualtat de tracte, representació paritària dels dos sexes a la negociació col·lectiva.

El grup d'Esquerra Republicana donarà suport a aquesta moció, ja que nosaltres sí que volem acabar amb aquesta tragèdia social, que enguany ja suma més de 10 175 denúncies i 15 dones assassinades arreu dels països catalans.

Per a elles, per a ells i totes nosaltres lluitem, lluitarem i continuarem avançant per construir la nostra república, una república lliure de dones lliures.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Buenas tardes, presidente.*

*Senadoras, senadores, nuevo Pleno y tristemente volvemos a hablar de una realidad perturbadora: la violencia machista que tiene su expresión más cruel en el asesinato de mujeres a manos de sus parejas.*

*No podemos negar que en los últimos años hemos avanzado legalmente en la atención y protección de las mujeres que sufren esta violencia y que se ha introducido el tema en la agenda política y mediática con más conciencia social. Sin embargo, los recortes llegaron a las medidas de prevención de la violencia machista. Pero, a pesar de las medidas que se puedan aprobar, no podemos dejar de hacer una reflexión.*

*El Grupo de Esquerra Republicana considera que estamos abordando el problema de la violencia machista desde un enfoque lejano, borroso, miope, sin prestar la atención adecuada a las causas estructurales. La violencia machista no solo nace de personas intolerantes y de salvajes actitudes personales, también es la consecuencia directa de la sociedad en la que vivimos, que diaria o cotidianamente legitima la violencia y el machismo. Por un lado, entre otros, el aumento del desempleo, la falta de conciliación entre la vida familiar y laboral, los recortes en cultura, educación, justicia, agravan el problema; y, por otro, el rol patriarcal que domina nuestra sociedad, que normalmente va asociado a actitudes violentas y, además, se reitera en los medios de comunicación, como la televisión, reforzándolo. Incluso en los dibujos animados se permite la transmisión de estos conceptos a futuras generaciones.*

*Tenemos un problema estructural: falta de igualdad entre los miembros de la pareja, injusta distribución a nivel profesional, donde la mayoría de las veces se pone de manifiesto este papel subordinado de la figura femenina, y ello también en los cargos más destacados. Asimismo tenemos la renuncia profesional que a menudo hace la mujer en la familia por no conciliación de la vida familiar y laboral. Estamos, pues, en una sociedad machista. En este contexto se produce la violencia contra las mujeres y la lucha no solo para erradicar la violencia machista, sino también el machismo.*

*La nueva ministra de Igualdad del Gobierno del PP, que decía que era mujer antes que ministra, se llena la boca de propuestas e iniciativas para erradicar la violencia, pero no aporta la parte indispensable, a saber, los recursos económicos. Invaden competencias de la Generalitat, pero después se quejan porque nosotros trabajamos para acabar con ello. De hecho, ni hacen ni dejan hacer. Si realmente quieren erradicar esta lacra, dejen que las comunidades autónomas podamos trabajar y actuar con esta Ley 17/2015 de la igualdad entre mujeres y hombres. Que el Tribunal Constitucional deje de podar nuestro trabajo, suspendiendo artículos de la ley que son fundamentales y de vital importancia para iluminar el oscuro camino de esta tragedia; artículos como el 33, que establece que las empresas deben adoptar medidas para evitar el asedio sexual, por razón de sexo; o el 36, que dicta que las empresas deben estar obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral; o el 39, el 40 o el 41, en el que este último se adjudica a un representante sindical velar por la igualdad de trato.*

*El caso es que vamos a apoyar esta moción, puesto que nosotros sí queremos acabar con esta tragedia social, que este año ya suma más de 10 000 denuncias y 15 mujeres asesinadas en los países catalanes.*

*Todos luchamos y vamos a seguir avanzando para conseguir nuestra república, una república libre de mujeres libres.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias.

Hoy me he dado cuenta de que no estamos viendo el mismo problema. Es muy distinto pensar que las mujeres y los hombres ya somos iguales y que cuando nos matan es por casualidad —que matan mujeres— pero que quien lo hace es un loco, un error social, que entender que la violencia hacia las mujeres es la norma, que vivimos en una sociedad que no valora a las mujeres y que por ese poco valor de nuestras voces, de nuestro cuerpo, de nuestro trabajo, nuestras vidas también valen tan poco. Combatir lo primero, una violencia puntual, o lo segundo, una violencia estructural, no tiene nada que ver. Por supuesto, los recursos que necesitas para un combate y para el otro tampoco tienen nada que ver.

Ustedes no quieren ver la magnitud del problema, no quieren ver el machismo estructural, y de esa manera es imposible entender por qué 129 000 mujeres se han visto obligadas a interponer una denuncia; por qué cada ocho horas en este país se viola a una mujer; por qué cada semana entre uno y dos hombres matan a una mujer y por qué luego muchos de ellos intentan suicidarse.

Un maltratador o un violador no es un hombre que viene siendo respetuoso con las mujeres y que un día se levanta, se vuelve loco y le pega, la viola o la mata. No. Estamos hablando de hombres que han crecido aprendiendo a ver a las mujeres como un territorio de conquista, que se han tragado productos audiovisuales, pelis, publicidad, canciones, todos ellos llenos de «eres mía, eres mía» y de acceso a los cuerpos de las mujeres como símbolo de poder. Que han crecido ansiando ser fuertes, jugando a la violencia. Sé un hombre, no seas niña, no seas frágil, inferior. Que han aprendido que los chicos compiten, que los chicos contienen, reprimen; que los chicos no lloran; que son los tíos duros, el macho alfa, los que triunfan y están arriba en el escalafón social.

Contra los roles de género es contra lo que hay que dar la principal batalla para que hombres y mujeres vivan libres de estereotipos y sean lo que quieran ser y para que los hombres desaprendan violencia hacia las mujeres.

Este es un trabajo que es inmenso y su Gobierno renuncia a hacerlo. Esa es la partida económica llamada promoción de la igualdad, la que ustedes recortan, en la que ustedes no invierten, la que luego ustedes sencillamente no gastan. No quieren verlo, porque asumir que el machismo es un problema estructural nuestro, del conjunto social, significa cambios de calado, y eso es duro y significa tocar privilegios. Que no quieren verlo se nota cuando Rajoy, el pasado viernes, en el acto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer decía: Mi mensaje para las mujeres es que hay salida a vuestro problema. No es su problema, no es nuestro problema; el problema es con la construcción de las masculinidades violentas y opresivas. Cada vez que decís eso las dejáis solas. *(Aplausos)*.

Se nota también cuando Sáenz de Santamaría, en el debate electoral de diciembre, decía: Chicas, no dejéis que os controlen, que os miren el móvil. Eso es poner el peso en la víctima. ¿Dónde está el problema: en que ella no proteja el móvil o en que él se dedique a controlarla? ¿Dónde está el problema: en que ella no denuncie o en que él trate de matarla? ¿De qué problema estamos hablando, señores?

El Estado tiene el deber de proteger a las personas y llevamos 94 asesinatos machistas este año. Por eso es humillante que quien representa al Estado, en lugar de pedirles perdón, cargue a las mujeres con eso. Yo me pregunto: ¿Qué pasaría si en lugar de mujeres muertas por violencia machista, habláramos de empresarios muertos por asaltos a barrios residenciales? 800 en doce años. ¿Qué pasaría? Pues que tendríamos el país en estado de excepción; tendríamos cumbres y consejos de ministros; tendríamos policía especializada estudiando las causas y a los medios encima las veinticuatro horas del día. Pero nuestras vidas no son tan importantes. Lo que seguro que no tendríamos es al presidente del Gobierno diciendo: Entendemos vuestro problema. No tendríamos a la vicepresidenta diciendo: Chicas, cerrad bien las puertas, no dejéis entrar a desconocidos. Y no tendríamos al alcalde de Alcorcón diciendo que se trata de una panda de ricos amargados y frustrados. ¿Han hecho dimitir ya ustedes a ese señor? *(Aplausos)*.

Ese pensamiento es machista, y el machismo mata. Eso hay que entenderlo desde ya. Hay que ir a la raíz del problema. Si ustedes no son capaces de ver que hay que invertir mucho más dinero porque hay que hacer mucho más trabajo del que venimos haciendo, es que no están viendo la magnitud del problema. No ven las causas o no las quieren ver. Lo que les pedimos hoy es muy poco. Hablamos de que la partida destinada a la lucha contra la violencia machista supone el 0,005 % del presupuesto. La de igualdad es menos aún. Les proponemos elevar un poco esa partida, fijarle un suelo y gastar lo que presupuestamos.

Creo que deberían votar a favor, en serio, por responsabilidad, y luego abrir aquí un profundo debate. ¿De qué problema estamos hablando? ¿Se trata de una violencia puntual, individual, o de un sistema social machista que violenta a las mujeres? Porque si es lo segundo, habrá que educar a la población en feminismo, señoras y señores. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de esta moción al Grupo Parlamentario Podemos.

Consideramos que toda reivindicación que exija al Gobierno más compromiso económico en la lucha contra violencia de género debe ser respaldada por el resto de grupos, incluido el grupo parlamentario en el Gobierno.

Además, es para nuestro grupo una agradable noticia que se utilicen los datos presupuestarios de nuestros gobiernos, los gobiernos socialistas, para colocarlos como el suelo de la inversión presupuestaria en promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y en la prevención de la violencia de género. Asimismo, con nuestra enmienda pretendemos ampliar el esfuerzo presupuestario del Gobierno en la lucha contra la violencia de género, con el objetivo de apoyar a las administraciones más cercanas a las víctimas —los ayuntamientos— y especialmente a los centros municipales de información a la mujer. Estos centros y sus trabajadoras hacen una labor fundamental en la asistencia a las víctimas, contando con pocos recursos y soportados en gran medida por las comunidades autónomas y por los presupuestos municipales. Asimismo, con la reforma de la Administración local del Partido Popular están en una situación de grave riesgo.

Hoy voy a reivindicar desde esta tribuna la necesidad de una sociedad feminista para erradicar la violencia hacia las mujeres. Como dice Celia Amorós, cuando se quiere la democracia se quiere al feminismo.

Es común encontrar en nuestros discursos parlamentarios un denominador común. En todos ellos hacemos alusión a que el antídoto contra la violencia de género es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Cuando decimos esto, lo que en realidad vindicamos es una sociedad feminista; una sociedad que visibilice a las mujeres y respete sus cuerpos y sus decisiones; una sociedad que entienda que las mujeres no queremos pertenecer a un sistema patriarcal que se cree en el derecho de considerarnos inferiores y de arrebatarnos la vida.

Si el Estado tuviera perspectiva de género, entonces sería más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres. Ese es el camino señorías: más transversalidad de género y más políticas de igualdad. Todo esto se consigue solo de una manera: creyendo en este modelo feminista de sociedad e invirtiendo en él.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han tenido otras prioridades que se han visto traducidas en unos inaceptables recortes en las partidas de igualdad y violencia de género en los Presupuestos Generales del Estado durante toda la legislatura del Gobierno del Partido Popular. Señorías, tenían un precedente extraordinario: los presupuestos del Gobierno Socialista en materia de igualdad y en materia de violencia de género. Miren, voy a darles un dato que evidencia muy claramente lo que supone un cambio de Gobierno, de un Gobierno Socialista a un Gobierno del Partido Popular. Los Presupuestos Generales del Estado de 2011 destinaban a igualdad de oportunidades 31 160 000 euros. Llegan ustedes al Gobierno y en su presupuesto de 2012 destinan a esta misma partida 24 970 000 euros; es decir, de 31 a 24; un recorte del 20 %. Exactamente lo mismo hacen ustedes con la partida de prevención integral contra la violencia de género en los presupuestos de 2011: donde el Gobierno Socialista destina 30 millones, ustedes llegan al Gobierno y en 2012 destinan 23 millones; otro recorte del 21,3 %.

Señorías del Partido Popular, tienen la oportunidad, apoyando esta moción del Grupo Parlamentario Podemos, de restituir el daño presupuestario que han causado en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Señoría Freixanet, tengo que discrepar con usted en un solo asunto con respecto a su moción y es en lo relativo a su consideración de envejecida de la Ley integral contra la violencia de género. No me parece un concepto justo para esta ley que el único problema que ha tenido ha sido la falta de compromiso político por el Partido Popular para dotarla suficientemente y desarrollarla.



¿Ampliarla o mejorarla? De acuerdo, pero habrá que estudiarlo muy bien porque corremos un riesgo, el riesgo de convertirlo o en un instrumento poco útil, o en una norma que entienda la violencia de género de una manera distorsionada.

Voy a terminar insistiendo en una idea. Hemos acordado empezar a trabajar en el pacto de Estado contra la violencia de género, pero vamos a insistir en dos aspectos con respecto a este pacto: el primero, premura, porque el tiempo juega en nuestra contra, y proteger a las víctimas tiene que ser un objetivo prioritario de este pacto; segundo, compromiso presupuestario. En estos presupuestos veremos la verdadera...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora BERJA VEGA: Termino, señor presidente.

... intencionalidad política del Partido Popular con este acuerdo.

Señoría, está en sus manos hacer unos presupuestos dignos para la política de igualdad y lucha contra la violencia de género, o sus números les delatarán.

El Grupo Parlamentario Socialista espera que no solo busquen un titular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora González.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Vuelvo con mi hojita. Les voy a hacer llegar una copia a todos los grupos, porque realmente de aquí salen conclusiones extraordinarias.

Decía Ortega y Gasset que siempre que enseñes, enseña también a la vez a dudar de lo que enseñes. Y la inversión —porque no es gasto— en recursos dirigidos a víctimas de violencia de género del año 2010 con respecto a 2011 no ha bajado un ápice, se ha incrementado. Les puedo hacer una copia de este documento y hacérselo llegar a sus señorías.

Señora Berja, dice usted que en el año 2011 con respecto a 2012 hubo una bajada de 30 a 23 millones de euros. Por supuesto. Pero mantuvimos los programas de asistencia social a víctimas de violencia de género, dirigidos a subvenciones a las comunidades autónomas. Mantuvimos las ayudas sociales en aplicación del artículo 27 —igual que ustedes en el año anterior—: un millón de euros; mantuvimos las becas de formación al Observatorio de violencia de género: 55 000 euros; mantuvimos el convenio con la Federación de Municipios: 50 000; mantuvimos el Convenio de teleasistencia con la federación: otros cinco millones y medio de euros; dos millones más para atención a mujeres tratadas. ¿Dónde está la disminución de los recursos, señora Berja? En ningún sitio, señorías.

Me preguntaba la señora Freixanet que qué es suficiente para nosotros a raíz de la enmienda que hemos presentado. Pues seguramente en estos presupuestos del año 2017 lo vamos a ver, porque vamos a tener la oportunidad de trabajarlos en el Congreso y también aquí. Y trabajar los presupuestos aquí no es delante de todos estos focos; se trabajan en comisión, sin focos, sin taquígrafos y sin luces, y ahí se adelanta muchísimo, señorías; se adelanta muchísimo. ¿Pero sabe lo que es suficiente para mí, personalmente para mí como ciudadana, señora Freixanet? Aparcar la ideología, aparcando la agitación y aparcando el populismo. Ahí a mí me van a encontrar y estoy convencida de que a mi grupo parlamentario también. Con esas premisas nos van a encontrar y daremos cumplimiento, señora senadora, a un acuerdo de hace un mes en esta Cámara, solo apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, que es el pacto de Estado contra la violencia de género, que dijimos de trasladarlo a la comisión. Usted lo ha dicho —y también la senadora Berja—: empecemos a trabajar, la mano tendida para ello. Me tienen desde el minuto cero, y lo saben; cuentan conmigo desde el minuto cero.

Afirma que yo hablaba de gastos superfluos en mi intervención anterior. No manipule mi intervención, porque cuando he hablado de gastos superfluos en salarios estaba hablando de altos cargos —señoría, personal del Ministerio, altos cargos—, que pasan de cincuenta y nueve millones y medio a cincuenta y cuatro millones y medio. ¿Pero, señoría, sabe lo que ocurre con los funcionarios de este mismo programa? ¿Sabe lo que ocurre? Que los gastos a funcionarios pasan de 687 000 euros a 1 477 000. Por tanto, señoría, se incrementan.



Estaba comentando que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 nos volveremos a encontrar. Ustedes participaron como grupo parlamentario en la tramitación de los que tenemos actualmente. (Usted no, pero los diputados por designación autonómica sí estuvieron presentes en esas comisiones).

Deben conocer todos que las políticas de prevención de violencia de género y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres no son departamentos estancos. Usted nos está pidiendo que blindemos y bloqueemos una partida y otra, un programa y otro. ¿Pero qué hacemos con el resto de las políticas que llevan a cabo los ministerios de Empleo y Seguridad Social, Interior, Justicia, Hacienda y Función Pública, Educación, Cultura, Deportes, Asuntos Exteriores y Cooperación? ¿Dónde las ponemos? Porque usted no me está pidiendo a mí que yo las bloquee y las blinde; no me está pidiendo que repare ese presupuesto para el 2017. ¿De qué estamos hablando? ¿De esas partidas solamente? No. La política asistencial, la política de prevención, de lucha contra la violencia de género y de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es transversal y se da por igual en todos los ministerios.

Ustedes hablaban de informes de género de todos los ministerios. Los ministerios que yo le he apuntado han tenido este año en el que estamos 300 millones de euros para la prevención de la violencia de género, 300 millones. ¿Esos no me dice usted que los blinde? Los 31 del año 2010 de José Luis Rodríguez Zapatero sí, pero estos 300 millones no.

Las políticas que usted me está pidiendo son importantes, y hay que reconocerlo, porque van dirigidas a la mujer y, como lo son, se mantienen y se incrementan, como ya he dicho antes. Se han incrementado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: ... con respecto al ejercicio 2010.

Por lo tanto, señora Freixanet, este grupo parlamentario, mi grupo, no va a dar un paso atrás en prevención de violencia de género y en promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. No va a dar ni un paso atrás. No vamos a volver sobre los pasos que hemos ido dando en esta difícil situación económica que hemos pasado en estos cuatro años. Aprobar aquí la iniciativa que usted ha traído a esta Cámara significaría retroceder. Y a mi grupo parlamentario, ahí...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: ... no le va a encontrar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*:

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la incorporación de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista y las dos del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 140.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.

Buenas noches.

*Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos.*